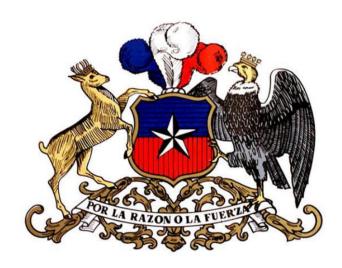
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 77^a, en martes 12 de septiembre de 2023 (Ordinaria, de 10:04 a 14:31 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo, y de la señora Hertz Cádiz, doña Carmen.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Smok Kazazian, don John.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pá	ág.
I. ASISTENCIA	23
II. APERTURA DE LA SESIÓN	29
III. ACTAS	29
IV. CUENTA	29
REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY	. 30
MINUTO DE SILENCIO POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL CONSEJERO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA SEÑOR LUCIO CONDORI ALAVE, Y POR LAS VÍCTIMAS FATALES DEL TERREMOTO ACAECIDO EN MARRUECOS	. 32
SALUDO A PARLAMENTARIO MEXICANO	. 32
SALUDO A DELEGACIÓN DE ASAMBLEA POPULAR NACIONAL DE ARGELIA	. 33
V. FÁCIL DESPACHO	33
CONCESIÓN DE NACIONALIDAD CHILENA, POR ESPECIAL GRACIA, A DESTACADA DEPORTISTA VIRGINIA JACQUELINE JIMÉNEZ FERNÁNDEZ (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16184-06)	. 33
CONCESIÓN DE NACIONALIDAD CHILENA, POR ESPECIAL GRACIA, A SEÑOR JULIÁN STABON (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16185-06)	
VI. ORDEN DEL DÍA	41
EXIGENCIA POR POLICÍAS Y MINISTERIO PÚBLICO DE LISTADO DE PASAJEROS EN TRANSPORTE AÉREO NACIONAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15274-15)	. 41
ESTABLECIMIENTO DE CUPOS DE PARTICIPACIÓN DE ARTISTAS MUJERES A EVENTOS MUSICALES MASIVOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15649-34) [CONTINUACIÓN]	. 53
PRIORIZACIÓN DE AUDIENCIAS DE DIRIGENTES DE JUNTAS DE VECINOS ANTE AUTORIDADES DEL ESTADO SUJETAS A LEY DEL LOBBY (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15639-06) [CONTINUACIÓN]	. 76
VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES	92
REVISIÓN DE SISTEMA DE ASIGNACIÓN DE LOCALES DE VOTACIÓN PARA REPOSICIÓN DE CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES DENTRO DE COMUNAS DE ACUERDO A GEORREFERENCIACIÓN DE LEY ACTUAL (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.048)	. 92
EMPLAZAMIENTO A PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A DISCULPARSE CON INSTITUCIONES POLICIALES POR GRAVES IMPUTACIONES EN DISCURSO REALIZADO EL 18 DE OCTUBRE PASADO EN LA MONEDA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN Nº 475)	94

	PROMOCIÓN DE TRABAJO REMUNERADO DE INTERNOS EN RECINTOS PENITENCIARIOS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 481)	97
VI	III. INCIDENTES	99
	INTERVENCIÓN DE MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS QUE AFECTAN A SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE REGIÓN DE ATACAMA (OFICIO)	99
	CREACIÓN DE NOTARÍAS EN COMUNAS DE PURRANQUE, SAN PABLO Y PUYEHUE, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)	01
	IMPLEMENTACIÓN DE PLAN ESPECIAL Y NECESIDAD DE CREACIÓN DE GLOSA ESPECIAL PARA REGIÓN DE ÑUBLE EN PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL 2024	01
	PREOCUPACIÓN POR DEFICIENTE INFRAESTRUCTURA DE LICEO REINO DE SUECIA, DE COMUNA DE PUERTO SAAVEDRA, CLAUSURADO POR INSALUBRIDAD (OFICIO)	02
	CONSULTA A AUTORIDAD DE VIVIENDA ANTE ESCASO AVANCE EN ENTREGA DE SOLUCIONES HABITACIONALES EN REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)	03
	PROVISIÓN DE RECURSOS PARA CONTINUIDAD LABORAL DE PERSONAL DE REFUERZO POR COVID A HONORARIOS (OFICIOS)	04
	ALCANCES SOBRE FALTA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y DESTINO DE RECURSOS A SOLUCIÓN DE URGENCIAS POR CATÁSTROFES Y POR AUMENTO DE CESANTÍA EN REGIÓN DEL MAULE	05
	ESTABLECIMIENTO DE 22 DE SEPTIEMBRE COMO DÍA NACIONAL EN MEMORIA DE DIRIGENTES DE SINDICATO DE ESTIBADORES DE SAN ANTONIO ASESINADOS EN 1973, Y COMO FERIADO COMUNAL (OFICIOS)	05
	TARDANZA EN INSTALACIÓN DE PÓRTICOS FREE FLOW EN AUTOPISTA DEL SOL, REGIÓN METROPOLITANA (OFICIO)	07
	PREOCUPACIÓN POR FALTA DE CUMPLIMIENTO Y NECESIDAD DE ENDURECIMIENTO DE SANCIONES POR CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD. 10	08
	CELERIDAD A INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y A FINANCIAMIENTO A COMUNIDADES DE REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)	09
	PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA, FALTA DE INSUMOS, DEFICIENCIAS EN MANEJO FINANCIERO Y MAL USO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA EDUCACIÓN EN REGIÓN DE ATACAMA (OFICIO)	09
	ANTECEDENTES SOBRE CALIDAD AMBIENTAL EN SECTORES DE FUNDO LUANCO, LA MATA Y PILLANCO, COMUNA DE LOS ÁNGELES (OFICIOS)	10
	INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PLAN REGIONAL DE ORDENAMIENTO REGIONAL DEL BIOBÍO (OFICIO)	11
	INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS POR GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA EN RELACIÓN CON AUDITORÍA EXTERNA (OFICIO)	12
	ASIGNACIÓN DE RECURSOS ADICIONALES EN LEY DE PRESUPUESTOS PARA INCREMENTO DEL NÚMERO DE FISCALIZADORES DE TAXIBUSES EN EL GRAN CONCEPCIÓN (OFICIOS)	12

INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES IMPLEMENTADAS ANTE CRISIS VIAL QUE AFECTA A PROVINCIA DE CONCEPCIÓN (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS A FAVOR DE CONSCRIPTOS DE LA PROMOCIÓN 1973 (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE TÉRMINO DE CONTRATO DE TRABAJADORES DE LA SALUD DE REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)
MEDIDAS PARA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE USUARIOS Y TRABAJADORES DE LA SALUD DEL HOSPITAL DE CALAMA (OFICIO)
MEDIDAS DE APOYO AL COMERCIO DE LA REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO) 115
CATASTRO DE VIVIENDAS AFECTADAS EN REGIÓN DE ÑUBLE POR LLUVIAS DEL PASADO FIN DE SEMANA (OFICIO)
PREOCUPACIÓN POR PARO INDEFINIDO DE SERVICIOS PÚBLICOS EN REGIÓN DE ÑUBLE
AGILIZACIÓN DE SISTEMA DE INSCRIPCIÓN PARA OBTENCIÓN DE CREDENCIAL DE PERSONA CUIDADORA (OFICIO)
REFLEXIÓN SOBRE LEMA NACIONAL "POR LA RAZÓN O LA FUERZA"
INFORMACIÓN SOBRE INGRESO DE REFORMA A LA SALUD Y CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES DE LA SALUD EN REGIÓN DE TARAPACÁ (OFICIO)
INVESTIGACIÓN DE RESPONSABILIDADES POR SOCAVÓN ADYACENTE A EDIFICIOS EN CAMPO DUNAR DE CONCÓN
PREOCUPACIÓN POR FALTA DE ALIMENTACIÓN A NIÑOS DE ESCUELA ENRIQUE CÁRDENAS RIVERA, DE REÑACA ALTO, VIÑA DEL MAR (OFICIOS)
SOLICITUD DE PRESENCIA DE MINISTERIOS SECTORIALES EN REGIÓN DEL MAULE ANTE GRAVE CRISIS AGRÍCOLA (OFICIO)
SOLICITUD DE URGENCIA PARA PROYECTO DE LEY DE CONCESIÓN DEL LITIO 120
URGENTE REPARACIÓN DE CAMINOS DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA POR LOS ORGANISMOS SECTORIALES CORRESPONDIENTES (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE AGENDA LEGISLATIVA CONTRA INCENDIOS FORESTALES Y AYUDAS COMPROMETIDAS PARA DAMNIFICADOS POR INCENDIOS EN REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS)
SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE NORMATIVA QUE REGULA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO POR ANTIGÜEDAD EN ZONAS RURALES (OFICIO)
RECONOCIMIENTO DE LEGADO DE PRESIDENTE PEDRO AGUIRRE CERDA
ALCANCES SOBRE INCONVENIENCIA DE RETIRO DE CONCESIONES ACUÍCOLAS DE ÁREAS PROTEGIDAS
INFORMACIÓN SOBRE GASTOS Y AUTORIZACIONES CON MOTIVO DE CONMEMORACIÓN DE CINCUENTA AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO (OFICIOS)
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA EVITAR DESPIDO DE TRABAJADORES Y PARA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE EMPLEO Y DE SEGURIDAD PÚBLICA EN REGIÓN DEL MAULE

IX.	COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES 1	27
	REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES Y RUTAS EN MAL ESTADO EN PITRUFQUÉN, Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE SEREMI Y ENCARGADOS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)	27
	ACLARACIÓN SOBRE DOMINIO DE TERRENO DE FORESTAL ALTO ENTREGADO EN COMODATO DURANTE ANTERIOR ADMINISTRACIÓN COMUNAL DE VIÑA DEL MAR (OFICIOS)	28
	INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE TRABAJO, INSPECCIONES Y ACCIONES CONCRETAS PARA MEJORA DE ESTADO DE RUTAS, CAMINOS INTERIORES Y RURALES DE REGIÓN DE O'HIGGINS AFECTADOS POR SISTEMA FRONTAL (OFICIO)	29
	URGENCIA A REPARACIÓN DE CAMINO HUALLEPENCO-RINCONADA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)1	30
	REVISIÓN DE SOLICITUD DE CRÉDITO CON AVAL DEL ESTADO DE ALUMNA DE CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA TEODORO WICKEL, DE TEMUCO (OFICIO)	30
	RECONSIDERACIÓN DE DESVINCULACIÓN DE TRABAJADORES DE LA SALUD, ESPECIALMENTE EN REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)1	31
	INFORMACIÓN SOBRE INSTALACIÓN DE BARRERAS DE COBRO EN LUGAR NO AUTORIZADO EN MALL PLAZA ANTOFAGASTA E IMPACTO DE DICHAS OBRAS EN CONGESTIÓN VEHICULAR EN LA CIUDAD (OFICIOS)	32
X.]	DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
	1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la	

- 1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Crea el Ministerio de Seguridad Pública". Boletín N° 14614-07(S). (1135-371).
- 2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho del proyecto que "Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia y en delitos de mayor connotación social". Boletín N° 15661-07(S). (1136-371).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 3. "Concede la nacionalidad por gracia a la destacada deportista Virginia Jacqueline Jiménez Fernández". Boletín N° 16184-06. (1137-371), y
- 4. "Concede la nacionalidad por gracia al destacado deportista y entrenador Julián Stabon". Boletín N° 16185-06. (1138-371).
- 5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Guzmán; Benavente; Calisto; Castro; Jouannet; Oyarzo; Pulgar; Rathgeb; Teao y Undurraga, don Francisco, que "Modifica la Carta Fundamental para autorizar la intervención de las Fuerzas Armadas en la prevención de desastres". Boletín N° 16274-07.
- 6. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Concha; Delgado; Mix; Muñoz y Olivera, y de los diputados señores Benavente; Bernales; Durán, don Eduardo; Teao y Von Mühlenbrock, que "Declara el 20 de abril de cada año como el Día de la Alfarería de Quinchamalí y Santa Cruz de Cuca". Boletín N° 16275-24.

- 7. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 15, 16 y 19 del D.L. Nº 2.695, que fija normas para regularizar la posesión de la pequeña propiedad raíz y para la constitución del dominio sobre ella. Rol 13590-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 8. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, incisos cuarto y quinto, de la ley N° 18.216. Rol 13429-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 9. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, incisos cuarto y quinto, de la ley N° 18.216. Rol 13652-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 10. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del de la frase "a contar de la fecha de publicación del decreto aprobatorio de la cuenta", contenida en el artículo 5°, de la ley N° 18.900, que pone término a la existencia de la Caja Central de Ahorros y Préstamos y a la autorización, de existencia de la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo. Rol 13541-22-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.

XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> del diputado señor Moreno, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 13 de septiembre de 2023.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Camaño, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 11 de septiembre de 2023, por medio día.
- Comunicación conjunta de la jefa de Bancada del Comité Partido de la Gente, Demócratas e Independientes, y del jefe de Bancada del Comité Mixto Radical -Liberal - DC - Amarillos por la cual informan que el diputado señor Videla reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Rivas, en la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones.
- <u>Comunicación</u> conjunta del jefe de Bancada del Comité Mixto Radical Liberal DC Amarillos, y de la jefa de Bancada del Comité Partido de la Gente, Demócratas e Independientes por la cual informan que el diputado señor Rivas reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Videla, en la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos.
- <u>Comunicación</u> del jefe de Bancada del Partido por la Democracia por el cual informa que procedió a elegir al diputado Araya, don Jaime, y a la diputada señora González, doña Marta, jefe de Bancada y como suplente del jefe de Bancada, respectivamente.

2. Nota

 Nota de la diputada señora Gazmuri, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país, por un plazo inferior a 30 días, a contar del 13 de septiembre de 2023 para dirigirse a la Argentina.

3. Certificado

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Bulnes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 12 y el 13 de septiembre de 2023, por impedimento grave.

4. Oficio

- Oficio del Contralor General de la República por el cual remite, en virtud de lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 10 de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, el listado de los decretos tramitados por sobre el plazo de quince días hábiles a que se refiere el mencionado precepto, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio, ambos de 2023. (9636).

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Se sirva disponer una investigación sobre los gastos que la Facultad Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile realizó para traer al país al exjuez Baltazar Garzón y si se ajustan a los principios de probidad y buen uso de los recursos públicos, conociéndose su procedencia, el monto total y el objetivo de tal viaje. (391530 al 47118).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Si lo tiene a bien, se sirva analizar, dentro de la esfera de sus atribuciones, la pertinencia de destinar fondos que son para el desarrollo de la actividad académica, a invitar al exjuez español Baltazar Garzón para que, con motivo de los 50 años del Pronunciamiento Militar, realice una charla en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, cuyo costo superaría los 8 millones de pesos, en los términos que plantea. (391530 al 47134).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación del requerimiento efectuado por el Comité Cívico del Proyecto Transfronterizo Hito 41, que pretende reestablecer la apertura del paso fronterizo peatonal entre las localidades de Cancosa, en la comuna de Pica, Región de Tarapacá, que funcionó hasta el año 1990, en los términos que plantea. (1329 al 48321).

Ministerio de Educación

- Diputado González, don Félix. Totalidad de proyectos de infraestructura educacional que están en la carpeta de su ministerio, en cualquier estado de tramitación y/o ejecución, correspondientes a la comuna de Talcahuano, Región del Biobío. (1189 al 38790).
- Diputado Barría, don Héctor. Posibilidad de que se considere a los sindicatos de manipuladores de alimentos al momento de formular las bases y evaluar las empresas que van a proveer de alimentación a los estudiantes de regiones. (1218 al 23932).

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Acciones que se han adoptado para fiscalizar los hechos denunciados por los alumnos del Liceo A-4, de la comuna de Copiapó, en la Región de Atacama, indicando si se procedió a revisar el estado en que se encontraban los otros alimentos que se mantienen en el establecimiento educacional, en los términos que plantea. (1231 al 45405).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Medidas y acciones que se implementarán para asegurar que la entrega de la alimentación en establecimientos educacionales se realice en buenas condiciones, para que no ocurran hechos como el que sucedió en el Liceo A-4, de la comuna de Copiapó, en la Región de Atacama, en los términos que plantea. (1231 al 45407).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Proyección de recursos que serán destinados en el Presupuesto de la Nación para 2024, precisando si es efectivo que la partida de educación será disminuida en un 2,5%, señalando las razones que lo justificarían. (1232 al 44913).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Estado actual de las obras del jardín infantil ubicado en la Villa Aytue, de la comuna de Quellón, Región de Los Lagos, indicando las medidas que se están adoptando desde su servicio para culminar las obras del mencionado inmueble, como, asimismo, si existe algún plazo previsto para su entrega. (1247 al 46348).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

 Diputada Acevedo, doña María Candelaria. "Mesa de Reparación Integral para Víctimas del Estallido Social", particularmente su implementación, actas, plan de trabajo y conclusiones, así como las medidas concretas adoptadas para realizar la reparación de las víctimas. (585 al 43439).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputado Pulgar, don Francisco. Empresa denominada Provider Latin América SpA, RUT 76.974.010-4, indicando si ha recibido reclamos por parte de trabajadores o de empresas con las cuales opera Provider, en los términos que requiere. (2290 al 49170).

Ministerio de Salud

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de gestionar, en el más breve plazo, la atención de la menor que se individualiza, en los términos que plantea. (1051 al 43526).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada Raphael, doña Marcia. Posibilidad realizar gestiones tendientes a llegar a un acuerdo con las partes en el conflicto que se ha generado en el Fondo Nacional de Solidaridad e Inversión Social, emitiendo un pronunciamiento respecto del petitorio de sus funcionarios, cuyo contenido expone. (2278 al 48194).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Posibilidad de instruir, dentro del ámbito de su competencia, todas las medidas que sean necesarias para que se emita, en el más breve plazo, un pronunciamiento sobre la contrapropuesta de la Asociación Nacional de Funcionarios/as del Fosis (Anffos) y el Sindicato Nacional de Trabajadores/as a Honorarios para destrabar el actual conflicto que afecta a dicha institución, en los términos que plantea. (2279 al 47456).
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.015, de inclusión laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de

- personas con discapacidad en ese ministerio, especificando el área o departamento en el que se desempeña y la correspondiente acreditación de su contratación. (2282 al 30270).
- Diputado Romero, don Agustín. Número de funcionarios públicos de planta, contrata o a honorarios de su dependencia que se encuentra desempeñando sus funciones mediante teletrabajo o trabajo remoto, a la fecha, señalando el acto administrativo (decreto o resolución) de vuestro organismo que los faculta para laborar en esta modalidad. (2283 al 38733).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de cumplimiento respecto de los compromisos que asumió el gobierno para el combate de los ataques incendiarios en la Región de La Araucanía, de acuerdo a las consideraciones que expone. (2989 al 41662).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputada Morales, doña Carla. Proceso de adjudicación de Fondos de Equidad de Género, otorgados por el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, remitiendo los antecedentes que requiere. (681 al 34376).

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

- Diputada Raphael, doña Marcia; Diputada Ossandón, doña Ximena; Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de deducir una querella criminal en contra de los responsables por los recientes rayados y daños ocasionados en la Iglesia de San Francisco, de la comuna de Santiago, atendiendo su carácter de Monumento Nacional Histórico y Patrimonio de la Humanidad y al grave daño a la profesión docente, que se verifica respecto de uno de los imputados. (494 al 37018).

Subsecretarías

- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Medidas, planes y programas relacionados con discriminación por motivos de género y/u orientación sexual en establecimientos educacionales, indicando el cronograma de trabajo y estado de avance. (1223 al 44100).
- Diputada Morales, doña Carla. Proceso de adjudicación de Fondos de Equidad de Género, otorgados por el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, remitiendo los antecedentes que requiere. (681 al 34378).

Intendencias

Diputada Bravo, doña Marta. Apoyo entregado a las personas afectadas por los incendios en febrero de 2023 en la Región de Ñuble, en los términos que plantea. (516 al 45445).

Varios

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Medidas que vuestra secretaría regional ha adoptado para agilizar las listas de espera en intervenciones quirúrgicas, particularmente el caso del señor Héctor Valenzuela Arévalo, vecino de la comuna de Maipú, en los términos que plantea. (1053 al 47934).
- Diputado Romero, don Agustín. Licitaciones realizadas durante el año 2023 para asegurar la cobertura y atención en los centros de diálisis a nivel nacional, como, asimismo, los planes y proyectos para cubrir los costos de esta prestación. (16190 al 48429).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas para enfrentar y prevenir la ocurrencia de incendios forestales en la época estival, indicando el grado de pre-

- paración y la forma en que se efectuará la distribución de los recursos de la Ley de Presupuestos. (167 al 47218).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, la modalidad de contratación y los montos involucrados indicando el sueldo de cada uno de ellas. Asimismo, indique las funciones que cumple cada nuevo funcionario y su profesión, individualizando a los encargados de las nuevas contrataciones. (1739 al 41881).
- Diputado Santana, don Juan. Posibilidad de disponer una fiscalización e informe respecto de los indicadores de presión de agua y la calidad de potabilidad de esta en la comuna de Huasco y respecto de los procedimientos ejecutados para el tratamiento de aguas servidas en dicha zona. (2035 al 35757).
- Diputado González, don Mauro. Medidas que se adoptarán para disminuir el número de familias que hoy viven en campamentos y las brechas sociales que deben enfrentar, en los términos que plantea. (2986 al 33676).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Si desde el Consejo de Monumentos Nacionales se dio cuenta del proceso de convertir en monumento histórico al Regimiento N° 23, de la ciudad de Copiapó, y si se le consultó la opinión al Ministerio de Defensa Nacional y al Ejército de Chile, de acuerdo a las consideraciones que expone. (495 al 38852).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Se sirva informar sobre los montos totales por concepto de horas extras pagados a los funcionarios y trabajadores de los departamentos de Educación Municipal que indica, durante los años 2022 y 2023, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a cualquier desembolso de recursos desde el gobierno central y su ejecución, con miras a la transferencia de sus establecimientos a los futuros servicios locales de Malleco Costa, Malleco Cordillera, Cautín Sur, y Cautín Norte, a concretarse a contar del año 2025. (789 al 45905).

XII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Sánchez, don Luis. Instalación de la estatua en honor a Salvador Allende, por la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, indicando si cuenta con la aprobación del consejo. En caso afirmativo, remita los respectivos actos administrativos donde consta dicha aprobación. (49273 de 10/09/2023). A Consejo de Monumentos Nacionales.
- Diputado Sánchez, don Luis. Actividad en conmemoración de los 50 años del Golpe de Estado, indicando el cronograma y contenido que se presentará, en los términos que requiere. (49274 de 10/09/2023). A Universidad Católica de Valparaíso.
- Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de la actividad "50 años del Golpe de Estado", del Archivo Histórico Patrimonial, y "Buque Lebu Cárcel Flotante", del comité Buque Lebu, en los términos que requiere. (49275 de 10/09/2023). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Sánchez, don Luis. Instalación de la estatua en honor a Salvador Allende, indicando si cuenta con la aprobación del Consejo de Monumentos Nacionales. En caso afirmativo, remita los respectivos actos administrativos donde consta dicha aprobación, en los términos que requiere. (49276 de 10/09/2023). A Municipalidad de Viña del Mar.

- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de disponer un reperfilado de la calzada en la ruta S/R M-152, que conecta con la ruta J-52-K, en la comuna de Constitución, provincia de Talca, según los antecedentes que expone. (49277 de 10/09/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Situación del prefecto de Carabineros de Chile de la comuna de Curicó, señor Óscar Muñoz Vásquez, indicando las fechas entre las cuales el funcionario se encontró con licencia médica, en los términos que requiere. (49278 de 10/09/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Denuncias o investigaciones sumarias recibidas en contra del director del Hospital de Frutillar, en los términos que requiere. (49280 de 10/09/2023). A Servicio de Salud Reloncaví.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Denuncias o investigaciones sumarias recibidas en contra del director del Hospital de Frutillar, en los términos que requiere. (49281 de 10/09/2023). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Consumo energético de los comités de agua potable rural, indicando si existen variaciones anuales en dicho consumo. En caso afirmativo, señale cuáles son los principales factores que influyen en esas cifras. (49282 de 10/09/2023). A Ministerio de Energía.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Alcances que tienen los sistemas de agua potable rural en la población chilena, en los términos que indica. (49283 de 10/09/2023). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Plan de Emergencia Habitacional para la Región de La Araucanía, indicando las comunas beneficiadas, desglosando en vivienda terminadas, en ejecución y por iniciar. Asimismo, señale el nombre de las personas que estarían consideradas. (49284 de 10/09/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Ataque incendiario ocurrido el día 7 de septiembre en el Instituto Nacional, indicando si existe alguna orden de no detención, incluso en casos de flagrancia, en atención a la nula cantidad de personas detenidas por el delito de incendio. (49285 de 10/09/2023). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Ataque incendiario ocurrido el día 7 de septiembre en el Instituto Nacional, indicando si existe alguna orden de no detención, incluso en casos de flagrancia, en atención a la nula cantidad de personas detenidas por el delito de incendio. (49286 de 10/09/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Consejo de Cuenca Piloto, indicando en qué etapa se encuentra y quienes están a cargo de este, en los términos que plantea. (49287 de 10/09/2023). A Subsecretaría de Medio Ambiente.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Consejo de Cuenca Piloto, indicando en qué etapa se encuentra y quienes están a cargo de este, en los términos que plantea. (49288 de 10/09/2023). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Consejo de Cuenca Piloto, indicando en qué etapa se encuentra y quienes están a cargo de este, en los términos que plantea. (49289 de 10/09/2023). A Subsecretaría de Agricultura.
- Diputada González, doña Marta. Número de vehículos operativos disponibles para las salidas a fiscalización, qué antigüedad tienen y con cuánto kilometraje cuentan,

- dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (49290 de 10/09/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada González, doña Marta. Capacidad de almacenamiento disponible, indicando los próximos proyectos de inversión en espacio para almacenaje. Asimismo, señale cuántas bombas de agua existen para habitabilidad e higiene, en los términos que requiere (49291 de 10/09/2023). A Hospitales De Chile.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Pésimo estado de la calle Rancagua con intersección calle Vial, en el centro de Puerto Montt, indicando la posibilidad de hacer visita en terreno y entregar una pronta solución. (49292 de 10/09/2023). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Pésimo estado de la calle Puerto Williams, de la población Manuel Rodríguez, indicando la posibilidad de realizar visita en terreno y entregar una pronta solución. (49293 de 10/09/2023). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Mal funcionamiento del nuevo sistema computacional implementado a nivel nacional, el cual no estaría admitiendo solicitudes de compra de productos mineros desde el 31 de agosto de 2023, en los términos que requiere. (49294 de 10/09/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Santana, don Juan. Mal funcionamiento del nuevo sistema computacional implementado a nivel nacional, el cual no estaría admitiendo solicitudes de compra de productos mineros desde el 31 de agosto de 2023, en los términos que requiere. (49295 de 10/09/2023). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Santana, don Juan. Mal funcionamiento del nuevo sistema computacional implementado a nivel nacional, el cual no estaría admitiendo solicitudes de compra de productos mineros desde el 31 de agosto de 2023, en los términos que requiere. (49296 de 10/09/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Celis, don Andrés. General director de Carabineros de Chile informe sobre el Plan de Contingencia ante eventuales alteraciones del orden público en Valparaíso, por la conmemoración de los 50 años del 11 de septiembre de 1973, en los términos que requiere. (49297 de 10/09/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Carter, don Álvaro. Preocupación del Centro de Adulto Mayor Tiempos Felices por el choque de cables con el árbol ubicado calle Poniente N° 9301, entregándole una pronta solución. (49298 de 11/09/2023). A Municipalidad de La Florida.
- Diputado Carter, don Álvaro. Posibilidad de implementar reductores de velocidad en la calle Enrique Olivares, frente a San Pascual, y la revisión y reposición del sistema de luminarias del sector en el que se encuentra el Centro de Adulto Mayor Vida Nueva. (49299 de 11/09/2023). A Municipalidad de La Florida.
- Diputada Cariola, doña Karol. Implementación de la ley N° 21.372 (o "Ley Mila"), publicada en el Diario Oficial el 7 de octubre de 2021, dando respuesta a las interrogantes que formula. (49300 de 11/09/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Implementación de los servicios locales de Educación y el traspaso de funcionarios hacia la Dirección de Educación Pública, en virtud de la ley N° 21.040, en los términos que plantea. (49301 de 11/09/2023). A Ministerio de Educación.

- Diputado Bobadilla, don Sergio. Comité de Manejo de Sardina Común y Anchoveta, indicando si se hizo elección de sus nuevos integrantes. De no ser así, las razones por las cuales este no se ha conformado, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (49302 de 11/09/2023). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación que afecta a la señora Yehilyn Iglesias Capetillo, de nacionalidad cubana, quien es médico especialista en medicina legal y forense, actualmente reside en la comuna de Linares y requiere orientación, asistencia y/o ayuda, ya que, a la fecha, no ha podido regularizar su estado migratorio, disponiendo una evaluación que le permita acceder a un RUT, cuestión que le daría la chance de ejercer como médico y, así, poder trabajar en el servicio público. (49310 de 11/09/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación que afecta a la señora María Alicia Gutiérrez Reyes, adulta mayor, discapacitada, quien debe enfrentar una problemática que la tiene sumamente afectada, a raíz de cobros irregulares efectuados por la empresa CGE, arbitrando las medidas que permitan otorgarle una solución, por las consideraciones que expone. (49311 de 11/09/2023). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Posibilidad de disponer la reparación definitiva de la rampa de conectividad de Ayacara, en la comuna de Chaitén. (49312 de 11/09/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Posibilidad de disponer la reparación definitiva de la rampa de conectividad de Ayacara, en la comuna de Chaitén. (49313 de 11/09/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Los Lagos.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Proyecto ejecutado en la ruta K-275 Las Trancas-El Radal Siete Tazas, en la precordillera de la comuna de Molina, provincia de Curicó, Región del Maule (Código BIP 30082059), especialmente para reponer el puente que cruzaba el estero El Manzano, remitiendo copia de su diseño, así como, asimismo, los estudios sobre el estero y otros aspectos pertinentes que permitieron validar su construcción. (49314 de 11/09/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de la actividad que se desarrollará en el marco de los 50 años para dar a conocer las medidas legislativas en materia de derechos humanos que impulsará el gobierno, indicando el cronograma de la actividad y el contenido que se presentará, su costo total y con cargo a qué ítem o partida presupuestaria se realizará, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (49315 de 11/09/2023). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de la actividad que se desarrollará en el marco de los 50 años para dar a conocer las medidas legislativas en materia de derechos humanos que impulsará el gobierno, indicando el cronograma de la actividad y el contenido que se presentará, su costo total y con cargo a qué ítem o partida presupuestaria se realizará, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (49316 de 11/09/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de la actividad que se desarrollará en el marco de los 50 años para dar a conocer las medidas legislativas en materia de derechos humanos que impulsará el gobierno, indicando el cronograma de la actividad y el contenido que se presentará, su costo total y con cargo a qué ítem o partida presu-

- puestaria se realizará, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (49317 de 11/09/2023). A Subsecretaría General de la Presidencia.
- Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de la actividad que se desarrollará en el marco de los 50 años para dar a conocer las medidas legislativas en materia de derechos humanos que impulsará el gobierno, indicando el cronograma de la actividad y el contenido que se presentará, su costo total y con cargo a qué ítem o partida presupuestaria se realizará, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (49318 de 11/09/2023). A Subsecretaría de Derechos Humanos.
- Diputado Barrera, don Boris. Situación que afecta al señor o Héctor Avelino Burgos Cabezas, funcionario del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, reincorporado por resolución del contralor general de la república, indicando las razones por las que fue reintegrado a sus funciones laborales en una sucursal distinta a la que con anterioridad prestaba funciones, considerando su avanzada edad y por qué no se ha efectuado el pago, desde su reincorporación, de los bonos de reparto, asignación profesional y bono de cuarto turno. (49319 de 11/09/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Barrera, don Boris. Situación que afecta al señor o Héctor Avelino Burgos Cabezas, funcionario del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, reincorporado por resolución del contralor general de la república, indicando las razones por las que fue reintegrado a sus funciones laborales en una sucursal distinta a la que con anterioridad prestaba funciones, considerando su avanzada edad y por qué no se ha efectuado el pago, desde su reincorporación, de los bonos de reparto, asignación profesional y bono de cuarto turno. (49320 de 11/09/2023). A hospitales de Chile.
- Diputado Barrera, don Boris. Avances en cada una de las reparticiones públicas que tiene a su cargo, en relación con los objetivos propuestos por la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, indicando en qué políticas públicas actualmente vigentes se ha implementado. Asimismo, señale si ha existido alguna evaluación y/o recomendación por parte de la comunidad internacional en la aplicación de este convenio. En caso de existir alguna evaluación y/o recomendación, sírvase remitir copia de los documentos en que figuren. (49321 de 11/09/2023). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Barrera, don Boris. Avances en cada una de las reparticiones públicas que tiene a su cargo, en relación con los objetivos propuestos por la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, indicando en qué políticas públicas actualmente vigentes se ha implementado. Asimismo, señale si ha existido alguna evaluación y/o recomendación por parte de la comunidad internacional en la aplicación de este convenio. En caso de existir alguna evaluación y/o recomendación, sírvase remitir copia de los documentos en que figuren. (49322 de 11/09/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Barrera, don Boris. Avances en relación con los objetivos propuestos por la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, indicando en qué políticas públicas actualmente vigentes se ha implementado. Asimismo, señale si ha existido alguna evaluación y/o recomendación por parte de la comunidad internacional en la aplicación de este convenio. En caso de existir alguna evaluación y/o recomendación, sírvase remitir copia de los

- documentos en que figuren. (49323 de 11/09/2023). A Servicio Nacional del Adulto Mayor.
- Diputado Barrera, don Boris. Estado de la solicitud de visa temporaria presentada por el señor Alí Costas Manaure, de nacionalidad venezolana. Asimismo, señale por qué le siguen otorgando visas temporarias y por qué, tras una extensa permanencia y vínculo con nuestro país, aún no ha podido optar a la permanencia definitiva. (49324 de 11/09/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Romero, don Leonidas. Existencia de una regularización del terreno ubicado en el sector La Guinga s/n, de Carampangue, comuna y provincia de Arauco, Región del Biobío, ante el ministerio que usted dirige, y que pertenecería a la sucesión del señor Buenaventura Mendoza, de lo cual existe un dominio vigente y una inscripción del año 1938, el que se habría regularizado ante por la señora Bernardita Flores Herrera, en el año 2021. De ser efectivo informe esta regularización y acompañe copia de la carpeta respectiva. (49325 de 11/09/2023). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Romero, don Leonidas. Regularización de un terreno ubicado en el sector Los Altunes, predio Los Altunes, comuna y provincia de Arauco, Región del Biobío, a través del Ministerio que usted dirige. A dicha inscripción, el propietario legal, señor Pedro Carrillo González, se opuso, según expediente Rol N° C-575-2017, sin embargo, la inscripción se realizó igual en el Conservador de Bienes Raíces de Arauco. (49326 De 11/09/2023). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Videla, don Sebastián. Medidas que se han adoptado ante los casos de escabiosis aparecidos en la Escuela E-87 Las Rocas, de Antofagasta, y si las condiciones de higiene y seguridad al interior del establecimiento requieren un rediseño para garantizar la salud de niñas y niños. (49327 de 11/09/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Videla, don Sebastián. Medidas que se han adoptado ante los casos de escabiosis aparecidos en la Escuela E-87 Las Rocas, de Antofagasta, y si las condiciones de higiene y seguridad al interior del establecimiento requieren un rediseño para garantizar la salud de niñas y niños. (49328 de 11/09/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Videla, don Sebastián. Medidas que se han adoptado ante los casos de escabiosis aparecidos en la Escuela E-87 Las Rocas, de Antofagasta y si las condiciones de higiene y seguridad al interior del establecimiento requieren un rediseño para garantizar la salud de niñas y niños. (49329 de 11/09/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta.
- Diputado Videla, don Sebastián. Medidas que se han adoptado ante los casos de escabiosis aparecidos en la Escuela E-87 Las Rocas, de Antofagasta, y si las condiciones de higiene y seguridad al interior del establecimiento requieren un rediseño para garantizar la salud de niñas y niños. (49330 de 11/09/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Antofagasta.
- Diputado Videla, don Sebastián. Medidas que se han adoptado ante los casos de escabiosis aparecidos en la Escuela E-87 Las Rocas, de Antofagasta y si las condiciones de higiene y seguridad al interior del establecimiento requieren un rediseño para garantizar la salud de niñas y niños. (49331 de 11/09/2023). A Municipalidad de Antofagasta.

- Diputado Ulloa, don Héctor. Establecimientos educacionales, como jardines infantiles y salas cuna, que se encuentren bajo su dependencia en la Región de Los Lagos,
 indicando el nombre del establecimiento, su capacidad, horario de funcionamiento
 y capacidad de extensión horaria, en los términos que requiere. (49332 de
 11/09/2023). A Junta de Jardines Infantiles de Los Lagos.
- Diputado Ulloa, don Héctor. Establecimientos educacionales, como jardines infantiles y salas cuna, que se encuentren bajo su dependencia en la Región de Los Lagos,
 indicando el nombre del establecimiento, su capacidad, horario de funcionamiento
 y capacidad de extensión horaria, en los términos que requiere. (49333 de
 11/09/2023). A Presidencia de la República.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Todos los antecedentes de los beneficiados con la pensión originada a raíz del llamado "estallido social", indicando el nombre completo, cedula nacional de identidad, comuna de residencia, resolución exenta que concede el beneficio, antecedentes penales y su afiliación política actual. (49334 de 11/09/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Romero, don Leonidas. Utilización, por Carabineros de Chile, del sistema Simcar en la consulta de antecedentes en los procedimientos de controles de identidad. De ser efectivo, señale desde cuando se usa. De no ser efectivo, indique si se utilizó en algún momento y los motivos por los que se dejó de trabajar con él. (49335 de 11/09/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Romero, don Leonidas. General director de Carabineros de Chile informe sobre la utilización del sistema Simcar en la consulta de antecedentes en los procedimientos de controles de identidad. De ser efectivo señale desde cuando se usa. De no ser efectivo, indique si se utilizó en algún momento y los motivos por los que se dejó de trabajar con él. (49336 de 11/09/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación y estado en que se encuentra la causa Rol Nº 8368-2010, seguida ante el 2º Juzgado Civil de Concepción, por el lamentable accidente que costó la vida a gran parte de la Banda Instrumental del Regimiento Chacabuco, de Concepción, ocurrido en el puente Quelén Quelén, de la comuna de Cañete, el año 2006, en los términos y por las consideraciones que expone. (49337 de 11/09/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación y estado en que se encuentra la causa Rol Nº 8368-2010 seguida ante el 2º Juzgado Civil de Concepción, por el lamentable accidente que costó la vida a gran parte de la Banda Instrumental del Regimiento Chacabuco, de Concepción, ocurrido en el puente Quelén Quelén, de la comuna de Cañete el año 2006, en los términos y por las consideraciones que expone. (49338 de 11/09/2023). A Consejo de Defensa del Estado.
- Diputado Romero, don Leonidas. Existencia de bienes inmuebles de administración o propiedad de su ministerio en el sector que colinda con Boca Maule y calle Los Araucanos, en la comuna de Coronel, Región del Biobío. De ser efectivo, remita su nómina, ubicaciones y estado de ocupación o disponibilidad. (49339 de 11/09/2023). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Remita copia del contrato o decreto de nombramiento del señor Óscar Gálvez Rebolledo, director comunal de Educación de Talca,

- y un cuadro resumen de sus remuneraciones percibidas en el período 2020-2023. (49340 de 11/09/2023). A Municipalidad de Talca.
- Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Marchas y manifestaciones públicas autorizadas para los días 10 y 11 de septiembre, particularmente la realizada el día 10 de septiembre en la que participó S. E. el Presidente de la República, remitiendo los antecedentes que requieren. (49341 de 11/09/2023). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Sáez, don Jaime. Funcionamiento en la práctica de la implementación de la ley N° 20.920, que establece la responsabilidad extendida del productor, indicando el número de productos prioritarios que se encuentran con decreto actualmente y respecto de cuáles se dictarán en el corto plazo. Asimismo, señale si existen estadísticas por región acerca de la constitución de Gestores de Residuos y si se agregarán nuevos productos prioritarios a la ley. (49342 de 11/09/2023). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Sáez, don Jaime. Funcionamiento en la práctica de la implementación de la ley N° 20.920, que establece la responsabilidad extendida del productor, indicando el número de productos prioritarios que se encuentran con decreto actualmente y respecto de cuáles se dictarán en el corto plazo. Asimismo, señale si existen estadísticas por región acerca de la constitución de Gestores de Residuos y si se agregarán nuevos productos prioritarios a la ley. (49343 de 11/09/2023). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Sáez, don Jaime. Dictación de los reglamentos que requiere la implementación de la ley N° 21.455 (Marco de Cambio Climático), cuyo objetivo es establecer una serie de medidas sobre la acción climática, indicando cuántos y cuáles han sido los reglamentos que se han dictado, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (49344 de 11/09/2023). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Leal, don Henry. Medidas que han implementado y que ejecutará el ministerio que usted dirige para dar pronta solución a los problemas identificados en la ruta S-70, particularmente entre Pitrufquén-Toltén, a la altura del kilómetro 20, pasado la Faja Valdivia y en el sector correspondiente al kilómetro 34 y otros trayectos donde detecte fallas, señalando una fecha estimada en que podrían iniciarse las obras de reparación que sean necesarias a fin de evitar posibles accidentes. (49345 de 11/09/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Leal, don Henry. Medidas que han implementado y que ejecutará la seremi que usted dirige para dar una pronta solución a los problemas identificados en la ruta S-70, particularmente entre Pitrufquén-Toltén, a la altura del kilómetro 20, pasado la Faja Valdivia y en el sector correspondiente al kilómetro 34 y otros trayectos donde detecte fallas, señalando una fecha estimada en que podrían iniciarse las obras de reparación que sean necesarias a fin de evitar posibles accidentes. (49346 de 11/09/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía.

- Diputado Barrera, don Boris. Detalles del proyecto de renovación del Eje Alameda-Providencia, en particular remita los planos del trazado y del proyecto, financiamiento, impactos sociales e impacto ambiental y, por último, informes de su rentabilidad. (49347 de 11/09/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Barrera, don Boris. Detalles del proyecto de renovación del Eje Alameda-Providencia, en particular remita los planos del trazado y del proyecto, financiamiento, impactos sociales e impacto ambiental y, por último, informes de su rentabilidad. (49348 de 11/09/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Barrera, don Boris. Detalles del proyecto de renovación del Eje Alameda-Providencia, en particular remita los planos del trazado y del proyecto, financiamiento, impactos sociales e impacto ambiental y, por último, informes de su rentabilidad. (49349 de 11/09/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Barrera, don Boris. Detalles del proyecto de renovación del Eje Alameda-Providencia, en particular remita los planos del trazado y del proyecto, financiamiento, impactos sociales e impacto ambiental y, por último, informes de su rentabilidad. (49350 de 11/09/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Barrera, don Boris. Detalles del proyecto de renovación del eEje Alameda-Providencia, en particular remita los planos del trazado y del proyecto, financiamiento, impactos sociales e impacto ambiental y, por último, informes de su rentabilidad. (49351 de 11/09/2023). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputado Barrera, don Boris. Detalles del proyecto de renovación del Eje Alameda-Providencia, en particular remita los planos del trazado y del proyecto, financiamiento, impactos sociales e impacto ambiental y, por último, informes de su rentabilidad. (49352 de 11/09/2023). A Consejo Regional de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Fundación Curicó en Acción, remitiendo los antecedentes que requiere. (49353 de 11/09/2023). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Servicios prestados a la Municipalidad de Padre Hurtado, además de otras instituciones públicas, por la Fundación Participa, remitiendo copia de los documentos que requiere. (49354 de 11/09/2023). A Municipalidad de Padre Hurtado.
- Diputado Romero, don Leonidas. Medidas dispuestas a raíz del Informe Final Nº 908, de la Contraloría General de la República, de 2021, investigación que tenía por objeto efectuar una auditoría a los procesos de contratación de los servicios de transporte en la Empresa Nacional del Petróleo respecto de su unidad de negocios, ubicada en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. (49355 de 11/09/2023). A Ministerio de Minería.
- Diputado Romero, don Leonidas. Medidas dispuestas a raíz del Informe Final Nº 908, de la Contraloría General de la República, de 2021, investigación que tenía por objeto efectuar una auditoría a los procesos de contratación de los servicios de transporte en la Empresa Nacional del Petróleo respecto de su unidad de negocios, ubicada en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. (49356 de 11/09/2023). A Ministerio de Minería.
- Diputado Romero, don Leonidas. Medidas dispuestas a raíz del Informe Final N° 908, de la Contraloría General de la República, de 2021, investigación que tenía por objeto efectuar una auditoría a los procesos de contratación de los

- servicios de transporte en la Empresa Nacional del Petróleo respecto de su unidad de negocios, ubicada en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. (49357 de 11/09/2023). A Ministerio de Energía.
- Diputado Romero, don Leonidas. Medidas dispuestas a raíz del Informe Final N° 908, de la Contraloría General de la República, de 2021, investigación que tenía por objeto efectuar una auditoría a los procesos de contratación de los servicios de transporte en la Empresa Nacional del Petróleo respecto de su unidad de negocios, ubicada en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. Asimismo, indique las acciones ejercidas frente al Informe de la Comisión Especial Investigadora (CEI 7) sobre eventuales irregularidades cometidas por la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP), que le fuera remitido por la Cámara de Diputadas y Diputados con fecha 16 de septiembre de 2023, según oficio N° 18.029. (49358 de 11/09/2023). A Consejo de Defensa del Estado.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Entrega de resolución sanitaria para el funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas por ósmosis inversa, ubicada en el sector Pan de Azúcar, población 3 Villas, localidad rural de Coquimbo, (49359 de 11/09/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Coquimbo.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Entrega de la planta de tratamiento de aguas por ósmosis inversa, ubicada en localidad rural de Coquimbo, sector Pan de Azúcar, población 3 Villas, por el Servicio de Vivienda y Urbanización regional. (49360 de 11/09/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Coquimbo.
- Diputado Mellado, don Miguel. Respuesta entregada a la Confederación Gremial Nacional de Transporte Escolar y Turismo de Chile y las gestiones realizadas por vuestra institución para informar a los gobiernos regionales sobre la vigencia y aplicación del beneficio por renovación de vehículos inscritos en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares. Asimismo, indique si desde ese ministerio existe alguna instrucción a los secretarios regionales ministeriales para darle prioridad a este importante beneficio para el gremio y considerarlo en la planificación de vuestra institución para el presente año. (49362 de 11/09/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Plan Protege Calle, dentro del cual se encuentra el Programa Noche Digna, destinado a apoyar a las personas en situación de calle, precisando cómo se está abordando esta problemática en la Región de Tarapacá. (49363 de 11/09/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de avance o desarrollo del proyecto habitacional Canadela, en la comuna de Alto Hospicio, precisando si le será aplicable la nueva normativa que exige estacionamientos subterráneos y remitiendo los demás antecedentes que requiere. (49364 de 11/09/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Transferencia de un paño de terreno emplazado en el sector de El Boro, de la comuna de Alto Hospicio, a favor de la Agrupación de Fútbol Canadela. (49365 de 11/09/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de denuncias ante vuestra superintendencia respecto a eventuales irregularidades financieras y académicas vinculadas con

- el normal funcionamiento de las carreras que imparte la Universidad Bolivariana, sede Iquique. (49366 de 11/09/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación de transferencia del terreno de propiedad del Instituto Nacional del Deporte al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, para la construcción del proyecto habitacional Canadela, en la comuna de Alto Hospicio. (49367 de 11/09/2023). A Instituto Nacional de Deportes.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Inclusión de la señora Carla Verdugo Muñoz en el proyecto habitacional Canadela, de la comuna de Alto Hospicio. (49369 de 11/09/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- Diputado Soto, don Leonardo. Posibilidad de disponer una revisión de las licencias médicas impagas del señor Carlos Reyes y los requerimientos que haya hecho, para así proceder a su pago en caso de ajustarse a la normativa vigente. (49370 de 11/09/2023). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Soto, don Leonardo. Posibilidad de disponer una revisión de las licencias médicas impagas del señor Mario González Fortet y los requerimientos que haya hecho, para así proceder a su pago en caso de ajustarse a la normativa vigente. (49371 de 11/09/2023). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputada Morales, doña Carla. Evaluación de riesgos y proyectos que el Ministerio de Obras Públicas tiene planeados para mitigar los desbordes de los esteros El Membrillo y La Población en la localidad de Paredones y, en específico, en el sector de la Plaza San Juan de Paredones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (49372 de 11/09/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Morales, doña Carla. Evaluación de riesgos y proyectos que el Ministerio de Obras Públicas tiene planeados para mitigar los desbordes de los esteros El Membrillo y La Población en la localidad de Paredones y, en específico, en el sector de la Plaza San Juan de Paredones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (49373 de 11/09/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Morales, doña Carla. Evaluación de riesgos y proyectos que el Ministerio de Obras Públicas tiene planeados para mitigar los desbordes de los esteros El Membrillo y La Población en la localidad de Paredones y, en específico, en el sector de la Plaza San Juan de Paredones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (49374 de 11/09/2023). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyecto de pavimentación en el sector La Aguada, de la comuna de Yumbel, que hoy está afectado por un socavón que pone en riesgo la vida de las personas y afecta la calidad de vida de las personas. (49375 de 11/09/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Schubert, don Stephan. Situación presupuestaria de los establecimientos que dependen de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, indicando si existe déficit en estos relativos a su funcionamiento para lo que resta del año 2023. Asimismo, indique si existe algún plan o medida para enfrentar un eventual déficit presupuestario en los establecimientos mencionados. (49376 de 11/09/2023). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Romero, don Agustín; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry;

- Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Remita un desglose completo de los gastos totales relacionados con la visita de Baltasar Garzón y Pablo Iglesias Turrión, incluyendo los costos de alojamiento, transporte, seguridad, y cualquier otro gasto asociado y los demás antecedentes que requieren. (49377 de 11/09/2023). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de que se evalúe y considere, ante los antecedentes que expone, el traslado del funcionario Roberto Andrés Medina Retamal hacia el Centro de Cumplimiento Penitenciario (C.C.P.) Cauquenes u otro centro cercano de las regiones de Ñuble o del Maule, dado que requiere que él y su núcleo familiar se asienten en el centro-sur de Chile. (49378 de 11/09/2023). A Gendarmería de Chile.
- Diputada Concha, doña Sara. Posibilidad de disponer una investigación exhaustiva sobre las circunstancias que llevaron al colapso de la techumbre del Hospital de Chillán y las medidas de respuesta tomadas durante y después del evento. (49379 de 11/09/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputada Concha, doña Sara. Posibilidad de realizar una investigación exhaustiva sobre el proceso de salida de los trabajadores en el mall, en el supermercado Líder y en el Mercado Techado en Chillán, verificando si se cumplieron adecuadamente las disposiciones del artículo 184 Bis del Código del Trabajo. Además, pido que se tome acción inmediata si se encuentran evidencias de incumplimiento de la ley laboral, en los términos y por las consideraciones que expone. (49380 de 11/09/2023). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 144 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:07
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:04
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:07
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:26
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:04
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:04
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:32
8	Arce Castro Mónica	IND	A		11:20
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:04
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:48
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:04
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:04
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:04
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:04
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		12:21
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:04
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:23
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:04
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:23
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:04
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:04
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:04
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:04
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:04
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:04
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		10:04
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	IG	_
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		11:38
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:09
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:22
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A	_	10:38

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:10
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	I	SPCA	-
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:04
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:28
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:07
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:04
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:26
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:13
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	D	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:04
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:04
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:04
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:04
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		11:02
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:06
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:04
48	Durán Espinoza Jorge	RN	I	LM	-
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:22
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:57
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:23
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	I	LM	-
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:05
54	Giordano Salazar Andrés	IND	I		-
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:15
56	González Olea Marta	IND	A		10:50
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:04
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:04
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:04
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		12:04
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:04
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:04
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:04
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:54
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:04
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:18
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		13:19
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:10
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		11:44
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:26
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:04
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:04
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:41
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:20
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:04
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:22
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:26
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:04
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:05
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:04
82	Medina Vásquez Karen	PDG	I		-
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:21
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:04
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		12:34
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:05
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:04
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:44
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:48
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:21
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:58
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:04
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:04
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	I	LM	-
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:09
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:04
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:29
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:04
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:19
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:25
102	Olivera De La Fuente Erika	PDCH	A		10:04
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		10:19
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:04
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:10
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:49
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:25
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:04
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:14
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		11:18
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:04
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:27
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:04
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		11:26
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:06
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:04
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:04
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:11
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	I	AOCPR	-
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:27
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:04
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:04
123	Romero Sáez Leonidas	IND	I	LM	-
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:22
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	I	APLP	-
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:48
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:04
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		10:04
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:04
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:15
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		11:14
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:04
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:50

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		13:10
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:04
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:13
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:04
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:06
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		11:53
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:17
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:04
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:24
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:23
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:05
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:55
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:04
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:04
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:05
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:23
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		11:00
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:04
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:37
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:14
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		11:15
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:18

-Concurrió, además, el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto.

^{*}A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:04 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 67^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 68ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor CIFUENTES (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

El señor SMOK (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, quiero informar a todos los colegas que hoy está de cumpleaños nuestro Presidente, el diputado Ricardo Cifuentes.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Muchas gracias.

En nombre de la Corporación, saludo a nuestra diputada María Candelaria Acevedo, quien también hoy está de cumpleaños.

-Aplausos.

REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, antes que todo, lo felicito por su cumpleaños.

Ahora bien, en virtud de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento, me referiré al proyecto de ley que figura en el número 4 de la Cuenta de hoy, que modifica la Carta Fundamental para autorizar la intervención de las Fuerzas armadas en la prevención de desastres, correspondiente al boletín N° 16274-07.

Solicito que se reconsidere su derivación a la comisión técnica respectiva, para que se radique en la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos, ya que no plantea un nuevo tipo de estado de excepción constitucional, sino que establece una facultad de emergencia al Presidente de la República, sin limitación de derechos fundamentales, para la sola cooperación preventiva ante desastres naturales.

Ese mismo argumento fue el que se consideró para decidir que el proyecto que establece la facultad para las Fuerzas Armadas de proteger la infraestructura crítica se viera en la Comisión de Seguridad Ciudadana y no en la de Constitución.

Por lo anterior, y atendida la sobrecarga de trabajo de la Comisión de Constitución, solicito que el proyecto en comento sea radicado en la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos.

En caso de que no haya acuerdo para ello, le pido que someta a votación mi solicitud.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud del diputado Jorge Guzmán.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Corresponde votar la solicitud.

Informo a señorías que hay un problema con la minuta, por lo que la solicitud se votará directamente.

Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, si no hay minuta, le pido que por favor se aclare qué estamos votando.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, quienes voten a favor lo hacen por radicar el proyecto en la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos; quienes voten en contra apoyan su mantención en la Comisión de Constitución.

El señor CIFUENTES (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 16 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Camaño Cárdenas,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,
	Felipe	Andrés	Francisco
Ahumada Palma,	Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,
Yovana		Cristóbal	Marcia
Arroyo Muñoz,	Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto,	Rathgeb Schifferli,
Roberto		Carolina	Jorge
Barchiesi Chávez,	Cifuentes Lillo,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Chiara	Ricardo	Christian	Agustín
Barría Angulo,	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
Héctor	Eduardo	Miguel	Jorge
Becker Alvear,	De la Carrera Correa,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Gonzalo	Carlos	
Beltrán Silva, Juan	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Cristhian	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
	Mauro	Benjamín	Stephan
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Trisotti Martínez,
Carlos		Francesca	Renzo
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Rundshagen,	Naveillan Arriagada,	Undurraga Gazitúa,
Sergio	Harry	Gloria	Francisco
Bórquez Montecinos,	Leal Bizama, Henry	Olivera De La	Undurraga Vicuña,
Fernando		Fuente, Erika	Alberto
Bravo Salinas, Marta	Lee Flores, Enrique	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

-Votaron por la negativa:

II		Ilabaca Cerda, Marcos	Rojas Valderrama, Camila
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme,	Nuyado Ancapichún,	Sagardía Cabezas,
	Viviana	Emilia	Clara
Bravo Castro, Ana	Gazmuri Vieira, Ana	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar,
María	María		Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Hertz (adız (armen	Ramírez Pascal, Matías	Soto Ferrada, Leonardo

-Se abstuvieron:

Araya Guerrero, Jaime	Tapia Ramos, Cristián
-----------------------	-----------------------

MINUTO DE SILENCIO POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL CONSEJERO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA SEÑOR LUCIO CONDORI ALAVE, Y POR LAS VÍCTIMAS FATALES DEL TERREMOTO ACAECIDO EN MARRUECOS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- A solicitud del diputado Enrique Lee, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio con motivo del sensible fallecimiento del consejero regional de Arica y Parinacota señor Lucio Condori Alave.

Asimismo, a solicitud de la bancada de Evolución Política, la Sala hará extensivo este minuto de silencio por las más de 2.600 víctimas fatales con ocasión del trágico terremoto acaecido el viernes en Marruecos.

Pido a las señoras diputadas, a los señores diputados y a los asistentes a las tribunas ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Muchas gracias.

SALUDO A PARLAMENTARIO MEXICANO

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Saludamos y damos la bienvenida al senador mexicano José Ramón Enríquez, quien se encuentra en la tribuna de honor. Él se encuentra acompañado de su señora, doña Ana Beatriz Gonzalez, y fue invitado por la Comisión de la Alianza para el Pacífico.

SALUDO A DELEGACIÓN DE ASAMBLEA POPULAR NACIONAL DE ARGELIA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se encuentra presente en la tribuna de honor una delegación de la Asamblea Popular Nacional de Argelia, encabezada por el presidente del Grupo de Amistad Argelino-Chileno, diputado señor Hami Qada, y por la excelentísima embajadora de Argelia en Chile, señora Faïza Latrous Rahim.

Sean todos muy bienvenidos.

-Aplausos.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se encuentra en la tribuna un grupo de jóvenes invitados por el diputado Andrés Longton.

Se trata de profesionales del Consejo Consultivo de la Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de Limache.

Sean ustedes muy bienvenidos y bienvenidas.

-Aplausos.

V. FÁCIL DESPACHO

CONCESIÓN DE NACIONALIDAD CHILENA, POR ESPECIAL GRACIA, A DESTACADA DEPORTISTA VIRGINIA JACQUELINE JIMÉNEZ FERNÁNDEZ (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16184-06)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En la tabla de Fácil Despacho, corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que concede la nacionalidad chilena, por especial gracia, a la destacada deportista señora Virginia Jacqueline Jiménez Fernández, correspondiente al boletín N° 16184-06.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto se votará sin discusión, con la sola rendición del informe.

Diputado informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización es el señor Miguel Ángel Becker.

Antecedentes:

-Moción, sesión 66ª de la presente legislatura, en lunes 21 de agosto de 2023. Documentos de la Cuenta N° 29.

-Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sesión 75^a de la presente legislatura, en miércoles 6 de septiembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 2.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BECKER** (de pie).- Señor Presidente, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización me ha encomendado informar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en una moción de las diputadas Camila Musante y Carolina Tello, y de los diputados Jaime Mulet, Cosme Mellado, Hernán Palma, Víctor Pino y Marco Antonio Sulantay, que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena a la ciudadana venezolana y destacada deportista Virginia Jacqueline Jiménez Fernández.

El proyecto es de quorum simple.

La Comisión aprobó por unanimidad la idea de legislar.

Votaron a favor las diputadas Javiera Morales, Camila Musante, Ericka Ñanco, Joanna Pérez (Presidenta) y Carolina Tello, y los diputados Miguel Ángel Becker, Bernardo Berger, Johannes Kaiser, Cosme Mellado, Rubén Oyarzo y Renzo Trisotti.

Fundamentos de la moción

La Constitución Política de la República establece en su artículo 10, N° 4, que son chilenos los que obtuvieren especial gracia de nacionalización por ley, que constituye indudablemente el más alto honor que el Estado chileno puede conferir a una persona extranjera, en razón de su aporte al país y entrega al servicio de la nación, en determinadas actividades específicas que hayan alcanzado una relevancia nacional.

En este sentido, cabe mencionar a Virginia Jacqueline Jiménez Fernández, destacada deportista de lucha olímpica en categoría adulta, radicada en Chile desde febrero de 2018, quien nació en Barquisimeto, Estado de Lara, Venezuela, el 13 de febrero de 1995. Actualmente, cursa su segundo año para convertirse en preparadora física en la Universidad Santo Tomás y pertenece a la Federación Deportiva Nacional de Lucha Olímpica de Chile.

Algunos de sus notables resultados deportivos son los siguientes:

Primer lugar en el Campeonato Nacional de Santiago de Chile 2022; primer lugar en el Torneo Nacional Chile Open 2018 Santiago de Chile; tercer lugar en el Campeonato Panamericano Preolímpico Frisco, Estados Unidos 2016; séptimo lugar en el clasificatorio Preolímpico Turquía 2016; séptimo lugar en el clasificatorio Preolímpico Mongolia 2016; séptimo lugar en el Golden Gran Prix Bakú 2015; tercer lugar en el Torneo Internacional de Paris-Francia 2015; tercer lugar en el Campeonato Panamericano Juvenil Cuba 2015; segundo lugar Torneo Europeo Rumania 2014; tercer lugar en el Torneo Abierto Internacional en Polonia 2014, entre otros.

Virginia Jiménez forma parte hoy de la selección nacional de Chile, destacando su disciplina, puntualidad y liderazgo dentro del equipo. Además, se la cataloga como posible medallista en los Juegos Panamericanos Santiago 2023.

Por último, es dable mencionar que ha contribuido al desarrollo de la lucha chilena, a través de su trabajo con los niños y niñas.

Durante la discusión particular no se incorporaron enmiendas al texto original de la iniciativa parlamentaria.

Por las razones expuestas, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recomienda aprobar el proyecto de ley al cual me he referido.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que concede la nacionalidad por gracia a la destacada deportista Virginia Jacqueline Jiménez Fernández.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	• •	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
*	De la Carrera Correa, Gonzalo	iivieliado Pino. Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René		Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
	Del Real Mihovilovic, Catalina		Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge

Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	-	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena		Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María		Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	· ·	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca			Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranio Ortiz Taime	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	•	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto

Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Urruticoechea Ríos,
Felipe	Tomás	Catalina	Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	IPIZATTO Nierra I orena	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Nathalie		Alejandra	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
	Daniel	Francisco	Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
Daniella	Andrés	Guillermo	
Cid Versalovic,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Sofía	Luis	Matías	Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo		Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Saez Omroz Taime	Sagardía Cabezas, Clara
1	Nuyado Ancapichún, Emilia		

El señor CIFUENTES (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

CONCESIÓN DE NACIONALIDAD CHILENA, POR ESPECIAL GRACIA, A SEÑOR JULIÁN STABON (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16185-06)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que concede la nacionalidad chilena, por especial gracia, al destacado deportista y entrenador señor Julián Stabon, correspondiente al boletín N° 16185-06.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto se votará sin discusión, con la sola rendición del informe.

Diputado informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización es el señor Miguel Ángel Becker.

Antecedentes:

-Moción, sesión 66ª de la presente legislatura, en lunes 21 de agosto de 2023. Documentos de la Cuenta N° 30.

-Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sesión 75^a de la presente legislatura, en miércoles 6 de septiembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 3.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BECKER** (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, paso a informar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena al ciudadano argentino, destacado deportista y entrenador de Chile, señor Julián Stabon.

El proyecto es de *quorum* simple.

La idea de legislar fue aprobaba por la unanimidad de los integrantes de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, esto es, las diputadas Javiera Morales, Camila Musante, Ericka Ñanco (en reemplazo de la diputada Maite Orsini), Joanna Pérez (Presidenta) y Carolina Tello, y los diputados Miguel Ángel Becker, Bernardo Berger, Johannes Kaiser, Cosme Mellado, Rubén Oyarzo y Renzo Trisotti.

Fundamentos de la moción

La Constitución Política de la República establece en su artículo 10, N° 4, que son chilenos los que obtuvieren especial gracia de nacionalización por ley, que constituye indudablemente el más alto honor que el Estado chileno puede conferir a una persona extranjera, en razón de su aporte al país y entrega al servicio de la nación, en determinadas actividades específicas que hayan alcanzado una relevancia nacional.

En ese sentido, cabe mencionar a Julián Stabon, deportista de élite, nacido en Argentina, que practica la pelota vasca desde niño. Su talento, profesionalismo y ganas de triunfar lo llevaron pronto a dar que hablar no solo a escala nacional en Argentina, sino también a nivel mundial, habiendo sido campeón provincial en las categorías preinfantil, infantil, menores, juveniles y sub 22, y campeón argentino en menores y juveniles. Su mayor logro corresponde a la obtención del Campeonato del Mundo Sub 22, en paleta goma trinquete masculina, en 2017, torneo realizado en Buenos Aires, Argentina.

A partir de febrero de 2019, se radicó en Chile para ser el entrenador de la Selección Chilena de Pelota Vasca en las modalidades de paleta goma masculina y femenina y paleta cuero. Ha sido técnico nacional en cuatro torneos internacionales en distintas partes del mundo.

Este talentoso deportista hoy cuenta con el apoyo incondicional del Comité Olímpico de Chile y de la Federación Chilena de Pelota Vasca. Toda la comunidad de pelota vasca chilena espera que pronto obtenga la nacionalidad chilena y represente a nuestro país en las distintas competencias, especialmente en los próximos Juegos Panamericanos Santiago 2023.

Durante la discusión no se le incorporaron enmiendas al texto.

Por las razones expuestas, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización viene en solicitar su aprobación.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Muchas gracias, diputado.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que concede la nacionalidad por gracia al destacado deportista y entrenador Julián Stabon.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria		Cristóbal	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	3 0	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	•	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	IMELIADO PINO COSME	Rojas Valderrama,
Jorge	Gonzalo		Camila
Alinco Bustos, René		Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	· ·	Romero Talguia,
Jaime	Catalina		Natalia

Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Viviana	Carlos	Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Chiara		Javiera	Marisela
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Boris		Carla	Frank
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Héctor	María	Cristhian	Diego
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Miguel Ángel		Benjamín	Emilia
Bello Campos, María	ICTONZGIEZ CHEG MIGREG	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Francisca		Francesca	Stephan
II '	González Villarroel,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
	Mauro	Camila	Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Alejandro	Tomás	Mauricio	Marco Antonio
	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón Irarrázabal,	Tello Rojas, Carolina
Fernando	Juan	Ximena	
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
IKMIO HASNIN IOMGE	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa,
Félix	Hohenhagen, Johannes		Francisco

Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Urruticoechea Ríos,
Felipe	Tomás	Catalina	Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Nathalie		Alejandra	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
	Daniel	Francisco	Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
Daniella	Andrés	Guillermo	
Cid Versalovic,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Sofía	Luis	Matías	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Yeomans Araya, Gael
Ricardo	Daniel	Marcia	
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Se abstuvieron:

Leiva Carvajal, Raúl	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sáez Quiroz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
----------------------	------------------------------	--------------------	----------------------------

VI. ORDEN DEL DÍA

EXIGENCIA POR POLICÍAS Y MINISTERIO PÚBLICO DE LISTADO DE PASAJEROS EN TRANSPORTE AÉREO NACIONAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15274-15)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Aeronáutico para hacer exigible por las policías y el Ministerio Público el listado de pasajeros en el transporte aéreo nacional, correspondiente al boletín N° 15274-15.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputado y diputada que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones es el señor Juan Irarrázaval.

-Antecedentes:

-Moción, sesión 62ª de la legislatura 370ª, en miércoles 17 de agosto de 2022. Documentos de la Cuenta N° 16.

-Informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, sesión 76^a de la presente legislatura, en lunes 11 de septiembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 15.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En reemplazo del diputado señor Irarrázaval, rinde el informe el diputado Felipe Camaño.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **CAMAÑO** (de pie).- En nombre de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, que modifica el Código Aeronáutico para hacer exigible por las policías y el Ministerio Público el listado de pasajeros en el transporte aéreo nacional.

El proyecto se inició en moción copatrocinada por los diputados René Alinco, Jaime Araya, Carlos Bianchi, Marta González, Carolina Marzán, Helia Molina, Raúl Soto, Cristián Tapia y Héctor Ulloa, con urgencia calificada de suma.

Se estimó del todo apropiado y conveniente otorgar una herramienta eficaz y efectiva al Ministerio Público y a las policías, con el objeto de fortalecer la investigación de hechos que pudieran revestir carácter de delito. Así, se permite ahora a estas instituciones exigir a los transportadores aéreos la nómina de sus pasajeros.

Se recordó que la normativa actual de transporte de pasajeros contempla la obligación de los distintos operadores de dichos servicios de contar con una lista o listado de pasajeros. Así, en materia de transporte terrestre, el decreto N° 212, que contiene el reglamento de los servicios nacionales de transporte público de pasajeros, en su artículo 59 bis dispone que en los servicios interurbanos de transporte público de pasajeros con recorridos de más de cinco horas de duración, se debe confeccionar un listado con la nómina de pasajeros que transporta. Cualquier pasajero que se incorpore a bordo, en algún punto intermedio entre la ciudad de inicio y la de destino del servicio, deberá ser incluido en el listado. Durante el recorrido que preste el servicio y dentro de un plazo de ciento ochenta días, el referido listado quedará a disposición de Carabineros de Chile, inspectores fiscales o la autoridad sanitaria que lo requiera.

Por su parte, en materia de transporte marítimo, los artículos 78 y 79 obligan expresamente a los operadores de transporte marítimo a contar con un listado de pasajeros, el que es agregado como anexo a la Declaración General de la Nave.

Por último, se hizo alusión a la ley de migración, que en su artículo 100 contempla expresamente la obligación de las empresas de transporte internacional de pasajeros de presentar, al momento del ingreso o salida del país de sus respectivos medios de transporte, un listado de pasajeros y tripulantes, y todos los datos necesarios para su identificación.

Se reparó, entonces, en que no existe una exigencia en términos expresos y generales para el transporte aéreo nacional de contar con una individualización de pasajeros. De ahí que esta iniciativa parlamentaria se preocupe de hacer expresa mención, dentro de otros requisitos que considera para toda aeronave que vuele sobre territorio nacional, de un listado de pasajeros.

En segundo lugar, consagra el deber de informar la identificación, lugar de embarque y destino de cada pasajero cuando así lo requiera el Ministerio Público o las policías.

Durante su discusión particular, se presentó una indicación sustitutiva del Ejecutivo, que fue aprobada por unanimidad, salvo en lo referido a la individualización de los pasajeros, donde se accedió a que se votara separadamente. Frente a su rechazo se mantuvo lo preceptuado en la letra e) del número 1), en su redacción original, dado que se podría vulnerar lo preceptuado en la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señora Presidenta, el objetivo de este proyecto de ley es entregar una nueva herramienta a las policías de nuestro país. La moción exige que las líneas aéreas que operan vuelos nacionales deban entregar al Ministerio Público el listado de pasajeros que transportan. Esto puede parecer extraño, pero es una obligación cuando uno navega o está en tránsito terrestre. Los buses o las embarcaciones están obligados a entregar esos listados a las policías; sin embargo, nuestro ordenamiento jurídico no regula esa obligación para el transporte aéreo, lo que genera un vacío legal que la presente moción pretende subsanar.

En el contexto actual de seguridad nacional se vuelve absolutamente necesario reforzar los controles de desplazamiento dentro de nuestro país. Este instrumento será una herramienta eficiente y eficaz en manos del Ministerio Público.

El proyecto, además, contó con la venia del Ejecutivo, que lo priorizó entre las treinta y una iniciativas en materia de seguridad.

Llamo a esta honorable Sala a votarlo favorablemente, ya que se hace cargo de una situación que vive cada una de nuestras regiones y territorios, con el desplazamiento de personas que tienen causas pendientes.

El proyecto justamente exige controles, pero bajo ningún punto de vista prohíbe el libre tránsito de personas ni obliga a nada excepcional a las líneas aéreas. Por lo tanto, cumple cabalmente en lo que se refiere a materia de seguridad.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Honorables diputados, les rogaría ser respetuosos cuando uno de nuestros colegas esté interviniendo, de manera que puedan escucharlo.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señora Presidenta, con este proyecto se busca incorporar en el Código Aeronáutico una nueva obligación para las empresas de transporte aéreo que sirven en rutas nacionales, que consiste en entregar al Ministerio Público, PDI y Carabineros de Chile los listados de los pasajeros en caso de que sean requeridos por alguna de dichas instituciones.

Si bien en la normativa actual existe referencia general respecto de la documentación de los pasajeros como parte de los documentos que debe portar la aeronave, en ella no se especifica el contenido la documentación, en concordancia con lo que hoy se hace en el transporte marítimo y terrestre.

En el ámbito del transporte terrestre, la obligación de contar con un listado de pasajeros se encuentra establecida en el artículo 59 bis del decreto N° 212, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. La práctica habitual es que Carabineros de Chile solicite los listados de pasajeros sin necesidad de autorización del fiscal ni del juez de garantía. El artículo establece que "En los servicios interurbanos de transporte público de pasajeros con recorridos de más de cinco horas de duración, se deberá confeccionar un listado con la nómina de pasajeros que transporta.

(...) Durante el recorrido que preste el servicio y dentro de un plazo de ciento ochenta días, el referido listado quedará a disposición de Carabineros de Chile, Inspectores Fiscales o la autoridad sanitaria que lo requiera.".

Respecto del transporte marítimo, esta temática se encuentra regulada en los artículos 78 y 79 del decreto ley N° 2.222, que establece la Ley de Navegación, y en la circular A-32 de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, que establecen la obligación del capitán de toda nave mercante o su agente de entregar a la autoridad marítima el listado de pasajeros.

Creemos que el proyecto es un avance, ya que permitirá al Ministerio Público y a las policías requerir información a las empresas de transporte aéreo, la que puede ser importante para la labor de persecución e investigación que realizan dichas instituciones, sobre todo considerando que muchas veces se utilizan estos medios de transporte para escapar y evitar controles.

Claramente, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señora Presidenta, parece de sentido común que tanto el Ministerio Público como las fuerzas policiales tengan acceso a la información de quienes realizan viajes en el transporte aéreo. Al respaldar el proyecto facilitaríamos la investigación de hechos que

pudieran revestir el carácter de delito, especialmente en el contexto de que grupos de crimen organizado han logrado establecerse en Chile bajo la mirada casi complaciente de nuestras instituciones.

Cabe señalar que estas instituciones han mostrado importantes falencias en materia de control de carga, equipaje e identificación de pasajeros, según se evidenció en la comisión especial investigadora del vuelo de la compañía Conviasa, que aterrizó en Chile el año recién pasado. Los hechos investigados por la mencionada comisión especial investigadora dejaron en evidencia una alarmante falta de coordinación entre las autoridades.

Esta situación obstaculiza el análisis conjunto de información sobre equipaje, carga e identificación de pasajeros que ingresan y salen del territorio nacional.

Dado el escenario que hoy enfrentamos en Chile, es crucial establecer mejores mecanismos de fiscalización para los vuelos chárteres, que han generado situaciones bastante preocupantes en el último año. Esto es especialmente cierto, porque como Estado no hemos adoptado medidas efectivas para resguardar nuestra soberanía y seguridad, en el contexto de una política de cielos abiertos y débiles controles fronterizos terrestres.

Voy a apoyar este proyecto, porque establece la obligación de que toda aeronave que vuele sobre el territorio nacional debe presentar un listado de pasajeros con identificación, lugar de embarque y destino, cuando así lo requieran el Ministerio Público o las fuerzas policiales.

Esta iniciativa representa un avance en términos de control del tráfico de personas y prevención de eventuales delitos, incluidos los actos terroristas dentro del país.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señora Presidenta, qué duda cabe de que estamos enfrentando como país una crisis de delincuencia. Por eso, proyectos de ley de este tipo son un aporte, un granito de arena más en el sentido correcto.

En nuestro país tenemos datos de fugas muy preocupantes. En 2021, se informaba en la prensa que más de 11.000 condenados estaban prófugos. Ahí se incluían desde mecheros hasta violadores y asesinos. En marzo de este año, una información del Servicio de Registro Civil e Identificación señalaba que desde el 2012 hasta la fecha 31.000 personas que no han sido ubicadas. Entre ellas se incluyen 173 reos fugados de las cárceles.

Evidentemente, si no tenemos un control suficiente en el tráfico aéreo nacional, se puede dar el sinsentido o el absurdo de que incluso esas personas se puedan estar moviendo por vía aérea en compañías que están acreditadas o registradas para el transporte de pasajeros. Por consiguiente, esas compañías deberían compartir información en forma regular con las autoridades de la persecución criminal. Al parecer, eso no está produciéndose en forma suficiente. Entonces, evidentemente, es clave que haya una legislación que no solo permita, sino que exija a las compañías aéreas entregar el registro de los pasajeros a la Fiscalía a efectos de complementar la investigación criminal.

Sabemos que el plan Calles sin Violencia, implementado por el gobierno, también tiene líneas de trabajo para reducir la impunidad penal. Por eso, habría sido bueno contar con la presencia de la ministra del Interior y Seguridad Pública en la discusión de este proyecto, así como también deberíamos contar con su presencia en la discusión de todos los proyectos de ley que tienen impacto en la investigación criminal y en la persecución de delincuentes. Lamento que hoy no podamos contar con ella. En ese sentido, aprovecho de pasar un recado: ojalá le informen de la discusión de estos proyectos de ley a la ministra del Interior, porque estoy seguro de que ella no está acá lisa y llanamente porque no se enteró de que esta iniciativa se iba a discutir.

Como señalé, este proyecto es un avance. Necesitamos contar con más información para la persecución de delincuentes que hoy están fugados. Ojalá también exista inversión por parte del Estado en sistemas, en tecnologías y en plataformas que permitan integrar más la información entre líneas aéreas, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, la Fiscalía y nuestras policías, para que pueda haber una activación oportuna cuando haya un delincuente volando, por ejemplo, desde Santiago a Concepción, para que puedan estar las policías esperándolo cuando aterrice ese vuelo en Concepción. Evidentemente, necesitamos una activación oportuna y una respuesta rápida del Estado. Para eso se necesitan sistemas que permitan hacer aquello.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señora Presidenta, el proyecto busca otorgar una nueva herramienta al Ministerio Público y a las policías, con el fin de fortalecer la investigación de hechos que pudiesen ser calificados como delito.

El eje central de esta iniciativa es modificar el Código Aeronáutico, con el fin de que las empresas de transporte aéreo que operan en rutas nacionales tengan la obligación de entregar los listados de pasajeros al Ministerio Público, a Carabineros de Chile o a la Policía de Investigaciones, en caso de que alguna de estas instituciones así lo requieran, tal como está regulado en el ámbito del transporte terrestre y marítimo de pasajeros.

Valoro esta iniciativa, pues estamos viviendo una crisis de inseguridad que amerita diversas modificaciones legales y entregar mayores herramientas a las policías para fortalecer su labor en contra de los delincuentes. Sin duda que este proyecto logra aportar en cierta forma, pues muchos delincuentes utilizan el transporte aéreo para escapar de las autoridades y evitar los controles.

Anuncio que votaré a favor este proyecto.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señora Presidenta, este es un proyecto más del *fast track* legislativo, compromiso que adquirieron conjuntamente el Congreso Nacional y el gobierno. Son treinta y un proyectos que tienen un plazo de tramitación comprometido, principalmente por la urgencia y la prioridad que hay en el país en materia de seguridad, sobre todo considerando que este año siguen al alza los delitos más violentos. Esa es una tremenda preocupación.

Hace pocos días, vimos cómo ni siquiera el ministro de Relaciones Exteriores se salvó de un portonazo. En este punto hago un reconocimiento a la carabinera que pudo repeler el ataque.

Este proyecto nace a propósito de lo que ocurrió con el avión venezolano Conviasa, que se apostó en la losa de nuestro país. Nadie tuvo mayor información respecto de quiénes eran las personas que iban dentro de ese avión. Eso es tremendamente relevante, porque además es una línea aérea que tiene prohibido el ingreso al territorio nacional de muchos países.

Por eso, es muy relevante esta norma, porque una cosa es que nuestras fronteras estén constantemente vulneradas y no tengamos idea de quién ingresa a nuestro país, con todo lo que eso conlleva asociado al crimen organizado -tenemos al Tren de Aragua instalado en nuestro país, amenazando incluso a jueces y fiscales-, pero otra cosa muy distinta es que ni siquiera podamos tener información respecto de las personas que llegan en un avión comercial.

Entonces, esa información, que es obtenida incluso antes de que la persona pase por Policía Internacional, es muy relevante para el Ministerio Público, porque se trata de personas que se mueven por el mundo y por nuestro país para cometer distintos delitos, pero, lamentablemente, sobre este tipo de traslados no se tiene mayor control ni información.

Entonces, lo que hace este proyecto es precisar en el Código Aeronáutico la obligación que tienen los capitanes de las aeronaves de entregar esa información con lujo de detalles, con precisión y celeridad, cuando el Ministerio Público esté en medio de una investigación o la requiera para el éxito de una investigación. Pero también será un disuasivo mayor para quienes se mueven por los cielos de nuestro país con total impunidad, y para los que vienen desde otro país y que piensan que con esta medida no van a ser detectados.

En definitiva, es un muy buen proyecto y espero que se apruebe por amplia mayoría. He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señora Presidenta, la intervención del diputado Longton deja muy en claro los alcances del proyecto en debate. Por eso, voy a plantear otra arista, pero que está en relación con lo que apunta este proyecto: me refiero al ingreso a los centros penitenciarios. Actualmente, quienes ingresan a una cárcel no son revisados para saber si tienen alguna orden de detención pendiente o algún cargo.

Entonces, hay una serie de puntos en los que podemos mejorar la supervigilancia del sistema en su conjunto, y bien que sea en el listado de pasajeros del transporte aéreo nacional, pero también tenemos un desafío muy importante en el transporte terrestre, dado el movimiento de gente en distintas épocas del año. Resulta medio absurdo que delincuentes se

suban a un Turbus o a un Pullman Bus y se muevan como Pedro por su casa si tienen alguna orden de detención pendiente.

Retomando lo que pasa en los centros penitenciarios, se ha detectado a gente que visita a un interno en Arica. Después, esa misma persona toma un avión y se viene a Santiago a visitar otro centro penitenciario, para después hacer lo mismo en Antofagasta; es decir, van haciendo un verdadero *tour*. Es claro que son parte de una red. Es más, hay tipos que han sido detectados con más de cien visitas en el año. ¡Tienen tantos amigos como Roberto Carlos, que quería tener un millón de amigos! Y así como este, hay otra serie de espacios donde se puede mejorar el control.

Aprovechando la presencia de dos vicepresidentas en la testera, ojalá prioricemos los temas de seguridad. Veo que en la agenda del día tenemos una serie de otros proyectos, varios de ellos -me disculparán los colegas impulsores- de bastante poca relevancia. Ojalá prioricemos los temas de seguridad que están sacando adelante las comisiones de Constitución, de Seguridad Ciudadana y de Gobierno Interior, porque es la única forma de hacer frente a las verdaderas urgencias sociales de los chilenos.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señora Presidenta, este proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Aeronáutico para hacer exigible por las policías y por el Ministerio Público el listado de pasajeros en transporte aéreo nacional, va en la línea correcta para la persecución de personas buscadas por distintos delitos. Para este fin, era necesario entregar esta atribución a los entes persecutores, la de obligar a que se les entregue la información que requieran.

Eso es lo positivo de este proyecto de ley, pero, como todo en la vida es perfectible, considero que debemos avanzar en tener también un control del transporte terrestre, ya que es ahí donde tenemos el mayor problema de desplazamiento de estas personas que han traído criminalidad a nuestro país. Ya vemos cómo en nuestras regiones se han instalado muchas bandas que solo traen violencia a nuestra gente. En la cárcel de Acha, en Arica, el 45 por ciento de los reos es extranjero.

Por eso, votaré a favor de este proyecto, en el afán de proteger a nuestros compatriotas, quienes finalmente son los que sufren por la actividad delictual, muchas veces por falta de pruebas, como por el traslado de estas personas a estos lugares de nuestro país.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señora Presidenta, este es un proyecto simple, pero que tiene como consecuencia dos efectos muy importantes: la persecución criminal y el trabajo en inteligencia.

¿Por qué lo señalo? Porque este artículo 90, al establecer la obligación no solo de informar, sino también de mantener la información de pasajeros, es fundamental en la persecución criminal y en la investigación de delitos complejos.

¿Por qué lo digo? Porque, junto con conciliarlo debidamente con la ley de protección de datos personales, permite hacer seguimiento a bandas criminales u organizaciones criminales, tal como ha ocurrido en la comisión de delitos complejos. En Santiago, por ejemplo, la colocación de artefactos explosivos fue pesquisada a través del seguimiento a los usuarios de una tarjeta bip.

Si soy capaz de seguir el desplazamiento de una persona a través del seguimiento de una tarjera bip, con mayor razón debiera serlo con alguien que se transporta dentro del territorio nacional. Antes -esto se aplica solo a los aviones- también existía una nómina de quienes transitan por buses interregionales o interurbanos. Este también es un antecedente muy importante en la persecución criminal.

Y otro elemento que existía, y que también servía para prevenir, era que todas las residenciales y todos los hoteles debían llevar un registro de pasajeros y tenían la obligación de informar. Eso entrega insumos y antecedentes superimportantes en la persecución criminal, pero también da cuenta de otra problemática, que subsume a la persecución directa.

Cuando se inicia la investigación -se establece en el artículo 180 del Código Procesal Penal-, se hace *ex post*, cuando ya se cometió un delito, y aquí tenemos insumos para generar una adecuada persecución criminal, pero la problemática que tenemos hoy -esperamos que el Ministerio de Seguridad Pública se haga cargo de ella- es qué pasa con el trabajo en inteligencia antes de que se produzcan estos delitos. ¿Quién, en Chile, está viendo cuáles son los fenómenos delictuales que ingresan al país, como el fentanilo u otras drogas? ¿Quién está preparando o diseñando un sistema para prevenir delitos que, de manera irredargüible, van a llegar al país?

Esa inteligencia, que hoy se pretende reparar, por ejemplo, con el sistema de inteligencia económica financiera que propone el Ministerio de Hacienda en un proyecto de ley, también es importante. Se trata de analizar cómo somos capaces de generar buena inteligencia para prevenir delitos y no estar siempre reaccionando, como el caso que plantea el artículo 180 del Código Procesal Penal, en que siempre la actuación del Ministerio Público es *ex post*, vale decir, luego de la comisión de un delito.

Estamos dilapidando recursos, en circunstancias que debemos concentrarnos en prevención e inteligencia para hacer frente sobre todo al crimen organizado en nuestro país.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señora Presidenta, la actual situación de seguridad en nuestro país es cada vez más crítica y este proyecto entrega medidas para mejorarla, toda vez que es una de las prioridades que tiene la ciudadanía.

La fuga de personas condenadas por ley, así como el ingreso al país de personas con prontuario por tráfico de drogas, hacen muy necesario el control aéreo, ya que las investigaciones y seguimientos de delitos que realizan nuestras policías se ven impedidas al llegar un vuelo.

Este proyecto, que entrega una herramienta necesaria a nuestras policías para hacer seguimiento del traslado de personas y el control de pasajeros y cargas de aeronaves en actividades, es fundamental para la seguridad nacional, ya que permite prevenir y detectar potenciales amenazas que puedan afectar la seguridad del territorio, de la población y de las instituciones.

Además, este proyecto establece para las aeronaves la obligatoriedad de tener todos los datos disponibles, lo que da seguridad también a los mismos usuarios de dichas aeronaves.

Estas medidas contribuyen a garantizar la soberanía nacional, el orden público, la salud pública y la protección del medio ambiente.

Esta norma es tan necesaria que la gente no experta en el área o en el tema podría pensar que esto ya funciona de esta manera o que esto sería lo lógico; sin embargo, podemos darnos cuenta de que falta mucho más en esta área.

Por eso es importante aprobar este proyecto, que establece una colaboración tan necesaria entre el transporte aéreo y la policía, pues beneficiará a todos y nos permitirá cerrar la puerta a más delitos en nuestro país.

Como Partido Social Cristiano, anunciamos nuestro voto a favor de esta iniciativa de ley, que creemos que es un avance importante en materia de seguridad en nuestro país.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señora Presidenta, este proyecto es de gran importancia para el distrito N° 28, que represento, en la Región de Magallanes.

El acceso a mi región es, principalmente, por vía aérea. Ocasionalmente llegan a ella bandas delictuales que operan solo temporalmente y luego desaparecen para no ser detectadas.

Cuando ejercí el cargo de intendente en mi región, analizamos la posibilidad de que las líneas aéreas entregaran a las policías la información de los pasajeros que transportaban, con la finalidad de poder detectar a las bandas organizadas que se desplazan a lo largo del país, o por lo menos a mi región, pero no fue posible hacerlo debido a la negativa de las mismas líneas aéreas.

Con esta futura ley se tendrá la posibilidad de evitar la acción de bandas delictuales que se desplazan a mi Región de Magallanes para delinquir durante un período y que luego desaparecen sin que hubiese sido posible detectarlas.

Por eso, votaré a favor este proyecto.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Aeronáutico para hacer exigible, por las policías y el Ministerio Público, el listado de pasajeros en el transporte aéreo nacional.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Eduardo	Carolina	
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,
Yovana	Gonzalo		Camila
Alessandri Vergara,	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Jorge		Miguel	Agustín
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
	Catalina	Daniel	Natalia
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Viviana	Carlos	
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas,
Roberto	Eduardo		Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Boris	María	Cristhian	Marisela

Barría Angulo,	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Benjamín	Frank
Becker Alvear,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Francesca	Diego
Bello Campos, María	González Villarroel,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Francisca	Mauro	Camila	Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Gustavo		Emilia	Daniela
Berger Fett,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Bernardo	Tomás	Ericka	Leonardo
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Ojeda Rebolledo,	Soto Mardones, Raúl
Alejandro	Diego	Mauricio	
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente,	Sulantay Olivares,
Carlos		Erika	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Tomás		Francisco
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Catalina	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Nathalie		Alejandra	Nelson

Celis Montt, Andrés	,	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	,	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	· ·	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara			

El señor CIFUENTES (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

ESTABLECIMIENTO DE CUPOS DE PARTICIPACIÓN DE ARTISTAS MUJERES A EVENTOS MUSICALES MASIVOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15649-34) [CONTINUACIÓN]

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Corresponde continuar con el debate del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena, para establecer una regla de cupo y acceso de artistas mujeres a eventos musicales masivos, correspondiente al boletín N° 15649-34.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 58ª de la presente legislatura, en miércoles 26 de julio de 2023, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señora Presidenta, valoro la idea de fondo del proyecto, la idea de ayudar al cambio cultural, pero creo que no es correcto como se plantea y se aborda.

He podido corroborar lo anterior con un par de artistas chilenas que me han dado una visión aclaratoria sobre este proyecto, cual es que no lo ven como una idea mala, pero estiman que no soluciona realmente el problema.

Primero, que existan cuotas que permitan a artistas femeninas, porcentualmente, por ley, subir a escenarios en eventos masivos no tiene ningún sentido, en ningún caso, porque, más que subir a un escenario, necesitan poder extenderse a otros mercados.

Por lo tanto, ¿en qué cambiaría realmente el panorama para las artistas femeninas en Chile? En nada. ¿Ayuda realmente este proyecto a empujar un cambio cultural que permita visibilizar el aporte de las mujeres a la industria? Claramente, creo que no.

Podemos hablar de ley de cuotas en términos políticos, por ejemplo, en una elección, en la lista de entrada. ¿Pero se puede hacer lo mismo en este ámbito? Por lo mismo, creo que hay que avanzar en una ley que ayude de verdad a los artistas, una ley que ayude a difundir de verdad la música chilena, que apoye en términos reales a los artistas, que elimine la forma en que el Ministerio de las Culturas se ha planteado en los últimos años, en el sentido de que reparte dinero sin ninguna efectividad: entrega dinero a un artista para que produzca un disco, pero ese disco queda en un cajón.

Hoy no existe un trabajo consciente de exportar la música, un trabajo de difusión. ¿No es mejor avanzar en que los canales de televisión, las radios y las redes sociales tengan que llevar a artistas chilenos y que esos espacios en los medios los pague el Estado? Ello permitiría lograr verdadera visibilidad, en vez de repartir el dinero a los mismos de siempre, dejando fuera a artistas emergentes.

Creo que en nuestro país no hay que diferenciar el talento. El talento lo tienen las mujeres de sobra. Las artistas más populares en Chile son mujeres; son las que llevan más gente a conciertos y marcan tendencias. Por ejemplo, Denise Rosenthal, Cami, Mon Laferte, Princesa Alba, Fran Valenzuela. Son ellas la punta de lanza, pero hay muchas más esperando desbordar nuestra sociedad con tanto talento.

Hay que entregarles certeza de que puedan extender su música a otros mercados, como los de México, Argentina o Perú, pero también que se les pague lo que merecen por su trabajo.

Por eso, hay que trabajar en una iniciativa sobre las plataformas digitales. Necesitamos que en Chile se cambie la propiedad intelectual y que las plataformas digitales les paguen a los intérpretes, a los conexos, a esos que hoy no reciben nada. Todo ese dinero hoy se está yendo al extranjero.

Por lo tanto, debemos trabajar en forma urgente para ayudar a los artistas.

Votaré a favor, pero claramente hay que hacer muchos arreglos a este proyecto.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita MIX (doña Claudia).- Señora Presidenta, Natalia Contesse, Pascuala Ilabaca, Belencha, AirelavaleriA, Fabiola González, Magdalena Matthey, Vasti Michel, Elizabeth Morris, Francesca Ancarola, Paz Mera, Martina Lecaros, Daniela Conejeros, Chini.png, Emaflu, Canto y Porfía, Celeste Shaw, Paz Court, Carito Plaza, Carola López, Verónica Soffia, Nicole Benoit, Consuelo Schuster, Rocío Peña, Dúo Pajarito, Camila y Silvio, Laia, María Colores, Yorka, Ema Pinto, De Patienquincha, Miloska, Daniela Millaleo, Antónima, Camila

Vaccaro, Luna Lamilla, Nina Inti, Carmencita, María Zion, Loyaltty, y Cheska Liz son nombres que quizás no conozcan, pero que corresponden a agrupaciones, a músicas, a cantautoras, a compositoras y a cantantes mujeres de calidad indiscutible, cuya trayectoria en algunas alcanza varias décadas, pero que no han tenido las ventanas que merecen.

Por ellas y por todas las mujeres artistas, invisibilizadas por su clase y género, apruebo este proyecto.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señora Presidenta, en esta oportunidad estamos dando una discusión importante. Se trata de una iniciativa que nace de la demanda y de la necesidad que pudimos percibir en conjunto con diversas artistas mujeres, como las que nombró nuestra compañera diputada Claudia Mix, con disidentes de la industria musical chilena, con agrupaciones y con personas de la escena. Todas llegamos a la misma conclusión: falta visibilidad de las mujeres artistas chilenas y faltan mujeres sobre los escenarios en diversos eventos y festivales que se realizan habitualmente y que también tienen un carácter masivo.

En distintos estudios nacionales, latinoamericanos y también de nivel mundial se ha mostrado una significativa y constante desigualdad de género en los escenarios. Así, ocho de cada diez números artísticos en los carteles de los festivales y en las diversas programaciones en Latinoamérica corresponden a solistas hombres o a bandas de hombres durante la última década.

Este proyecto, en su aspecto más importante, busca regular el cupo femenino y el acceso de las mujeres artistas a eventos de música en vivo de carácter masivo, para lo cual se incorpora una fórmula que garantiza la presencia de mujeres en la cartelera de conciertos o en la programación de eventos musicales en una proporción de uno a tres; es decir, de cada tres bandas que participen en un festival de música, uno de esos cupos tiene que estar liderado por mujeres o disidencias. Por lo tanto, tampoco estamos hablando de algo tan descabellado. Eso lo saben mis colegas diputadas y diputados de la Comisión de Cultura, en la cual dimos un tremendo debate al respecto. Sin embargo, esta proporción quedó eliminada debido a que no contó con el quorum para su aprobación en la comisión. Lamento que las diputadas y diputados que votaron en contra o se abstuvieron no lograran comprender la importancia de incentivar la participación de las mujeres en los eventos masivos, en los que existe una escasa visibilidad femenina, lo cual es una realidad. Esto no significa una limitación a la participación masculina, como han dicho otros diputados. Tampoco pone en peligro el mérito personal -aquí se ha hablado mucho de la meritocracia-, sino que constituye un piso mínimo para la incorporación de las mujeres y sus talentos en los distintos espacios que han sido históricamente utilizados por hombres.

Esta iniciativa, de ser aprobada -es lo que esperamos-, será un gran incentivo para que más mujeres y niñas se atrevan a hacer música.

Queremos destacar que este proyecto de ley nace precisamente de un festival de la Región de Coquimbo, a la que pertenece el distrito que represento. Sin embargo, lo trabajamos con una de las sociedades musicales más grandes de Chile. Me refiero a la Sociedad Chilena de Autores e Intérpretes Musicales (SCD), que tiene más de treinta años en el rubro de la industria de la música y que agrupa a más de 10.000 artistas.

Por lo tanto, esta iniciativa nace en respuesta a una necesidad real, no es arbitraria. Además, es una de las iniciativas que ha sido patrocinada públicamente por grandes artistas chilenas, entre ellas Francisca Valenzuela, que nos dio el visto bueno cuando le presentamos este proyecto.

Por eso, quiero llamar a todas y a todos a votar a favor este proyecto de ley, porque recoge y se hace cargo de una problemática que afecta a muchas mujeres de la industria musical. No hablamos solamente de las personas que trabajan en los escenarios, sino de todas aquellas que están detrás de estos, que son parte de los elencos, que se dedican a hacer música y que viven de la música como parte de un trabajo, las que muchas veces se ven imposibilitadas de mostrar no solo su talento, sino también la producción y el aporte que realizan a la economía de nuestro país, por no contar con espacios donde desarrollarse.

Por eso, invito a todas y a todos a ver este proyecto como un gran avance dentro de lo que es la política de nuestro país en materia de género, pero también en materia de reivindicación de las artistas mujeres, principalmente, así como de las disidencias chilenas.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señora Presidenta, si uno dividiese la historia de la música en Chile, tendría que partir, obviamente, por la Nueva Canción Chilena, que creo que es lo más importante que hay. Luego tendría que seguir por el Canto Nuevo y la Nueva Ola, para así adentrarse a lo que ha pasado hasta hoy.

Cuando uno se centra en la Nueva Canción Chilena se puede dar cuenta de que hay una persona que la comanda, y nadie puede decir lo contrario; es la misma cuyo nombre está grabado en la historia musical de Chile y que es reconocida mundialmente: Violeta Parra. Ella no necesitó pegarle a nadie, golpear puertas ni de ninguna ley para ser quién es, ¡de ninguna!

Uno puede encontrar cosas que son significativas respecto de ella. Violeta Parra, cuando partió cantando, lo hizo junto con su hermana Hilda, pero después de un tiempo fue solista y se hizo acompañar por dos personas: por Gilbert Favre y por Alberto Zapicán; se hizo acompañar por hombres, no por mujeres.

En paralelo tenemos también al gran Víctor Jara. Víctor Jara, excepto que yo me acuerde en el disco La Población, donde canta Isabel Parra, así como un coro integrado por algunas mujeres, todo el resto de su carrera se hizo acompañar por Quilapayún, por Inti-Illimani y

por Los Blops. En el caso de Quilapayún, hasta la fecha todos sus miembros son hombres. Lo mismo sucede en el caso de Inti-Illimani, incluido Inti-Illimani histórico. Por su parte, todos los integrantes de Los Blops, que con el tiempo se separaron, eran hombres. La lista es muy grande, porque también está Patricio Manns, Barroco Andino, Rolando Alarcón, Sergio Ortega, Ángel Parra y también está Isabel Parra. Isabel Parra fue y es tremendamente importante dentro de la música chilena.

Nos pasamos al Canto Nuevo; es decir, avanzamos un poco más. ¿Y qué tenemos en el Canto Nuevo? En el Canto Nuevo tenemos nuevamente un sinfín de grupos que son tremendamente importantes, además de muchos solistas, como Santiago del Nuevo Extremo, Schwenke & Nilo, Quelentaro, Payo Grondona, en fin. Encontramos a muchos hombres, pero nadie se quejaba y nadie les impedía seguir cantando y hacer lo que ellos hacían, con todo lo que les costaba en esa época. Eso sí que sería muy importante reconocer: lo que tuvieron que resistir y luchar todos esos grupos musicales que se quedaron en el país desde el 73 hasta el 90, que no salieron de Chile. Reitero que eso sí que sería muy importante reconocerlo, pero tampoco se hace.

Se me olvidó mencionar, y lo lamento, a Silvia Urbina, miembro del grupo Cuncumén.

Sigamos adelante. Después tenemos La Nueva Ola. En la Nueva Ola están el Pollo Fuentes, Buddy Richard y muchos otros, pero también están Cecilia, Fresia Soto, Maitén Montenegro, Ginette Acevedo, Gloria Benavides, en fin. Ninguna de ellas necesitó ninguna ley para ser lo que son. También tenemos grandes solistas mujeres, como Gloria Simonetti, Cecilia Echenique, Magdalena Matthey, en fin.

Nos adentramos en lo sucedido durante los años 80. En los años 80 aparecieron muchos grupos ya un poco más de *rock* europeo, por llamarlo de alguna forma: UPA, Anachena, entre otros. Hubo varios grupos, y todos también estaban conformados por hombres. Antes de ello, en la década de los 70, ¿qué teníamos? Esta onda medio psicodélica, por decirlo de alguna manera; también teníamos *rock* andino, donde estaban Los Jaivas, Congreso, Congregación, pero estaba también Aguaturbia, dirigida por una gran líder, Denise, con una vocal impresionante.

Entonces, ¿dónde está el problema? El problema está en que estamos fijando el foco en otras cosas. Fíjese usted, señora Presidenta, que hay una ley sobre Fomento de la Música Chilena que, en su artículo 15, inciso tercero, establece lo siguiente:

"Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso primero, las radioemisoras que operen concesiones de radiodifusión sonora, en su programación diaria deberán emitir al menos una quinta parte (20%) de música nacional, medida sobre el total de canciones emitidas, distribuida durante la jornada diaria de transmisión de cada emisora, sin que pueda acumularse más de la mitad del total de la emisión de la música en horario nocturno, esto es de 22:00 a 06:00.".

¿Quién controla esto? Nadie, absolutamente nadie. Nadie lo controla. ¿Por qué un 20 por ciento, si la música chilena es tanto o más importante y mejor que otra música que viene de afuera? Nadie lo controla. ¿Dónde están los espacios para que los artistas puedan grabar? ¿Dónde están los espacios para que los artistas puedan interpretar su música? ¿Dónde están los espacios para que se pueda reconocer a Lucho Le-Bert, a Pancho Sazo? ¿Dónde están? No están en ninguna parte.

Por último, señora Presidenta, cierro con algo que también creo que debiese ser bastante considerado.

Fíjese que si nosotros continuamos impulsando esta música de hoy, que tiene ciertos rasgos de machismo, una violencia verbal tremenda, vamos a matar la música nuestra, esa que nació de la tierra, la de Violeta, la de Víctor Jara, la de Lucho Le-Bert. Pongámosle empeño a eso; a esto no le pongamos tanto oído.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señora Presidenta, *iorana*. Muy buenas tardes, colegas.

Hoy me dirijo a ustedes para abordar un proyecto de ley que propone modificar la ley N° 19.928, que promueve la música chilena. Este proyecto tiene como objetivo establecer una regla de cupo y acceso para artistas mujeres en eventos musicales masivos.

Quiero destacar que este proyecto no se trata simplemente de alcanzar la paridad o cuota de participación en la industria musical, sino de impulsar un cambio cultural que reconozca y visibilice el valioso aporte de las mujeres en todos los aspectos de la industria.

El estudio realizado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en 2019, titulado *Mujeres artistas en el campo de la música: barreras y brechas de género en el sector artístico chileno*, arrojó datos reveladores. Este estudio señaló que, al igual que en otros ámbitos sociales, la figura masculina ha predominado en la música, relegando a las mujeres a prácticas musicales confinadas, en gran medida, a espacios privados, lejos de los escenarios públicos.

Como integrantes de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones escuchamos a la organización Somos Ruidosa, dirigida por la cantante nacional Francisca Valenzuela, que efectuó un análisis de veinticinco festivales realizados entre el año 2016 y 2017 en países de la región, revelando que solo el 9,5 por ciento de los actos artísticos presentados eran de mujeres, tanto solistas como bandas exclusivamente femeninas. Ese porcentaje aumenta al 22,5 por ciento si se incluyen bandas mixtas. Estos datos demuestran, de manera clara, la falta de presencia de mujeres en los escenarios musicales.

Este proyecto de ley busca cambiar esta realidad al garantizar un espacio para las artistas mujeres en eventos masivos. No solo se trata de cumplir con la cuota, como les decía, sino también de abrir oportunidades para que las mujeres puedan demostrar todo su talento en todos los roles de la industria musical. Eso es un paso para que esta industria sea más diversa y más enriquecedora.

Por lo tanto, anuncio mi voto a favor y llamo a los diputados a que apoyen este tipo de proyectos. En nuestro país tenemos mujeres talentosísimas y debemos darles la oportunidad para que demuestren todo lo que representan y todo el amor y el cariño que tienen hacia el arte y la música.

Iorana e maururu.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- "Al medio de la Alameda de las Delicias, Chile limita al centro de la injusticia".

Señora Presidenta, con esta frase de la gran artista chilena Violeta Parra quiero comenzar esta alocución en homenaje a las artistas, en especial, a mis compañeras trabajadoras de la música.

Chile es un país que en muchos casos limita al centro con las injusticias, y, sin duda, una de ellas es la invisibilización de las mujeres en todas las áreas del desarrollo, cuestión de la que no se escapa el arte.

El estudio de 2019 Mujeres artistas en el campo de la música: barreras y brechas de género en el sector artístico chileno señala que, tal como sucede en el mundo social en general, la figura masculina ha poseído la potestad de desenvolverse en el fenómeno musical en el mundo público, relegando a las mujeres a una práctica musical confinada en importante medida a los espacios privados de la vida familiar y doméstica.

Como dijo el diputado que me antecedió en el uso de la palabra -creo que no está de más repetirlo-, Somos Ruidosa hizo un estudio, impulsado por la artista nacional Francisca Valenzuela, que analizó 25 festivales entre los años 2016 y 2017 en los países de la región, y concluyó que el porcentaje de números artísticos de mujeres, tanto de solistas como de bandas exclusivamente conformadas por mujeres, corresponde solo al 9,5 por ciento del total, aumentando a un 22,5 por ciento si se consideran las bandas mixtas.

Dicha investigación permitió demostrar con datos reales un diagnóstico generalizado que se comenzaba a visibilizar en la industria musical: la falta de mujeres sobre los escenarios, que es el motivo de este proyecto de ley y no otro; no la promoción, no la difusión ni los espacios para grabar, sino la participación de las mujeres en los escenarios.

Esta desigualdad resulta importante, más si consideramos que entre las más grandes artistas de la historia de Chile se cuentan, sin duda, muchísimas mujeres. Podemos hablar en el pasado de Margot Loyola, de Violeta Parra, de Gabriela Pizarro, traídas de las más prolíferas cantautoras, artistas y recopiladoras del folclor nacional, figuras brillantes, talentosas, llenas de humanidad y compromiso que han engalanado nuestra cultura.

En la actualidad, tenemos una escena que cuenta con tremendas profesionales de la música, como Ana Tijoux, Mon Laferte, Pascuala Ilabaca y Francisca Valenzuela, a quien debemos el honor de estar discutiendo este proyecto. Y tal vez menos conocidas, pero tremendamente talentosas, mis amigas músicas Jocelyn Villanueva, Camila Chascona, Isabel López, la tremenda Alexandra Acuña y quien se nos fue hace poquito tiempo, la Patty Carmona, entre tantas otras que me quedaría corto nombrándolas.

Sin embargo, solo con este botón de muestra podemos llegar a la obvia conclusión de que no es falta de talento lo que existe en el ámbito de las artistas mujeres, sino exceso de patriarcado en nuestra sociedad.

La ley en proyecto viene a corregir una tremenda desigualdad en lo que respecta a las trabajadoras de la música y les abre puertas que hace muchos años se han ido ganando con su talento, lo que hoy con nuestro voto a favor contribuiremos a visibilizar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, aprovecho de saludarlo por sus *titantas* primaveras.

Cuando me posiciono en este espacio como gestora cultural, como diputada, también como mujer política, haciendo un *racconto* siempre he pensado en la cantidad de veces -son situaciones que deberían ser de sentido común- que hemos tenido que legislar sobre espacios donde debería primar la humanidad, la igualdad y el respeto por el otro. Pero de nuevo estamos aquí las mujeres -maravillosamente apoyadas, parece que de manera bastante transversal también por los hombres- teniendo que legislar para exigir espacios que por naturaleza deberían correspondernos.

Para las mujeres en general esta parece ser una lucha constante, porque la precarización laboral en el ámbito artístico-cultural es histórica: va desde considerarnos como meros objetos ornamentales, como acompañamiento, muchas veces también como objeto de deseo sexual, y no principalmente por quienes son trabajadoras de la cultura y las artes.

Las mujeres han sido postergadas y descalificadas en dicho ámbito, y, por eso, este proyecto de ley viene a reivindicar el desarrollo profesional que deben tener en él.

Sol Domínguez, cuyo testimonio recibí a través de Isabel Bravo, otra gran música y cantante, pertenece al grupo Sol y Medianoche y ejerce como compositora desde los años 70. Ella comentó: "No recuerdo que exista paridad de género. Se nos exigen requisitos estéticos y físicos muchas veces para ejercer. En mis cincuenta años de carrera veo que es importante la paridad de género, porque de verdad la mujer muchas veces está muy lejos de ser valorada y puesta en el plano que se merece para vivir y morir con dignidad.".

Bueno, por ella, porque estamos en este espacio y porque sin duda todavía hay vacíos que legislar y llenar, creo que este proyecto de ley es fundamental y viene a aportar al posicionamiento que las mujeres artistas-cantantes necesitan en la música, lo cual debemos amparar y proteger.

Por supuesto, llamo a mis colegas a apoyar esta iniciativa para consagrar esta tan anhelada igualdad de género por la que históricamente han luchado las mujeres.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, trataré de ser muy breve.

He escuchado las intervenciones de quienes me antecedieron en el uso de la palabra, entendiendo que el objeto de este proyecto al momento de presentarse era regular el cupo femenino y el acceso de las artistas mujeres a los eventos de música en vivo de carácter masivo. Sin embargo, me siento en la obligación de informar que el texto aprobado nada tiene que ver con eso. Solo dice "telonero" y reemplácese por las palabras "telonero o telonera".

Este proyecto de ley no contiene nada, absolutamente nada que motive e incentive la participación de artistas mujeres en el ámbito musical, ¡nada!

La iniciativa consta de cinco artículos. El primero sustituye la frase "al menos un telonero chileno" por la oración "al menos un telonero y una telonera chilenos.".

En lo único que innova, que también es dudoso, es en lo siguiente: "Se concede acción popular o ciudadana para denunciar las infracciones a este artículo.". Pero nada dice de la participación de las mujeres.

Entonces, ¡ojo, colegas! ¿Qué es lo que estamos votando? ¿Qué es lo que vamos a aprobar? Porque hay que leer siquiera la propuesta. Este proyecto lo único que hace es agregar a la palabra "telonero" -ello, en la ley N° 19.928- la expresión "o telonera", absolutamente nada más. El texto aprobado por la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones no dice nada más que eso.

Entonces, ¡ojo con lo que votamos! Esta es la segunda vez que llega a la Sala. Lo digo para que tengamos atención respecto del proyecto de ley y el texto aprobado por la comisión, que, vuelvo a insistir, no hace nada más que colocar "telonero o telonera.". La iniciativa aprobada por la comisión y que votaremos hoy solo dice eso.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, existe una tendencia creciente que busca corregir asimetrías que pudieran considerarse injustas, por ejemplo, que el acceso a fondos para la investigación sea equivalente para hombres y mujeres o, en este caso, para asegurar la participación femenina en eventos artísticos.

Echo de menos la misma pasión política para apoyar la descentralización. Este proyecto de ley bien pudo ser una excelente oportunidad para asegurar la participación de los artistas que se desarrollan en provincias. Me refiero a artistas, por ejemplo, de Antofagasta, Iquique, Arica, Calama, Coyhaique, Punta Arenas, etcétera, que no tienen la misma oportunidad. También son parte de Chile, y muchas veces pareciera que no lo son. Incluso grandes empresas que se desenvuelven en esos territorios terminan financiando eventos artísticos en la capital y no donde producen.

Sobre este tema -me refiero a la equidad en el desarrollo sin importar el territorio-, es lamentable que la institucionalidad de los gobiernos regionales, en medio de escandalosas asignaciones de recursos, más que fortalecer la descentralización la estén debilitando. Y este mal desempeño no lo podemos corregir ni fiscalizar, pues ni siquiera podemos crear una comisión especial investigadora sobre los gobiernos regionales.

Existe una gran inequidad territorial en Chile que afecta tanto a hombres como a mujeres y que merece toda nuestra atención y esfuerzo.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, me permito hacer una observación a la intervención del diputado Leiva, toda vez que en el artículo único de este proyecto, que introduce una modificación al artículo 17 de la ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena, para establecer una regla de cupo y acceso de artistas mujeres a eventos musicales masivos, la comisión propone sustituir la frase "al menos un telonero chileno" por "al menos un telonero y una telonera chilenos". Así aparece en el comparado: "y" y no "o". Esa es la corrección que me permito hacer al destacado diputado Leiva.

Ni Ginette Acevedo, ni Daniela Castillo, ni Cecilia, la Incomparable; ni Javiera Parra, ni Violeta Parra, ni Isabel Parra, ni Denise Rosenthal, ni Fresia Soto, ni Gloria Simonetti, ni Myriam Hernández, ni Palmenia Pizarro, ni Ana Tijoux, ni Paloma Castillo, más conocida como Paloma Mami, necesitaron cuotas de género para poder ser quienes son. ¿Por qué? Porque como mujeres y como chilenas salieron adelante por sus propios méritos.

Lamentablemente, estos proyectos -que, a mi entender, tienen un sesgo machista- terminan ninguneando ese talento. ¿Qué importa si es hombre o mujer el o la artista? Lo importante es su calidad de artista y no su sexo.

El artículo 19 de la Constitución vigente reconoce, en su numeral 2°, la igualdad ante la ley, señalando claramente que en Chile no hay personas ni grupos privilegiados y, luego, agrega que hombres y mujeres son iguales ante la ley.

Este tipo de proyectos, al contrario de lo que puede pensar la extrema izquierda, representan un retroceso civilizatorio, porque hacen más relevante el ser hombre o mujer que sus propios talentos, méritos o esfuerzo.

El proyecto tiene, además, un problema de foco. Si queremos potenciar verdaderamente el talento femenino, que es abundante entre las mujeres chilenas, sería más importante que destináramos y diéramos un buen uso a los recursos públicos. En ese sentido, veo con preocupación que, por ejemplo, la seremi de las Culturas de Valparaíso entregue 30 millones de pesos a la excandidata a consejera regional Karen Jorquera; 32 millones de pesos a la Corporación Educación, Arte y Cultura, de la candidata del PC al Consejo Constitucional Carolina Fernández, o más de 40 millones de pesos a Tékne Cultura Educación y Trabajo SpA, una sociedad por acciones que se constituyó solo dos meses antes de recibir los recursos.

Los esfuerzos hay que centrarlos en hacer un buen uso de los recursos públicos. Los ministros, subsecretarios y seremis deben destinar muy bien la plata de todos los chilenos en lugar de promover este tipo de proyectos que, al final del día, terminan ninguneando el talento de la mujer chilena.

Por ello, votaremos en contra del proyecto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, conforme al artículo 90, N° 2, del Reglamento, el diputado que me antecedió en el uso de la palabra incurre en una falta al orden, pues se salió de la cuestión sometida a examen.

La verdad es que no sé si el diputado no entiende de lo que estamos hablando o simplemente es un provocador. En su intervención debe limitarse a hacer referencia al proyecto en discusión.

Cuando él argumenta sobre la extrema izquierda y de que esto significa un retroceso civilizatorio, la verdad es que no aporta en nada a la discusión del proyecto. Hay de su parte una permanente agresión y no sé si él espera que le respondamos.

(Un diputado interrumpe)

¡Si quiere hablar, diputado, pida la palabra!

Reitero, no sé si hablar de la extrema izquierda y mencionar bonos que se entregaron aportan a la discusión del proyecto. La verborrea no aporta nada.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza, también por un tema de Reglamento.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, solo pido que se utilicen como corresponden los puntos de Reglamento, y no para señalar argumentos de fondo, que pueden ser muy válidos o atendibles, pero para eso se puede inscribir para intervenir. No usemos los puntos de Reglamento para aquello.

Señor Presidente, le pido más firmeza al momento de resguardar el correcto uso del Reglamento, porque lo que acaba de hacer la diputada es argumentar cuestiones de fondo y no acerca de una falta al Reglamento.

Otra cosa es que a la diputada no le gusten los argumentos de nuestro sector, que es muy distinto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, saludo la presentación de esta iniciativa y felicito a su autora, la diputada Nathalie Castillo, quien me invitó a ser una de las mocionantes. Espero que nuestros colegas adhieran a la iniciativa que, tal como lo dijo el diputado Leiva, tiene ciertos vacíos.

Si analizamos en profundidad el informe, se podrá ver que el corazón del proyecto se perdió en la discusión realizada en la Comisión. Quiero explicarlo. El objetivo no era tan solo poner la palabra "telonera", sino también asignar cuotas que nos permitan ir acercándonos a la paridad. En ese sentido, la tabla que aparece en el proyecto es insuficiente para cubrir todas las necesidades que tenemos. La tabla original, que era parte del corazón del proyecto, nos permitía caminar hacia una paridad mucho más integral que la que establece la tabla actual del proyecto, que corresponde más bien a pequeñas cuotas.

Voy al tema de fondo. He escuchado atentamente cómo distintos diputados -digo "diputados" en particular- han acusado a este proyecto de machista o que no valora a las mujeres. En cambio, las diputadas valoran el proyecto, porque saben que, en el área de la cultura, de la academia y de las ciencias, a una mujer siempre le ha costado más porque existen brechas de género y existe el patriarcado, aunque les moleste reconocerlo.

Los diputados en cuestión hablan desde el desconocimiento e, incluso, nos intentan dar una clase magistral de lo que fue la Nueva Canción Chilena, el Canto Nuevo, etcétera. Esos artistas y esas artistas, en particular, tampoco son su patrimonio. Intentan ocupar nuestra cultura y nuestra sensibilidad. Ejemplo de ello es la mención a Violeta Parra, quien tenía una distancia abismal con quienes están en las bancadas de enfrente. Hacen gárgaras utilizando su insigne aporte a la música chilena, pero su caso, claramente, está muy distante de las ideas matrices del proyecto.

Ser mujer en el ámbito de la cultura, las ciencias o la academia es muy difícil, desde el punto de vista de la inserción laboral. Cuando hablan de que distintas artistas no necesitaron cuotas de género ni leyes para ser grandes artistas, están desconociendo lo que cuesta hoy en día entrar al mundo de la música y a los grandes escenarios.

Si existe la voluntad, como lo han manifestado distintas diputadas, de aprobar el proyecto, porque es importante avanzar en cuotas de paridad, que es un mínimo civilizatorio, llamo a aprobar la iniciativa.

En la Comisión aún es posible realizar los cambios necesarios para que el proyecto salga lo más completo posible. En todo caso, en los distintos trámites legislativos que restan esperamos que no se siga cayendo el corazón del proyecto.

Hay una cuestión que es civilizatoria, y es que se habla de telonero y telonera para incentivar que artistas emergentes también puedan a llegar a los grandes escenarios. Eso es lo que estamos pidiendo a esta honorable Cámara, y no otra cosa.

A los diputados que hoy se arrogan la representación de las mujeres, les pido que todos sus argumentos retardatorios se los guarden en un bolsillo y no intenten hablar por nosotras.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, saludo a los invitados del diputado Andrés Longton, quienes son muy bienvenidos al Congreso Nacional.

Me imagino que este proyecto surge de un informe hecho por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en febrero de 2020, que efectivamente da cuenta de un problema que es real. El informe se denomina Mujeres artistas en el campo de la música: barreras y brechas de género en el sector artístico chileno. Me imagino que ese es el fundamento de este proyecto.

La iniciativa expresa una preocupación genuina, que se traduce en cómo incorporar efectivamente a las mujeres en los distintos campos de la vida social, para que enriquezcan distintos espacios culturales, sociales y artísticos y, de esa manera, contribuir a que sean más fructíferos para el futuro de Chile. Sin embargo, al mismo tiempo, tengo la sensación de que hay un sector de nuestra sociedad que no se da cuenta de que la sobredosis argumentativa, que plantear esto siempre en forma de confrontación y en términos de reivindicación histórica, finalmente debilita la empatía que distintos sectores pueden tener con proyectos como este. O sea, ese hecho, en vez de facilitar la aprobación del proyecto, lo dificulta.

Entendiendo y siendo muy consistente en reconocer que hay un problema real en la sociedad chilena en cuanto a la falta de incorporación de la mujer en distintos campos de la sociedad, creo que ese sector debe aquilatar mejor que una argumentación desde la superioridad moral, desde la confrontación, finalmente debilita su propia causa. Lejos de lograr más persuasión y más adhesión, hace precisamente lo contrario.

No había querido intervenir, pero me hizo mucho sentido lo dicho por el diputado Leiva. Entiendo que él da en un punto relacionado con las palabras de algunas de las colegas mocionantes, en cuanto a que la solicitud o, por decirlo así, el deber de establecer ciertas cuotas, quedó fuera del proyecto, porque ello -si entiendo bien- no encontró aprobación en la comisión. Imagino que eso lo intentarán renovar por la vía de indicaciones en la Sala y se tendrá que votar.

Con todo, si me preguntan, la argumentación que hemos escuchado acá tiene que ver más con apelaciones político-morales que con argumentos vinculados con el problema real. Distinto sería si aquí nos explicaran que es un hecho de la causa -cosa que, por lo demás, el informe hace; basta con leerlo- que hay muy pocas mujeres que tienen la capacidad de sobreponerse a las dificultades coyunturales de tener una carrera artística en Chile. Ese es un problema real. Si eso se argumentara más desde el punto de vista de constatar el problema y menos desde el emplazamiento o uso de discursos grandilocuentes, me da la impresión de que sería más efectivo al momento de lograr aunar voluntades.

Tenemos un Congreso capturado por la discusión sobreideologizada. Permítame repetirlo: tenemos un Congreso capturado por la sobreideologización, lo cual nos hace ser poco eficaces al momento de resolver las problemáticas sociales de la gente.

Además, quiero decirle lo siguiente, Presidente: la democracia también se debilita cuando las dirigencias políticas se ensimisman en discusiones ideológicas y son incapaces de empatizar con las problemáticas sociales. Creo que, sin darnos cuenta, estamos siendo cómplices del debilitamiento de la democracia, en la medida en que nos dejamos capturar por esa discusión sobreideologizada.

Ojalá este proyecto se pueda revisar nuevamente en la Comisión de Cultura, de manera que realmente, como ha dicho el diputado Leiva, logre el objetivo que se suponía que tenía por interés.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, el informe de 2022 del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de ONU Mujeres señaló que si continúa el actual ritmo de progreso, la igualdad de género puede demorarse cerca de 300 años. En otras palabras, si no hacemos nada y simplemente esperamos a que, por arte de magia, la igualdad de género vaya sucediendo, recién dentro de 300 años vamos a verla, porque, lamentablemente, todos los derechos y los progresos en igualdad han sido, de alguna manera, forzados. No fueron los hombres quienes dijeron "debiéramos permitir que las mujeres voten"; muy por el contrario, fueron ellos quienes nos excluyeron del sufragio y fueron las mujeres organizadas quienes lucharon hasta conseguir el derecho a voto.

Un caso similar ocurrió en este Congreso cuando se incorporaron las leyes de cuotas, que si bien no son de paridad en el resultado, como nos gustaría, hoy nos permiten tener mayor representatividad en el Congreso. Antes de la ley de cuotas, las mujeres teníamos solamente un 16 por ciento de representación en este Congreso, en circunstancias de que somos más del 50 por ciento de la población chilena. El debate no fue pacífico. Fueron muchos, incluso mujeres, quienes se negaban a ese tipo de medidas. Hoy, que vemos que las medidas de inclusión mejoran la representatividad y le hacen mejor a nuestra democracia, lo que debemos hacer es llevar esas normas a otros espacios, como el que nos convoca: la música.

En el extranjero, las mujeres son las que más éxitos y orgullo han entregado a nuestro país, específicamente en los premios Grammy. Mon Laferte ha ganado el premio 4 veces; Ana Tijoux obtuvo una vez el galardón; otras, han sido nominadas varias veces, como Camila Gallardo, Camila Moreno, Javiera Mena, Francisca Valenzuela, Myriam Hernández, entre otras.

Señor Presidente, lamento que se haya rechazado parte del corazón del proyecto; sin embargo, creo que su aprobación será, de todas formas, un avance para las mujeres artistas y para la industria musical.

Espero que el proyecto se apruebe y que en el futuro sigamos avanzando en la incorporación de mujeres en todas las áreas de la música, como técnicas de sonido, montaje, composición y producción.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, me alegro de que hoy estemos discutiendo un proyecto relacionado con las artes, porque las culturas y las artes también son un pilar muy importante en el desarrollo de nuestro país.

El proyecto en discusión, presentado por la diputada Nathalie Castillo, fue analizado por la Comisión de Cultura de la Cámara. Para tranquilidad de algunos colegas, me referiré a algunas materias importantes en relación con la iniciativa, que modifica la Ley sobre Fomento de la Música Chilena.

Hay que recordar que, por una parte, esa normativa contempla teloneros, que actúan en eventos con más de 600 personas, con la idea de que esos grupos muestren sus creaciones ante un público que, en ocasiones, va a ver artistas extranjeros. Ser telonero es una oportunidad para conocer la música chilena que se está desarrollando.

La idea es fomentar que los artistas extranjeros incorporen artistas chilenos en sus espectáculos. Si incorporan un telonero chileno -esto es muy relevante mencionarlo en esta discusión-, quedan exentos del pago del IVA.

Por otro lado, la ley establece que las radios del país deberán transmitir al menos un 20 por ciento de música nacional. Me sumo a algunas críticas que he escuchado acá, en cuanto a que debemos ser más minuciosos en medir y fiscalizar si la norma se está cumpliendo o no respecto de ese punto y en relación a cómo la ley ha fomentado la inclusión de teloneros.

Este proyecto de ley es sumamente sencillo y hace justicia para el fomento, acceso a la música y difusión del trabajo de mujeres artistas. En la comisión recibimos a la SCD y también a productores. Todos dijeron que este era un proyecto sumamente necesario. Por ejemplo, preguntamos al Ministerio de las Culturas cuántos eran los proyectos ganados por mujeres en los fondos de cultura. Se nos dijo que hay muchas creaciones de mujeres que ganan fondos de cultura, pero que, muchas veces, estas no cuentan con espacios para mostrar sus obras. Este proyecto busca espacios y escenarios para que las mujeres, las artistas, las cantantes, puedan mostrar sus creaciones con sus bandas.

Además, si ustedes ven este proyecto de ley en general, constatarán que busca promover a los artistas de regiones. Eso lo dice el proyecto.

Aquí se han nombrado grandes artistas -no las voy a mencionar, porque todos tenemos más o menos hecho el mapa- que están en televisión y en los grandes conciertos, pero hay muchas otras artistas que no tienen esa posibilidad. Este proyecto justamente busca corregir eso.

Termino mi intervención diciendo que en el proyecto hay una indicación, que vamos a pedir que se vote en la Sala, que, lamentablemente, en la comisión no se aprobó por a, be o ce motivos, no por el fondo. Puede ser que ahí hubo algunas distracciones. En fin, algo pasó y no se aprobó, pero es importante señalar esa indicación.

En el comparado hay una tabla que señala claramente que cuando haya tres o cuatro artistas en un concierto, debe haber una artista solista o una agrupación musical de mujeres; cuando haya siete artistas incluidos en un evento, es decir, vamos a un concierto y hay siete artistas en la programación, dos tienen que ser grupos liderados por mujeres, con vocalistas mujeres, y cuando haya diez o más artistas en un evento, tiene que haber tres artistas mujeres.

Por lo tanto, no hablamos de un proyecto que establezca netamente la paridad, sino que busca empezar a generar un camino hacia allá.

Entonces, este es un proyecto muy sencillo, que da plataformas, que entrega escenarios, que abre puertas y que deja que las creaciones de artistas mujeres tengan difusión. Estamos pidiendo a la Cámara de Diputados que eso hoy se pueda aprobar. Es algo sumamente sencillo y de toda justicia.

Además -reitero-, la Sociedad Chilena de Autores e Intérpretes Musicales (SCD) y las productoras dicen que este proyecto va en la línea correcta.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señorita GONZÁLEZ (doña Marta).- Señor Presidente, cuando discutimos este proyecto en la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, escuchamos argumentos bien irrisorios, y hoy nos encontramos con más argumentos de ese tipo, porque hay una incapacidad de entender el problema estructural de por qué las mujeres no llegan a ocupar ciertos espacios.

Obviamente, en nuestro país hay mujeres que tienen un talento innato, que han podido romper espacios, que han podido salir a la luz con su talento, pero con un tremendo esfuerzo personal. Eso no se da en todos los casos. Lo que nosotros queremos es que esas barreras estructurales se empiecen a disolver o a romper. Esa es la lucha que hemos tenido las mujeres no solo en el espacio artístico musical, sino en muchos espacios del ámbito público.

En ese sentido, hay muchos estudios que siempre invito a leer a la gente de la vereda de enfrente para entender por qué hablamos de barreras estructurales, porque no es azaroso ni es aleatorio que hoy en muchas parrillas artísticas o en otros campos solo encontremos la presencia de grupos masculinos. Hay estudios muy interesantes respecto de por qué no tenemos mucha participación de mujeres en la ciencia, de por qué no teníamos mucha participación de mujeres en carreras científicas, en la ingeniería, etcétera. Ahí hay un problema estructural que viene desde las bases, desde el momento en que las mujeres dejaron de percibirse como científicas, astronautas, presidentas, etcétera. Tenemos muchos ejemplos en esa materia.

Hoy, particularmente en la música y en la cultura, ese problema estructural no es ajeno. Estadísticamente, es así. Si uno lo revisa estadísticamente con los datos duros, se va a dar cuenta de que no está ese espacio. Estos proyectos simplemente vienen a bajar las barreras y a decir que todos debemos tener el mismo derecho a los espacios.

En este punto quiero enviar un gran saludo a Maka Meléndez, una gran artista de nuestra región, que en los festivales de verano me hizo ver la situación y me dijo: "Diputada, en todos estos *flyers* y en todos estos eventos que tenemos en nuestra región, dígame cuántas mujeres ve usted". Asimismo me preguntó: "¿Qué podemos hacer al respecto? Porque he hablado con mucha gente que organiza estos eventos -alcaldes, gobernadores, productoras, etcétera-, y nadie ha puesto el énfasis en que también debemos participar las mujeres y en que en la región hay mujeres con un talento valiosísimo a quienes hoy se está limitando su participación".

Por lo tanto, este proyecto no hace más que facilitar y abrir los espacios, y permitir que más mujeres de nuestro país que tienen ese talento innato o que quieren desarrollarse en esa área sientan una identificación, un respaldo y que los espacios en Chile se están abriendo para ellas.

Esperamos que este proyecto no solo abra los espacios de la música y la cultura, sino de todos los ámbitos, como el ámbito audiovisual, el ámbito de la producción, etcétera, para que en todo lo que tenga que ver con este rubro participen muchas más mujeres.

Aquí no se trata de mérito, de quién es mejor o de quién no tiene todas las capacidades, sino que simplemente se trata de emparejar la cancha y de generar un camino más propicio para que las mujeres, las niñas y las jóvenes se desarrollen en estos ámbitos.

Por lo tanto, saludo este proyecto. Espero que podamos recapacitar y adecuar esta iniciativa a lo que hoy se necesita. En todas las regiones de nuestro país van a estar muy agradecidos por

este proyecto, porque vamos a tener conciertos, recitales y festivales con mucha más riqueza cultural de género y de distintas edades.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, cuando uno ve cómo quedó el proyecto, constata que no cumplió los objetivos que tenían sus mocionantes, que es incorporar una cuota de género respecto de la cantidad de mujeres que deben estar contratadas en un evento musical. Por lo tanto, obviamente, el proyecto como está es insuficiente para las mocionantes.

Creo mucho en la libertad de desarrollar cualquier actividad económica. Eso es tremendamente relevante para un país que vive una recesión económica importante. Sin embargo, este proyecto condiciona un concierto o un evento musical bajo ciertos parámetros, que en este caso tienen que ver con el género.

Nadie desconoce que las mujeres deben tener un rol más preponderante en el área de la cultura y la música, pero eso se hace mediante normas o políticas que tiendan a establecer una mayor participación, es decir, por cambios culturales que después se van a expresar a través de la legislación. Pero cuando se quiere imponer un género, en este caso en un evento musical, se va a producir el efecto totalmente contrario. ¿Por qué? Porque la oferta se va a reducir para quienes puedan o quieran realizar un determinado evento musical, por las dificultades que va a producir en la práctica la obligación de generar en determinada área o determinado evento los espacios para que eso ocurra, a fin de tener, en definitiva, el espacio correspondiente en determinada región y en determinada comuna.

Entonces, cuando se comienzan a imponer estas cosas por ley, se termina generando un efecto que puede ser contraproducente con el fin que se quiere lograr.

Yo no estoy por restringir la libertad económica para desarrollar cualquier actividad económica, sobre todo en momentos en que nuestro país vive una recesión tremendamente importante.

En el mundo entero la paridad no se entiende como paridad de resultados, sino como el legítimo derecho que tienen las mujeres para ser tratadas en igualdad de condiciones que los hombres. Es así como se entiende la paridad en el mundo entero. Eso es la paridad. Pero en Chile hemos distorsionado el elemento de la paridad a tal punto que tenemos que decir a quien desarrolle una actividad económica: "Tienes que hacer esto. De lo contrario, no puedes desarrollar esa actividad". Obviamente, eso lo considero inaceptable.

Yo no estoy por apoyar este proyecto, entendiendo que además establece de manera clara una carga adicional, porque dice: "al menos un telonero y una telonera chilenos". O sea, además tendrá que haber un telonero adicional. Por lo tanto, se trata de dos teloneros, ya no solo uno. Obviamente, eso puede encarecer cualquier evento musical donde se pretenda que haya participación de artistas chilenos.

Señor Presidente, espero que el proyecto pueda ser corregido en la comisión, porque con estas condiciones y con estas características podría tener un efecto contrario, es decir, reducir la participación de las mujeres en eventos musicales, además de generar un problema en la oferta de quienes desarrollan esta actividad económica, entendiendo que muchas veces esto

va a ser muy difícil de lograr, perjudicando, como es obvio, a la ciudadanía y a quienes quieren asistir a estos eventos musicales.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, este proyecto, en su inciso final, incorpora una acción popular. Al respecto, me surge una duda, porque al ser una acción judicial va a repercutir en la competencia de un tribunal. Y como no se indica el tribunal, quiero saber con qué *quorum* lo calificó la Mesa, porque, de alguna u otra forma, es una ley orgánica constitucional subyacente, toda vez que se va a requerir la competencia de un tribunal. Y no sé qué hicieron la comisión y la Mesa, porque cuando se señala que se concede acción popular o ciudadana para denunciar las infracciones, la pregunta que surge es dónde se va a hacer valer esa acción. ¿En el juez de policía local? ¿En el comité de expertos en materia eléctrica? Ahí tengo una duda, Presidente.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Lo vamos a revisar.

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, me gustaría contarle rápidamente que yo no tuve necesidad de una ley para ser la primera mujer en el fútbol, en la televisión. No tuve una ley para llegar a ese mundo masculino y destacar; y hoy, aquí, somos el 33 por ciento. Este tema hay que entenderlo de una manera más amigable.

Ustedes no pueden hacer feministas, porque las feministas luchamos por nuestros derechos, que no los teníamos. Y no es que nos los hayan quitado o arrebatado, sino que, simplemente, no los teníamos. Y esto no se trata de imponer.

Presidente, a través suyo, le digo al diputado Longton que cuando hablamos de inclusión en la discapacidad tiene que ver con lo mismo; tiene que ver con haber dejado fuera... Diputado, por su intermedio, Presidente, soy de esas actrices que cargó sus escenarios. Acá también está la madre de la ministra Arredondo, ministra que algunos vapulearon inmediatamente después de haber sido nombrada, y solo por ser mujer. Ella tiene una condición importante, tiene un trabajo importante en la cultura y en la gestión cultural, pero por ser mujer ya no es capaz. No se fijaron nunca en el exministro Jaime de Aguirre, con quien trabajé, y no tengo nada malo que decir de él, pero, efectivamente, sobre las culturas, no sé qué tanto podía hacer.

Lo que sí le quiero decir, a través suyo, Presidente, es que este no es un tema de luchar y de pelear; no, es simplemente una oportunidad para que esté una artista mujer.

No son dos teloneras, diputado Longton, a través suyo, Presidente, sino que es considerar a una mujer; estoy hablando de Margot Loyola, estoy hablando de Cecilia, estoy hablando de Violeta Parra, estoy hablando de Anita Tijoux, quienes no necesitaron ni necesitan de una ley

para esto. Pero hay quienes, en los festivales municipales, en los eventos locales, esto no lo toman en cuenta, porque seguimos en un país machista.

Esto proyecto es una invitación a abrir las puertas al artista nacional, a la artista, a la música. Aquí no estamos hablando del Festival de Viña del Mar, sino que estamos hablando de esos recitales o de esos conciertos, diputado Longton, que se dan en su región, en la Región de Valparaíso, a través suyo, Presidente. Si usted tuviera una hija música, ojalá que tuviera la oportunidad también de subirse al escenario.

Diputado Longton, a través suyo, Presidente, no se trata de cuotas, sino de oportunidades; se trata de una invitación a algo que no tenemos en los festivales más pequeños. Repito: ni Anita Tijoux ni la gran Cecilia, la Incomparable, necesitaron de una ley; nunca. Diputado, le estoy hablando de aquellas que todavía no surgen, que no tienen espacio. Por eso, es lamentable que se queden en la disputa, en la guerra de los sexos, en circunstancias de que ese no es el tema.

En el período pasado éramos 22 por ciento, y hoy somos el 33 por ciento, y vamos a ser la mitad más uno en todo Chile.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, aprovecho de saludarlo en el día de su cumpleaños.

La música en Chile ha contado con exponentes trascendentes a su época y a sus estilos musicales. Hoy, como lo decía la diputada que me precedió, es imposible no recordar a tremendas mujeres, como Violeta Parra y la incomparable Cecilia, quienes son ejemplo de la enorme riqueza que tenemos, ejemplo de mujeres que avanzaron luchando contra la falta de espacios, las barreras de entrada, los prejuicios y una industria de por sí hostil con lo nacional y, aun más, con las mujeres que buscaban y que aún buscan un espacio justo para mostrar su arte.

Por eso, Presidente, valoramos enormemente este proyecto de ley, y felicitamos a sus autoras y a la Comisión de Cultura, que lo trabajó con mucha rigurosidad. De allí procede que en esta Sala se genere una discusión que me parece importante tener.

La moción busca contar con cuotas de género en eventos masivos, cuotas que permitirán a muchas bandas, artistas femeninas, contar con espacios garantizados, que consideramos no solo justos, sino necesarios para el desarrollo musical y para toda la sociedad chilena.

Además, Presidente, me parece del todo importante aclarar que no hablamos de una medida antojadiza, ni menos sin justificación, como aquí se ha querido plantear.

Las cifras indican que la participación de mujeres artistas en dichos eventos no supera el 10 por ciento, algo que nos demuestra que no hablamos de un escenario particular, sino de una realidad permanente.

Presidente, quiero aprovechar de señalar que lo que vamos a votar es el articulado que se informó en esta Sala, pero también las indicaciones que han sido repuestas por los miembros de la comisión para completar este proyecto, y así también establecer, por ejemplo, lo que se

señala en la primera de las indicaciones: "Los conciertos y eventos musicales y que para su desarrollo convoquen a un mínimo de tres (3) artistas y/o agrupaciones musicales en una o más jornadas y/o ciclos, y/o programaciones anuales, deben contar en su cartelera con, a lo menos, la presencia de artistas femeninas conforme a la siguiente tabla:", y se desarrolla la tabla. Agrega que "A partir de los diez (10) artistas programados, se entiende que el cupo femenino se cumple cuando éste represente, a lo menos, el treinta por ciento (30%) del total de artistas solistas y/o agrupaciones musicales...". Esto, por poner un ejemplo de las indicaciones que también van a ser votadas en esta Sala y que nos parece que debemos acompañar y aprobar.

Presidente, a propósito de la invitación que hacía nuestra diputada Santibáñez, esperamos que este proyecto se apruebe, tanto el texto informado como las indicaciones, que fueron presentadas por la autora principal de esta moción, la diputada Castillo, quien las ha repuesto en tiempo y forma, y que también aprobaremos.

Creemos que este es un buen proyecto, pero también una buena noticia para las mujeres de la música de nuestro país, y para todas las músicas y para todos los músicos, quienes saben de su importancia, en un país poco dado a generar espacios en estos temas, para comenzar a garantizarlos.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señora Presidenta, solo quiero intervenir para hacer algunas precisiones.

A la Comisión de Cultura acudió la agrupación Somos Ruidosa, liderada por la cantante Francisca Valenzuela. También concurrió el gremio que aglutina a las productoras de nuestro país, Agepec, que da trabajo, directo o indirecto, considerando a quienes venden boletos, a guardias, etcétera, a más o menos 160.000 personas.

El presidente de la Agepec manifestó que tenía ciertas aprensiones respecto de este proyecto de ley. Por tanto, es falso lo que aquí se dice en términos de que todos estuvieron de acuerdo en apoyar esta iniciativa. Quiero partir por aquello.

El presidente de la Agepec dijo que el estudio mencionado por la agrupación Somos Ruidosa sobre la cantidad de mujeres solistas o que conforman una agrupación musical o artística es un estudio de 2016 y 2017. Quiero recordar a los diputados y diputadas presentes que estamos en 2023. Ese estudio señalaba que el porcentaje de mujeres solistas era de 9,5 por ciento, y que el de mujeres que pertenecían a bandas mixtas era de 22,5 por ciento.

El presidente de la Agepec señaló cuáles eran sus aprensiones respecto de esta iniciativa. En primer lugar, manifestó que este era un proyecto que las mujeres merecían, pero que era una máxima. En segundo lugar, señaló que este era un proyecto materialmente inviable, por ejemplo, en el caso de que no exista la cantidad de exponentes deseados o de que un género lisa y llanamente no los tenga. También se refirió a cómo definir qué es paridad, por ejemplo, respecto de un artista o grupo de ambos sexos. Prosiguió señalando que este proyecto puede ir incluso en desmedro del mismo género por el solo hecho de tener que cumplirse como ley. Agregó que esta iniciativa también puede dejar una brecha para que eventuales disidencias o determinados colectivos también busquen una cuota en los eventos. Asimismo, señaló que es

necesario definir cómo se protege la libertad creativa de un evento o festival, ya que es un derecho fundamental de cada artista y creador el que se respete una visión creativa, que puede tener un entorno, concepto, formación o conjunto de expresiones. Manifestó que la legislación actual permite diversos caminos para cumplir con la "ley del telonero", pues supo resolver la contingencia que se producía en varias materias en eventos como Disney on Ice, Cirque du Soleil, etcétera.

Del mismo modo, señaló que esta iniciativa produciría problemas. Por ejemplo, ¿cómo aplicarla en un espectáculo de ballet? En este caso también debería haber una cuota de género si predomina la presencia de mujeres. Es decir, estamos frente a una normativa que hace difícil su aplicación.

Algunas diputadas nos acusan de no ser solidarios con las mujeres o de no ser feministas a aquellos que vamos a votar en contra o a aquellos que se abstendrán en este proyecto de ley. Cabe preguntar: las diputadas que no apoyen este proyecto de ley, ¿no son feministas? ¿No existe la legítima posibilidad de discrepar con este proyecto de ley cuando uno está convencido de que no aporta para hacer de la cultura y del espectáculo un espacio en el que poder elegir o fomentar que la mujer tenga la posibilidad de participar y mejorar? Por favor, dejémonos de tonteras. Hoy no existe mejor oportunidad -que yo recuerde- para que una mujer pueda brillar en el espectáculo. Mon Laferte es un ejemplo de que la mujer puede, cuando se le dan todas las posibilidades.

No puedo aprobar un proyecto como este; claramente, no me voy a sumar. Espero que cuando este proyecto vuelva a la comisión, esta lo pueda mejorar.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señora Presidenta, Chile, país de poetas, país de cantoras.

No quise quedarme atrás en este debate, porque quiero hacerme cargo de la cuestión de fondo que se reconoce con esta moción de la diputada Nathalie Castillo, y que tiene que ver con una realidad que se vive en nuestro país: las barreras de entrada que enfrentamos las mujeres en los distintos espacios. Bien lo sabemos las diputadas: tenemos una barrera de entrada en la política. Bien lo sabe usted, señora Presidenta. También tenemos una barrera de entrada en la industria musical y en los espacios culturales y artísticos. Es una realidad que existe en nuestro país.

Cuando se presentan proyectos que incorporan la idea de cuotas, me pregunto y reflexiono sobre el rol que cumplimos las parlamentarias y los parlamentarios. En estos tiempos de reflexión acerca de lo que construimos y de nuestro rol como políticos, me parece que tenemos el deber de crear una sociedad más democrática en todos los ámbitos, en los espacios institucionales y también en el ámbito cultural. Y cuando derribamos barreras de entrada, lo que hacemos es generar mayor participación y colaborar en construir una sociedad más democrática. Me parece que ese es el corazón del ejercicio parlamentario. Por eso, felicito nuevamente a la autora de este proyecto, la diputada Nathalie Castillo, porque va en la dirección correcta.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- No hay más inscritos para intervenir. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena, para establecer una regla de cupo y acceso de artistas mujeres a eventos musicales masivos.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 39 votos. Hubo 20 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Musante Müller,	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	Viviana	Camila	
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Nuyado Ancapichún,	Sagardía Cabezas,
Jaime	María	Emilia	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno,	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente,	Santibáñez Novoa,
Boris		Erika	Marisela
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Oyarzo Figueroa,	Serrano Salazar,
Francisca	Tomás	Rubén Darío	Daniela

Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada,
Alejandro	Diego		Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Cartes, Marlene	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Teao Drago, Hotuiti
Félix	Tomás	Catalina	
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Manouchehri Lobos,	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera,
Felipe	Daniel		Héctor
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Carolina	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Álvaro		Francisco	Consuelo
Castillo Rojas,	Mellado Suazo, Miguel	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Nathalie		Matías	Nelson
Cicardini Milla,	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez,	Videla Castillo,
Daniella		Gaspar	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Ricardo		Camila	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Romero Talguia, Natalia	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera		_

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	II eai Bizama Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge
•	Del Real Mihovilovic, Catalina	,	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	II FIOTES CINOTTO CAMILA	·	Sauerbaum Muñoz, Frank

	González Villarroel,	Meza Pereira, José	Schubert Rubio,
	Mauro	Carlos	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros,	Sulantay Olivares,
Sergio		Cristhian	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Jürgensen Rundshagen,	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
Fernando	Harry	Benjamín	Renzo
IIC'elis Montt Andrés	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Urruticoechea Ríos,
	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	ŕ	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Raphael Mora, Marcia	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Bravo Salinas, Marta	ll ee Flores Enrique	Ossandón Irarrázabal, Ximena
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Leiva Carvajal, Raúl	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz,	Cornejo Lagos,	· ·	Schalper Sepúlveda,
Roberto	Eduardo		Diego
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	*	Undurraga Gazitúa,
Carlos	Eduardo		Francisco
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda,	Muñoz González,	Von Mühlenbrock
	Jorge	Francesca	Zamora, Gastón

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones.

PRIORIZACIÓN DE AUDIENCIAS DE DIRIGENTES DE JUNTAS DE VECINOS ANTE AUTORIDADES DEL ESTADO SUJETAS A LEY DEL *LOBBY* (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15639-06) [CONTINUACIÓN]

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Corresponde continuar con el debate del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.730, que Regula el *lobby* y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, para priorizar las audiencias de dirigentes de juntas de vecinos con autoridades del Estado, correspondiente al boletín N° 15639-06.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán dos minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 61^a de la presente legislatura, en miércoles 2 de agosto de 2023, oportunidad en que se rindió el informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señora Presidenta, este proyecto establece la posibilidad de agilizar el acceso de nuestros dirigentes vecinales al *lobby*, de modo que no sean desplazados, como ocurre lamentablemente hasta hoy, y no se les dé la importancia que tienen a nivel territorial.

Por supuesto, voy a apoyar este proyecto porque creo que es sumamente importante visibilizar el trabajo que realizan esos dirigentes y la importancia que tienen al representar a nuestros vecinos y vecinas. Por sobre todo, debemos trabajar por cuidarlos, protegerlos y respetarlos. Este proyecto contribuye a visibilizar el trabajo que realizan.

Algunas dirigentas vecinales de la Región de Antofagasta pudieron exponer su trabajo en la comisión y explicarnos lo difícil que muchas veces se hace.

Los dirigentes vecinales asumen un rol representativo, pero muchas veces tampoco reciben apoyo en términos de que se enseñe el trabajo que tienen que hacer. Ellos simplemente lo asumen con vocación y con su máximo esfuerzo.

Apoyaremos este proyecto y esperamos que se sigan sumando otras iniciativas que busquen respaldar y proteger el trabajo de nuestros dirigentes sociales.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señora Presidenta, los dirigentes sociales han cumplido una labor fundamental en los avances que ha tenido la sociedad chilena en los últimos treinta años. El trabajo de un dirigente social puede resultar a veces ingrato, cuesta arriba; sin embargo, el amor por sus barrios y por sus comunidades suele ser mayor, lo que les da fuerza y el ímpetu necesario para luchar contra la enorme burocracia estatal.

Esta burocracia estatal suele ser la responsable de que los ciudadanos más vulnerables terminen siendo postergados por los distintos actores que toman las decisiones. En la actualidad, las organizaciones suelen esperar meses, incluso años, para que las autoridades escuchen sus solicitudes. Si, tal como lo establece nuestra Constitución Política, es el Estado

quien está al servicio de la persona humana, ¿por qué las agrupaciones civiles deben situarse enfrente del Estado como si le estuvieran pidiendo un favor?

Es precisamente escuchar e intentar resolver los problemas de la ciudadanía la razón de ser de los órganos y las distintas instituciones del país. Por eso es totalmente relevante fijar por ley un tiempo máximo para que el Estado pueda atender y escuchar a las distintas organizaciones sociales que requieren una reunión de *lobby*. Esa medida permitirá escuchar en primera persona las necesidades que aquejan a nuestros vecinos, muchas de ellas invisibilizadas, las que los dirigentes se esfuerzan día a día por dar a conocer, tal como lo hacen para buscar soluciones para sus poblaciones y sus barrios.

Votaré a favor esta iniciativa por los cientos de dirigentes de Aysén que combaten día a día el centralismo y la falta de oportunidades en las zonas extremas, labor que efectúan solamente por el profundo cariño que tienen por su historia y por las expectativas que tienen sobre su futuro.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señora Presidenta, este proyecto se hace cargo de un problema que atormenta significativamente a los dirigentes de juntas de vecinos, quienes se encuentran con cientos de trabas al momento de requerir una audiencia con las autoridades en sus respectivas regiones. Esto afecta, en forma especial, a las juntas de vecinos ubicadas en los sectores más aislados y pobres de nuestro país, especialmente a aquellas situadas en zonas rurales, pues se deben esforzar sobremanera para comunicar sus problemas a las autoridades.

Por eso es tan necesario este proyecto, pues logra dar expectativas certeras a los dirigentes vecinales, para que puedan comunicar sus problemas e intereses a las autoridades locales. No debemos olvidar jamás que sin la existencia de estas organizaciones sería de extrema dificultad tener conocimiento de las necesidades de los barrios de nuestro país de manera coordinada y organizada.

Entonces, aprobemos este proyecto y demostremos que somos capaces de valorar su real importancia en el sector público.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señora Presidenta, quiero celebrar esta iniciativa, que modifica la ley N° 20.730, ya que tiene por objeto ubicar en el lugar que corresponde a los dirigentes y las dirigentas de las juntas de vecinos, quienes cumplen un tremendo rol para asegurar el bienestar de nuestras propias comunidades, de nuestras comunas, de los vecinos, de personas que muchas veces, con sus propios recursos, tienen que trasladarse

hasta ciudades más grandes, con altas concentraciones de población, que es donde se encuentran las oficinas de las grandes autoridades.

El problema es que muchas veces llegan y ni siquiera los reciben. El problema es que de pronto pasan meses tratando de conversar con el alcalde, con la alcaldesa, con el seremi o con otra autoridad para hacerle patente un malestar que aqueja a miles de personas. No obstante lo anterior, no logran encontrar el espacio necesario para conversar, con lo cual se les hace un flaco favor a nuestras comunidades y a las personas.

Ya sabemos, tal como se ha mencionado en otras ocasiones, que el trabajo de dirigente de junta de vecinos en muchos casos es muy ingrato. No solo no es remunerado, sino que muchas veces no es reconocido. Incluso cuando quieren desempeñar de manera adecuada sus funciones, no pueden hacerlo, porque les cierran las puertas.

En ese sentido, es deseable, de modo que espero que podamos seguir avanzando en esta dirección, que se abran las puertas cada vez más a los dirigentes y las dirigentas vecinales, que son quienes están en contacto más directo e inmediato con las necesidades de nuestra gente, como en el caso de las comunidades rurales. Aquello es necesario, por ejemplo, cuando necesitan la pavimentación de un camino, cuando se necesita que los niños puedan cruzar un puente caído por los efectos de los temporales, como nos pasó recientemente en la Región del Maule y en otras regiones aledañas, o cuando se necesita contar con el servicio de agua potable rural. En ese tipo de casos el liderazgo de los dirigentes de las juntas de vecinos es fundamental para asegurar la calidad de vida de los vecinos de su comunidad.

Debemos permitir el establecimiento de un espacio adecuado para que los representantes de los territorios se comuniquen con las autoridades del nivel central, porque con ello se les abren las puertas a los vecinos y se manifiesta una preocupación por su calidad de vida.

En consecuencia, valoro este proyecto y, por cierto, lo votaremos a favor.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, me parece que lo que estamos regulando hoy es algo obvio. Es evidente que, cuando una autoridad es requerida a través de la ley del *lobby*, tiene que recibir a los dirigentes sociales, particularmente a los dirigentes de juntas de vecinos, porque son la organización base en la sociedad a nivel dirigencial.

Lamentablemente, hay quienes se toman los cargos como títulos nobiliarios, y lo hablo en general, de manera que al que le quepa el poncho, que se lo ponga. Hay algunos que se creen los condes de..., los marqueses de..., y piensan que ya no es necesario escuchar a la ciudadanía. Pero la verdad es que esto es un contrato a plazo fijo.

Pensemos, por ejemplo, en los mismos parlamentarios. Tenemos un contrato a plazo fijo de cuatro años, y en cuatro o en tres años más, serán nuestros jefes, los vecinos y las vecinas de las comunas que nos toca representar, los que van a decidir si es que les gustó el trabajo que hicimos o no, y con un papel y un lápiz, de la forma más simple pero más poderosa, verán si ese representante cumplió con las expectativas que levantaron.

Entonces, que tengamos que poner como obligación en la ley recibir a los dirigentes sociales cuando piden legalmente lo que les corresponde a nivel constitucional -derecho a petición- es un exceso; pero un exceso que, por obvio, hay que hacerlo, justamente porque hay quienes se olvidan de la ciudadanía y se acuerdan de ella cada cuatro años, para pedirle un voto.

Me parece que esto es un mínimo, el cual ojalá no fuera necesario. Espero que a todos a quienes les corresponde representar a la ciudadanía recibieran gustosos a esa misma ciudadanía, pero hay quienes prefieren mirar hacia el techo, y para que dejen de mirar al techo, va a existir esta obligación.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

EL señor **ILABACA**.- Señor Presidente, creo que todos los dirigentes sociales hacen una tremenda labor en orden a llevar adelante el conjunto de necesidades que la población tiene, para que estas sean solucionadas por parte de la autoridad. Comparto el fondo de esta norma en cuanto a que estos dirigentes sociales, que gastan plata de su bolsillo para enfrentar cada una de las gestiones que desarrollan y ocupan tiempo de su vida, requieren más apoyo en diversos temas.

Con todo, me preocupa un tema de forma respecto a la norma que se está planteando. En la moción, se había establecido que, en un plazo no mayor a 30 días hábiles, contados desde la fecha de pronunciamiento de la autoridad sobre la solicitud de audiencia, debía efectuarse la audiencia en cuestión. Sin embargo, en la comisión se acotó a un plazo de 15 días.

En concreto, mi preocupación dice relación con la capacidad de las autoridades locales en orden a enfrentar muchas veces solicitudes que son múltiples. No son pocas las solicitudes de audiencia que tienen los seremis, los directores regionales y los alcaldes. Por lo tanto, creo que limitar a tan poco tiempo la obligación que tienen de privilegiar estas audiencias podría desarrollar una norma que, al final, no sirva de mucho.

Creo que tenemos que ver de qué manera les entregamos mayores facilidades y privilegios a los dirigentes vecinales, pero también tenemos que ver de qué manera hacemos congruente esto con el trabajo que deben desarrollar las diferentes autoridades, porque, en definitiva, no pueden pasar todos los días en audiencias, sino que también deben llevar a cabo las acciones para las cuales fueron elegidas.

Por tanto, espero que por lo menos esa situación se pueda mejorar durante el debate de este proyecto en los trámites que vienen.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, luego de conversar con vecinos de la comuna de Santiago me quedó la impresión de que una normativa como la que se propone sería, a lo

menos en Santiago, bastante inútil, en razón de que la alcaldesa no recibe a nadie, por lo que, entonces, tampoco puede priorizar muchas cosas.

Efectivamente existe un problema no solo en Santiago, sino en muchas municipalidades, en orden a que los alcaldes priorizan a las organizaciones sociales que les son cercanas, y a aquellas que no lo son las dejan, en la práctica, en la lluvia, cuando hablamos de cercanía política. Eso es algo que no sé si se puede corregir con esta iniciativa.

La lógica indica que todo representante popular debiese querer conversar con los representantes de las organizaciones de base de la sociedad, por lógica, e incluso por interés propio, no solo por servir a los vecinos, a los ciudadanos. No, ello debiera ser por interés propio, por querer saber qué está pasando en la comuna, en la ciudad, en un barrio que se ha vuelto peligroso, al cual ha llegado una nueva casa narco. Bueno, hay miles de razones por las cuales alguien puede pedir una audiencia con autoridades.

Voy a respaldar este proyecto de ley, aunque no veo de qué manera pueda ser efectivo; no alcanzo a captar cómo se transformará esto en una mejora para los vecinos. Pero dicen que la esperanza es lo último que se pierde, así que apoyaremos esta iniciativa y le deseamos mucho éxito.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, quiero desearle una larga y feliz vida en el día de su cumpleaños.

Parto por reconocer la extraordinaria y enorme función que llevan a cabo mujeres y hombres que desarrollan la actividad social en beneficio de las vecinas y los vecinos de su territorio, de sus comunidades.

Luego de resaltar eso, hago la siguiente reflexión: qué malas autoridades son aquellas que no entienden que es un tremendo provecho poder contar con el soporte, el apoyo, las sugerencias y el trabajo diario con los distintos dirigentes vecinales, deportivos y sociales. La retroalimentación, que genera un diálogo con ellas y ellos, enriquece el trabajo de la función pública que uno desarrolla.

Entonces, me parece bien este proyecto, que modifica la ley N° 20.730, el cual establece un plazo de 15 días para la fijación de audiencias. Pero esto me obliga a hacer otra reflexión, que es que aquella autoridad, aquellas personas que están cumpliendo un rol público, por ejemplo, de alcaldesa, de alcalde, de parlamentaria, de parlamentario, de gobernadora, de gobernador, de concejala, de consejero, etcétera, se farrean la posibilidad de tener una retroalimentación desde las bases, desde la realidad de los territorios.

Por lo expuesto, concurriré con mi voto favorable a este proyecto. Me encantaría que dentro de los municipios existieran, por ejemplo, oficinas multipropósito para trabajar en conjunto con los dirigentes vecinales. Y lo propio también en las gobernaciones. Creo que eso falta en la estructura de las administraciones de los territorios, como una manera de enriquecer el trabajo con el aporte de estos líderes sociales.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, años atrás, cuando se aprobó el proyecto de ley del *lobby*, el único voto negativo fue el mío, y la verdad es que no me arrepiento, porque en ese tiempo planteé como argumento que apoyar dicha iniciativa era, lisa y llanamente, legalizar el tráfico de influencias.

Repito para los que no me escucharon bien: la actual ley del *lobby* significa legalizar el tráfico de influencias, en el que los representantes de las grandes empresas, que tienen poder económico y político, son los que se pasean por los ministerios y también por este Congreso.

Entonces, me pregunto: ¿qué pasa con los otros sectores, como el mundo social, el mundo sindical, el mundo cultural, etcétera, que no tienen ese poder económico que influye tan severamente en nuestro quehacer político? No tienen acceso.

Por lo tanto, algo está faltando acá.

Entiendo que los dirigentes sociales deben reunirse y conversar con las autoridades, pero muchas de ellas no conversan con la gente. Sin embargo, este proyecto no incluye ninguna sanción, ni siquiera una amonestación a esas autoridades que no quieren recibir a los dirigentes vecinales, a los dirigentes de base. Eso es lo que está faltando acá.

No quiero que este proyecto, que aprobaré, se convierta en letra muerta, como muchos otros que acá hemos aprobado.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, igual tengo alguna conexión por ahí con lo expresado por el diputado Alinco. Pero, ¿sabe qué?, uno tiene la libertad, tal como lo hace el diputado Félix González, de no recibir a las empresas, por ejemplo.

Uno tiene esa libertad, pero -por intermedio del señor Presidente se lo digo al diputado Alinco- cuando se trata de agrupaciones, como las agrupaciones TEA, las agrupaciones Guatitas de Delantal, las agrupaciones de extraviados, ¿qué tienen que ver ellas con las empresas? ¿Qué tienen que ver con las empresas si no es venir a mostrarnos alguna dificultad, algún problema que tengan con ellas? Cuando se trata de lo local, de nuestros distritos, los alcaldes muchas veces reciben a quienes quieren recibir y no a todo el mundo.

Creo que aquellos que piden formalmente una reunión deben ser recibidos sean del lugar que sean y del ámbito que sean. Eso es para mí la democracia.

Cuando algún diputado dice acá que ello genera finalmente tráfico de influencias, yo digo que eso tiene que ver con quien es corruptible, con aquel que después de escuchar exige, y créanme que aquí hay varios ejemplos. No entraré a apuntar a nadie, sino que simplemente creo eso con firmeza, puesto que pude ver -les estoy hablando de mi sector- al alcalde de San Bernardo no recibiendo la problemática más importante: el pago de indemnizaciones a los asistentes de la educación y a los profesores.

Por lo mismo, creo firmemente que esto debe ser una obligación. Y estoy de acuerdo con el diputado: debería haber una sanción. Nosotros tenemos que cumplir con la ley del *lobby* y recibir a todas las personas, porque son elegidas...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, qué importante es fortalecer y reconocer la labor que realizan los dirigentes vecinales, que la verdad de las cosas es totalmente 24/7, desinteresada, todo el tiempo en favor de sus vecinos. Por eso, siempre será mejor que nosotros busquemos aquí la forma de eliminar algunas trabas burocráticas que aquellos deben enfrentar cuando solicitan audiencia a autoridades, especialmente a las locales.

Concuerdo con el diputado Ilabaca en el sentido de que también tengo ciertas dudas respecto de la eficacia de la normativa propuesta. No obstante, cuando la autoridad municipal no pueda recibir al dirigente vecinal que le solicitó audiencia, podrá delegar su realización lo dice el proyecto- en un funcionario de su dependencia directa. Así, de una u otra manera, se soluciona el plazo de los 15 días que establece la norma para materializar la audiencia. En todo caso, la norma puede volverse ineficaz si este funcionario de la dependencia directa no cuenta con las atribuciones necesarias para resolver el problema.

Por de pronto, anuncio mi voto a favor del proyecto en general, y espero que vuelva a comisión, para que, a través de indicaciones, la norma sea eficaz.

Es importante fortalecer a los cuerpos sociales intermedios a través de los cuales se organiza la sociedad.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, la verdad es que no tenía pensado hacer uso de la palabra en este proyecto, pero me hizo mucho eco lo que dijo mi querido compañero el diputado René Alinco.

Tengo una anécdota que contar. Yo ya era diputado cuando entró a regir la ley de *lobby*, y recuerdo que una de las primeras solicitudes de reunión por ley de *lobby* y transparencia que recibí fue de la empresa minera Anglo American, que quería reunirse conmigo para hablar sobre el desarrollo de la minería privada en Chile, ya que entonces era miembro de la Comisión de Minería y Energía. Me acuerdo que le dicté a mi jefa de gabinete la respuesta a su petición. Les dije que no me reunía con las empresas que llevaban décadas saqueando el cobre chileno y pagando tarde, mal y nunca los impuestos. Estos señores me contestaron con una carta en la que, haciéndose los lesos, me decían que ellos pagaban impuestos. ¡Claro, cuando no van a pérdidas haciendo malabares contables!

Coincido con el diputado Alinco y con la diputada Santibáñez en que si bien, desde mi punto de vista, a veces esto permite legalizar el tráfico de influencias, es uno quien decide con quién se junta y con quién no se junta. Yo me junto con trabajadores, con sindicatos, con

organizaciones sociales; con empresarios y grandes poderes económicos, jamás; con líderes de juntas de vecinos, por supuesto. Por eso, apoyo este proyecto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecer el que se haya priorizado este proyecto, que presenté con toda la ilusión de que sirva para saldar la deuda que tenemos con nuestros dirigentes sociales.

Hoy, como diputados y diputadas tenemos la posibilidad de solucionar un problema que afecta a cientos de dirigentes vecinales de nuestro país. He tenido el privilegio de escuchar a muchos de ellos, quienes a menudo nos solicitan que intervengamos ante autoridades gubernamentales para que sus voces sean escuchadas.

Esta situación no puede persistir. El Estado de Chile tiene el deber de proporcionar un trato digno a nuestros dirigentes, quienes trabajan de manera desinteresada -sin recibir una remuneración- en beneficio de sus comunidades y del bien común. Por eso, agradezco a quienes apoyaron esta moción.

El año pasado presentamos este proyecto de ley que busca hacer justicia y priorizar a nuestros dirigentes de juntas de vecinos, agilizando los miles de solicitudes que estas organizaciones presentan, con el propósito de facilitar el contacto y las reuniones con autoridades y funcionarios sujetos a la ley de *lobby*; porque los dirigentes no van a hablar por temas personales con las autoridades regionales, los dirigentes van a hablar por situaciones que afectan a sus sectores y a su comunidad. Por ende, espero que este hemiciclo apruebe la moción.

Afortunadamente hay parlamentarios que sí comprenden y valoran el trabajo que realizan los dirigentes. De hecho, con la diputada Natalia Romero y otros diputados apoyamos el seguir avanzando en beneficios para los dirigentes...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, *iorana* a los diputados y diputadas.

Para quienes somos diputados por primera vez ha sido de vital importancia contar con la constante comunicación con cientos de dirigentes sociales que acercan las problemáticas locales, con el fin de darles soluciones legislativas y también permitirnos realizar de mejor manera nuestro rol de fiscalización.

No olvidemos que nosotros cumplimos no solo los roles de legislar y de fiscalizar, sino también de representar a las comunidades, y en esa función ellos resultan ser una pieza clave, un puente con lo que las familias viven día a día. Son el termómetro que mide las necesidades sociales, lo que verdaderamente ocurre en los territorios. Sin ellos legislaríamos de manera ciega, sin conocer la verdadera realidad y cuáles son las problemáticas más sentidas de la comunidad.

Ellos son dirigentes a tiempo completo, sin recibir remuneración a cambio. Son personas motivadas por un profundo compromiso social, y, muchas veces, postergan su vida personal con el solo propósito de servir a su comunidad. Son madres que usan el tiempo destinado a cuidar a sus hijos para liderar reuniones con vecinos, con el solo fin de ayudarlos en sus requerimientos; son trabajadores que en vez de llegar a descansar a sus casas tras un arduo día de trabajo corren a socorrer a quienes más lo necesitan.

Deseo aprovechar esta instancia para decir que hemos recibido denuncias respecto de que algunos alcaldes los invisibilizan, no los escuchan, por creer que representan tendencias políticas distintas a las suyas. También he recibido denuncias de que imponen nuevas juntas de vecinos para baipasear a las más antiguas y representativas. Esto no se trata de política; es nuestro deber como autoridades trabajar con ellos, y en esto incluyo al Parlamento, a las alcaldías, a las gobernaciones y a un largo etcétera.

Por eso, anuncio mi voto a favor de este proyecto, que busca priorizar a los dirigentes de juntas de vecinos a la hora de contar con audiencias. Además, me permito hacerles un sentido homenaje y agradecer su abnegada labor social. No alcanzo a mencionarlos por su nombre, pero conozco a dirigentes de Viña del Mar, de San Antonio, de Casablanca...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, nuestro país está en deuda con los dirigentes sociales y, por supuesto, en particular con las juntas de vecinos. Por lo tanto, destaco y felicito a aquellos parlamentarios y parlamentarias que se esforzaron en sacar adelante este proyecto de ley.

Lo han dicho diputadas y diputados: los dirigentes sociales en nuestro país hacen esfuerzos sobrehumanos, dejan su trabajo y su familia de lado cuando tienen objetivos comunitarios. La iniciativa, de alguna manera, empodera esa labor que no existe en todos los países; de hecho, nuestro país es uno de los pocos que cuenta con esta red social, que data de hace bastantes años.

Tenemos una ley de juntas de vecinos que entrega algunas herramientas, pero debemos seguir mejorándola y para eso debemos apoyar este tipo de iniciativas.

Que los dirigentes de juntas de vecinos tengan un trato preferente para lograr una audiencia con las autoridades facilita su gestión e incentiva a los dirigentes sociales a mantenerse en sus cargos, pero también hace que las nuevas generaciones de dirigentes, que a veces quieren todo de manera instantánea, entiendan que el camino de la dirigencia social requiere de ciertos protocolos.

Ojalá esta iniciativa sea aprobada de manera unánime y se convierta en el puente o el camino para que otras organizaciones sociales reciban también un trato preferente cuando soliciten audiencia con las autoridades. Me refiero a los dirigentes de comunidades indígenas, como los de mi Región de Los Lagos, y a los dirigentes deportivos. Hay que aumentar las herramientas de gestión.

Solicito a la Cámara de Diputados y al gobierno que ojalá cuanto antes los dirigentes sociales sean incorporados entre los beneficiarios de la ley de accidentes del trabajo, de

manera que, cuando ellos realizan gestiones propias de su cargo, cuenten con los beneficios que ella otorga.

Anuncio que votaremos a favor la iniciativa.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, las juntas de vecinos constituyen una de las formas de organización social más importantes dentro de las comunidades. A mayor abundamiento, es la categoría organizacional cuantitativamente más poblada y la que más crece en el país.

No basta con elegir a las diversas autoridades para sostener que se está ejerciendo la democracia; es preciso y esencial hacer posible y canalizar la participación comunitaria, pues, a través de ella, no solo se fortalece y consolida el sistema democrático, sino que, además, ella es fuente inagotable de ideas y acciones que impulsan el progreso nacional y local.

Es en dicho rol en que las juntas de vecinos y organizaciones sociales tienen tanta relevancia, ya que canalizan las necesidades urgentes de la ciudadanía, aquellas que influyen directamente en su calidad de vida y mejoran su entorno. De ahí la importancia de que estas puedan ser atendidas y escuchadas por las autoridades a la brevedad y, de esa forma, fortalecer el rol de los dirigentes de las juntas de vecinos y organizaciones sociales, otorgándoles preferencia para acceder a audiencias de las autoridades y funcionarios sujetos a la ley N° 20.730.

Esta reforma constituye un paso importante para acercar aún más a los ciudadanos a las autoridades, incentivando su participación en la comunidad, fortaleciendo el tejido social y, sobre todo, mejorando significativamente su calidad de vida y desarrollo.

Por lo anterior, apoyaré el proyecto de ley.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, quiero saludar a mis colegas, en especial a quienes han levantado este proyecto, porque creo que es una buena iniciativa.

En la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, de la que formo parte, estamos constantemente aprobando iniciativas que reconocen el rol del dirigente y la dirigenta social. Contamos con una ley de juntas de vecinos -tenemos al día al dirigente vecinal-, pero es necesario ir avanzando en otros espacios.

Ellos siempre han requerido algún tipo de estipendio o de reconocimiento económico con el que podamos acompañarlos y apoyarlos. Sin embargo, ningún gobierno lo ha entregado, producto de distintas miradas que se tienen en el área o, probablemente, por problemas de arcas fiscales. A pesar de ello, es necesario seguir reconociendo su labor.

También nos han pedido que podamos acompañarlos con un seguro, considerando los viajes que deben efectuar para realizar gestiones que van en beneficio de sus comunidades.

Sin duda, este proyecto apoya y acompaña, pues prioriza las gestiones y las reuniones en las que participan dirigentes y dirigentas a nivel local, regional o, incluso, nacional.

Muchas veces los dirigentes no son considerados, lo que produce, al final, decepción y desesperación, sobre todo en quienes llevan muchos años en la actividad. También tenemos que reconocer que la División de Organizaciones Sociales no ha hecho mucho para ir renovando liderazgos jóvenes en materia de dirigencia social. Creo que ello es un desafío, puesto que la mayor cantidad de dirigentes son adultos mayores, especialmente mujeres, los cuales tienen dificultades para avanzar en sus tareas. En ese sentido, me parece que no estamos acompañando a los jóvenes en la tarea de la dirigencia social.

Como Demócratas, vamos a acompañar con fuerza este proyecto, aunque sabemos que tiene vacíos. Debemos seguir haciéndonos cargo de apoyar la red social, que tiene un rol muy desinteresado y cuyos integrantes, incluso, ponen sus propios recursos al servicio de sus comunidades.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, quiero valorar la presentación de este proyecto de ley en la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, de la cual formo parte.

Pedí la palabra para respaldar esta iniciativa que votamos favorablemente en la comisión, toda vez que la unidad territorial y funcional más directa son las juntas de vecinos y las uniones comunales. Sin duda, todo aquello que promueva la participación de la ciudadanía en estas instancias de representación comunitaria es sumamente valioso.

El proyecto promueve, entre otras cosas, que las autoridades prioricen las audiencias. Muchas veces vemos en el territorio que las y los dirigentes son dejados en un segundo lugar o que sus peticiones no tienen necesariamente respuestas. El proyecto de alguna forma obliga a que existan respuestas concretas de parte de las autoridades a nivel local, pero también a nivel ministerial, en relación con las audiencias que piden las y los dirigentes. Esto, sin duda, va a permitir la participación de la comunidad.

La bancada del Partido Socialista va a respaldar esta iniciativa, toda vez que mejora nuestra democracia, sus instituciones y permite que nuestros dirigentes y dirigentas sociales sean escuchados como corresponde.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, pido a la Mesa que recabe la unanimidad de la Sala para cerrar el debate. En los últimos diez minutos se han inscrito cuatro o cinco diputados. Entiendo el interés por el tema, pero ojalá podamos votarlo hoy.

El proyecto es muy importante para las juntas de vecinos, así que pido a la Mesa que ponga en votación el cierre del debate. Pido, además, que quienes no alcancen a participar, puedan incorporar sus discursos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Hasta el momento tenemos dos diputados inscritos.

Recabo la unanimidad de la Sala para prorrogar la sesión en cuatro minutos. Luego, cerraremos el debate y procederemos a votar.

¿Habría acuerdo para ello?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, creo que, en este caso, lo que abunda no daña. En representación del distrito N° 21, quiero manifestar mi opinión sobre la importancia y relevancia de este proyecto, que es un hecho concreto, una acción que acometemos desde lo que nos corresponde como Poder Legislativo, esto es, precisamente legislar.

Cuando se reconoce la labor del dirigente, se hacen discursos muy bonitos y todos manifestamos nuestro apoyo y respaldo, pero cuando hay que entregar espacios de prioridad como este, para que este canalice la opinión ciudadana, de la comunidad civil organizada, a fin de que esta tenga un efecto y un impacto en la autoridad, parece que el respaldo no es tanto. En ese sentido, me parece muy importante y conveniente que los dirigentes puedan ser escuchados y no dejados a la cola, como ocurre en muchas audiencias o conversaciones. Ellos son los representantes genuinos de la comunidad. Cuando se dice que los dirigentes son los que levantan las necesidades, ello es así, puesto que son los que están siempre insistiendo. Cuentan con conocimiento *in situ*, porque viven en directo las problemáticas y desafíos de la comunidad.

Es muy importante que tengan espacios y no se les niegue ser escuchados, porque -insistomuchas veces el tiempo que gastan para representar a sus vecinos no tiene efecto. Gastan tiempo, gastan recursos económicos e, incluso, en ocasiones, se exponen a agresiones. Eso queda en nada si no tienen la posibilidad de canalizar y llegar con esa información, con ese insumo a la autoridad, que es la que toma decisiones. Por tales motivos, me parece que el proyecto es altamente conveniente, un hecho concreto que hace justicia.

En consecuencia, manifestamos nuestro apoyo, para que la iniciativa no solo se quede en palabras, sino que se transforme en una decisión desde este Poder Legislativo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, creo que este proyecto hace justicia con los dirigentes sociales, especialmente de juntas de vecinos y uniones comunales. Todos sabemos -somos testigos- de que muchas veces no se responde a sus llamados, no se responde a sus wasaps y tienen que ir a las oficinas donde se encuentra la autoridad. Muchos tienen que viajar desde comunas lejanas a los centros urbanos y capitales regionales, y simplemente no son recibidos en audiencia. Por eso, nos parece bien este proyecto de ley que da prioridad para que dirigentes de juntas de vecinos, a través de la ley del *lobby*, sean atendidos en audiencia.

Tenemos que hacer carne eso que siempre hacemos, especialmente quienes estamos en cargos políticos o de elección popular. Muchas veces nuestros mejores aliados son los dirigentes de nuestras juntas de vecinos. Hoy tenemos la oportunidad de valorar eso, a fin de que sean considerados, escuchados y atendidos como corresponde.

Por eso, con mucha fuerza y entusiasmo, votaré a favor este proyecto de ley, por los cientos y miles de juntas de vecinos de la Región de La Araucanía, para que sus dirigentes sientan que hoy tendrán la oportunidad de ser priorizados en un tiempo máximo en las audiencias respectivas, para que ninguna autoridad, ningún seremi, ningún jefe de servicio o ningún alcalde les prive de ese derecho. Muchas veces los dirigentes son discriminados por razones políticas. Porque no son de la sintonía de la autoridad de turno, no son recibidos y son tramitados. Debemos terminar con esa práctica.

Por eso, vamos a respaldar este proyecto por los presidentes y directivos de las juntas de vecinos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.730, que Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, para priorizar las audiencias de dirigentes de juntas de vecinos con autoridades del Estado.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa:

		12 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	
Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Yovana	Luis Alberto	Miguel	Camila
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Melo Contreras,	Romero Leiva,
Jorge	Gonzalo	Daniel	Agustín
Alinco Bustos, René	De Rementería	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
	Venegas, Tomás	Carlos	Natalia
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Catalina	Vlado	
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Viviana		Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Chiara		Carla	Juan
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Boris	María	Cristhian	Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Francesca	Diego
Bello Campos, María	González Villarroel,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Francisca	Mauro	Camila	Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Gustavo		Emilia	Daniela
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
	Tomás	Ericka	Leonardo

Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Ojeda Rebolledo,	Soto Mardones, Raúl
Alejandro	Diego	Mauricio	
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente,	Sulantay Olivares,
Carlos		Erika	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
Sergio	Juan		Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Tomás		Francisco
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Catalina	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Nathalie		Alejandra	Nelson
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Daniella	Andrés	Guillermo	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry,
Ricardo	Cristóbal		Gonzalo
Coloma Álamos, Juan	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
Antonio		Jorge	Gael

-Votó por la negativa:

Durán Salinas, Eduardo

-Se abstuvo:

Manouchehri Lobos, Daniel

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

REVISIÓN DE SISTEMA DE ASIGNACIÓN DE LOCALES DE VOTACIÓN PARA REPOSICIÓN DE CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES DENTRO DE COMUNAS DE ACUERDO A GEORREFERENCIACIÓN DE LEY ACTUAL (Solicitud de resolución N° 1.048)

-Intervinieron a favor los diputados Luis Sánchez y Jorge Alessandri.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.048 en los siguientes términos.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	•	Marzán Pinto,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria		Carolina	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Jorge	Catalina	Miguel	Camila

Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Romero Leiva,
	Viviana	Daniel	Agustín
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Tejada, Cristián		Carlos	Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Chiara		Javiera	Clara
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Boris	María	Carla	
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear,	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel		Benjamín	Marisela
Bello Campos, María	González Villarroel,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	Mauro	Francesca	Frank
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Camila	Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Bernardo	Tomás	Emilia	Daniela
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Alejandro	Diego	Ericka	Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La Fuente,	Sulantay Olivares,
Sergio	Juan	Erika	Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina

Bugueño Sotelo, Félix			Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Tomás		Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Álvaro		Alejandro	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Daniella	Daniel	Alejandra	Sebastián
Cid Versalovic,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Sofía	Andrés	Francisco	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Luis	Guillermo	
Coloma Álamos,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Juan Antonio	Daniel	Matías	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvieron:

Araya Guerrero, Jaime	Ulloa Aguilera, Héctor
-----------------------	------------------------

EMPLAZAMIENTO A PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A DISCULPARSE CON INSTITUCIONES POLICIALES POR GRAVES IMPUTACIONES EN DISCURSO REALIZADO EL 18 DE OCTUBRE PASADO EN LA MONEDA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 475)

-Intervinieron a favor los diputados Gaspar Rivas y Miguel Ángel Becker, y en contra lo hizo la diputada Camila Rojas.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 475 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 54 votos. Hubo 12 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Jorge	Eduardo	Cristóbal	Jorge
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Tejada, Cristián	Gonzalo	Christian	
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez, Gaspar
Roberto	Catalina	Miguel	
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Romero Talguia,
Miguel Ángel	Eduardo	Carla	Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Mauro	Benjamín	Frank
Berger Fett,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Bernardo		Francesca	Diego
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Sergio	Juan	Mauricio	Stephan
Bórquez Monteci-	Jürgensen Runds-	Olivera De La Fuente,	Sulantay Olivares,
nos, Fernando	hagen, Harry	Erika	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel		Rubén Darío	Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Cid Versalovic, Sofía	il ee Flores Enrique	,	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
1	,	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

- voidron por id negati			
Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Musante Müller,	Santana Castillo,
Candelaria	Viviana	Camila	Juan
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
	María	Emilia	Emilia
Araya Guerrero,	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Jaime		Ericka	Daniela
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Pérez Salinas,	Tello Rojas, Carolina
Alejandro	Tomás	Catalina	
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Félix		Alejandra	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
	Daniel	Matías	Consuelo
Castillo Rojas,	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama,	Venegas Salazar,
Nathalie		Camila	Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas,	Yeomans Araya,
Luis Alberto		Clara	Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera		

-Se abstuvieron:

Astudillo Peiretti, Danisa	*	C	Melo Contreras, Daniel
Barría Angulo, Héctor	Ilabaca Cerda, Marcos		Soto Ferrada, Leonardo
Camaño Cárdenas, Felipe	Jiles Moreno, Pamela	Mellado Pino, Cosme	Videla Castillo, Sebastián

PROMOCIÓN DE TRABAJO REMUNERADO DE INTERNOS EN RECINTOS PENITENCIARIOS (Solicitud de resolución N° 481)

-Intervino a favor el diputado Sebastián Videla.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 481 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 134 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 2 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	IIMIEHAAA PINA CASME I	Rojas Valderrama,
Yovana	Luis Alberto		Camila
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Jorge	Gonzalo	Miguel	Agustín
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás		Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Catalina	Carlos	
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Viviana		Jorge
Arroyo Muñoz,	HUONOSO CASTRO HEITNE	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Roberto		Javiera	Clara

	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Boris	María	Benjamín	Marisela
Barría Angulo,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Francesca	Frank
Becker Alvear,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Camila	Diego
Bello Campos, María	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Francisca	Mauro		Emilia
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún,	Schubert Rubio,
Carlos		Emilia	Stephan
Benavente Vergara,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Gustavo		Ericka	Daniela
Berger Fett,	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada,
Bernardo	Tomás	Mauricio	Leonardo
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La Fuente,	Soto Mardones, Raúl
Alejandro	Diego	Erika	
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos, Cristián
Sergio	Juan	Ximena	
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Tomás	Catalina	Alberto
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Felipe		Alejandro	Cristóbal

Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	· ·	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Nathalie		Francisco	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
	Daniel	Guillermo	Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Weisse Novoa, Flor
Daniella	Andrés	Matías	
Cid Versalovic,	Malla Valenzuela,	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry,
Sofía	Luis		Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya, Gael
Ricardo	Daniel	Jorge	
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Votó por la negativa:

Fries Monleón, Lorena

-Se abstuvieron:

Mix Jiménez, Claudia	Ulloa Aguilera, Héctor
----------------------	------------------------

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VIII. INCIDENTES

INTERVENCIÓN DE MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS QUE AFECTAN A SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE REGIÓN DE ATACAMA (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Unión Demócrata Independiente.

Sin embargo, ha solicitado intervenir primero el diputado Cristián Tapia, del Comité del Partido por la Democracia, a lo que la Mesa accede.

Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, en la Región de Atacama estamos viviendo situaciones muy complejas en materia educacional, y no es la primera vez que lo denunciamos.

Los servicios locales de educación pública de Atacama, de las provincias de Copiapó y Chañaral, todavía se encuentran movilizados, están paralizados, producto de una serie de irregularidades que se han producido. Esa situación detonó debido a un informe de la Contraloría General de la República que señala que los recursos financieros han estado mal distribuidos y que no hay claridad de cómo se han gastado, en circunstancias de que existen muchas necesidades en los distintos colegios de la región, por ejemplo, en materia de infraestructura e implementación. Se ha llegado a esta situación debido a que los recursos no han sido utilizados como corresponde.

Por eso, pido que se oficie al ministro de Educación, señor Nicolás Cataldo, para que disponga la intervención de la cartera a su cargo en la Región de Atacama, con la finalidad de abordar los problemas que afectan a los SLEP de esa región, particularmente en Huasco.

Solicito lo anterior porque el Liceo Japón Huasco presenta problemas de infraestructura y de falta de computadores: solo dispone de aproximadamente 40 o 45 equipos computacionales para 500 alumnos.

Además, en ese establecimiento existen problemas de escasez de mobiliario y de instalaciones eléctricas en mal estado, lo que en cualquier momento puede provocar que algún alumno o funcionario sufra un accidente a causa de una descarga eléctrica. Es decir, estamos hablando de algo tan básico como problemas en materia de seguridad.

Sin embargo, no solo hay problemas en una de las comunas de esa provincia, sino en varias otras. En otros SLEP hay problemas sanitarios, ya que se han encontrado fecas de roedores.

Por lo tanto, creemos que es fundamental que los SLEP de Atacama sean intervenidos y que desde el Ministerio de Educación se envíen equipos a cada una de las comunas de esa región, a fin de solucionar los problemas de infraestructura. Por ejemplo, en Caldera hay colegios que están preparados para hacerse cargo de dos primeros medios, pero en estos momentos están atendiendo a seis.

Entonces, no nos hemos preocupado realmente de la educación. Se suponía que los servicios locales de educación pública vendrían a ser una solución para los problemas de los establecimientos educacionales que estaban a cargo de los municipios, pero hasta el momento eso no ha ocurrido. Por el contrario, hemos retrocedido muchos años en la entrega de una buena educación a nuestros alumnos y de mejores condiciones laborales a los funcionarios y funcionarias. Esta situación ya no da para más.

Por eso, quiero pedir a cada uno de los partidos políticos que dejen de hacer *lobby* para poner a su gente en el área de la educación, porque muchas de esas personas no están preparadas para asumir cargos de dirección. En educación debe haber gente técnica, gente que se preocupe, gente preparada para avanzar en este ámbito.

Finalmente, quiero enviar un saludo grande a todos los funcionarios, profesores, asistentes de la educación, apoderados y alumnos de los establecimientos a cargo de los SLEP de Atacama y de Huasco. Desde la Cámara de Diputados, vamos a seguir promoviendo que la educación sea definitivamente de mejor calidad.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

CREACIÓN DE NOTARÍAS EN COMUNAS DE PURRANQUE, SAN PABLO Y PUYEHUE, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el tiempo del Comité Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, como representante de uno de los distritos más rurales de Chile, quiero hacerme eco del reclamo de cientos de vecinos, así como de diversas organizaciones, debido a una situación que se desprende a raíz de que en gran parte de los trámites que deben realizar se exige que los documentos respectivos tengan el carácter notarial.

Parte del distrito N° 25, que represento, corresponde a la provincia de Osorno. Lo menciono porque de las siete comunas que integran esa provincia solo dos cuentan con una notaría: Osorno y Río Negro. Debido a eso, para cada trámite notarial nuestros vecinos deben incurrir en altos costos de traslado, lo que no me parece justo.

Por lo tanto, quiero plantear nuevamente, tal como lo hice en junio recién pasado, la necesidad que existe de contar con notarías en Purranque, San Pablo y Puyehue, comunas que están a más de 50 kilómetros de Osorno, comuna a la que tienen que concurrir los vecinos para realizar sus trámites notariales, con la consecuente pérdida de tiempo y de dinero.

Por lo expuesto, pido que se oficie al ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero, para que se considere, en el más breve plazo, la creación de notarías en Purranque, San Pablo y Puyehue, y que se informe a este diputado de la factibilidad y del plazo en el que se podría contar con esas nuevas notarías.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

IMPLEMENTACIÓN DE PLAN ESPECIAL Y NECESIDAD DE CREACIÓN DE GLOSA ESPECIAL PARA REGIÓN DE ÑUBLE EN PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL 2024

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, qué duda cabe de que nuestra Región de Ñuble ha sido una de las más azotadas durante este año por diversas situaciones. El megaincendio de febrero y las inundaciones de junio y agosto terminaron por afectar a miles de habitantes de nuestra zona. Pero los desastres que han afectado a Ñuble no han sido solo naturales.

La encuesta Casen nos ubicó como la región más pobre del país, con un 12,1 por ciento, superando por lejos el 6,5 por ciento del promedio nacional. Además, somos la segunda región del país con mayor desempleo, con un 10 por ciento, porcentaje que aumentará con la desvinculación de los funcionarios covid-19 de los servicios de salud durante estos días.

Para qué hablar de la inseguridad que vivimos. Se están cometiendo atentados en comunas tranquilas como Ránquil y se han perpetrado homicidios dobles en otras zonas, como en Chillán. En materia de inversión, la Comisión Nacional de Energía nos excluyó del plan de expansión por los próximos años.

Creo que llegó el momento de sacar del abandono a Ñuble. Desde hace tiempo venimos insistiendo en la necesidad de que se implemente un plan especial para nuestra región. Por lo mismo, en la tramitación del proyecto de ley de presupuestos para el próximo año vamos a insistir en la creación de una glosa especial para Ñuble, que se haga cargo de todas estas externalidades que son el costo de ser una región nueva y que requiere una descentralización definitiva

He dicho.

PREOCUPACIÓN POR DEFICIENTE INFRAESTRUCTURA DE LICEO REINO DE SUECIA, DE COMUNA DE PUERTO SAAVEDRA, CLAUSURADO POR INSALUBRIDAD (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, la promesa de mejorar la educación al sacarla de las municipalidades y entregarla a los servicios locales de educación pública es una promesa absolutamente incumplida: hay un retroceso y abandono absoluto de los servicios locales.

Por ejemplo, en el caso del servicio local de educación pública Costa Araucanía, de mi región, en la comuna de Puerto Saavedra, el Liceo Reino de Suecia hoy se encuentra clausurado por el servicio de salud, por insalubre. Los alumnos no están yendo a clases a ese establecimiento porque su sistema de alcantarillado se encuentra dañado, con fosas sépticas y cámaras desgrasadoras colapsadas, con patios interiores y exteriores filtrados y colapsados por aguas servidas, con salas de clases que se inundan, con baños sin papel higiénico, sin jabón, sin nada. Es decir, el colegio se encuentra absolutamente abandonado.

Además, debido a los daños del sistema eléctrico, ese recinto está en riesgo evidente de que se provoquen cortes y siniestros; lo mismo ocurre con el sistema de gas licuado. Los comedores de los alumnos se encuentran abandonados e inundados por aguas servidas y con las paredes llenas de hongos. Esa es la realidad del Liceo Reino de Suecia, de Puerto

Saavedra, hoy clausurado por el propio gobierno. Eso es inaceptable. No es posible el abandono en que se encuentra la educación pública.

Por esa razón, vengo en solicitar que se oficie al señor ministro de Educación para que tome conocimiento del abandono en que se encuentran los servicios locales de educación pública, especialmente el de Costa Araucanía, en particular el Liceo Reino de Suecia, de la comuna de Puerto Saavedra, hoy clausurado por el propio gobierno por insalubre. Eso no puede ocurrir, porque está afectando el derecho de los niños de dicha comuna a ser educados dignamente.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

CONSULTA A AUTORIDAD DE VIVIENDA ANTE ESCASO AVANCE EN ENTREGA DE SOLUCIONES HABITACIONALES EN REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, durante el mes de julio oficié a la Seremi de Vivienda y Urbanismo de Los Lagos para que me informara sobre los subsidios entregados y los inicios de obras que han desarrollado a partir de marzo de 2022 -cuando asumió el nuevo gobierno- a la fecha.

El 4 de septiembre obtuve respuesta a mi solicitud a través de un informe, el cual fue devastador, por decir lo menos.

La cartera de Vivienda de la Región de Los Lagos entregó en 2022 un total de 2.147 subsidios habitacionales correspondientes al Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS 49), beneficio que representa a las familias más vulnerables de Chile.

De esas más de 2.000 soluciones habitacionales entregadas en la región, solo 132 fueron destinadas a las familias de la provincia de Chiloé y solo 1 subsidio fue otorgado en la provincia de Palena durante 2022.

Entonces, revisé el 2023 -considerando que estamos a solo tres meses del final del año- y únicamente se ha otorgado un total regional de 133 soluciones habitacionales correspondientes al subsidio DS 49.

Así, hice la consulta al ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes, cuando viajó a la región. Me dijo que el estado de avance del Plan de Emergencia Habitacional, cuya meta regional es la entrega de más de 14.000 viviendas durante el actual período de gobierno, iba bien en Los Lagos.

Entonces, me pregunto y pregunto al ministro: ¿qué números están sumando? Porque, sin ser estadista, no veo cómo en dos años llegarán a 14.000 viviendas para la región.

No le sigan mintiendo a la gente. Se está desinformando, y hay muy poco avance en materia de vivienda en la Región de Los Lagos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PROVISIÓN DE RECURSOS PARA CONTINUIDAD LABORAL DE PERSONAL DE REFUERZO POR COVID A HONORARIOS (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y cincuenta y cuatro segundos, la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, es por todos sabido que el sistema público de salud colapsó a propósito de la covid-19 y que hubo que ingresarle una gran cantidad de funcionarios vía honorarios.

También sabemos que esos profesionales, ese personal de apoyo ha venido hoy a cubrir las brechas existentes por años de años. Por eso, frente a la notificación de su despido, sin duda, hay alarma y también un serio riesgo de que la continuidad de la atención se vea menoscabada.

He tenido contacto con varias organizaciones de funcionarios de la salud, entre ellas la Fenats histórica de Lota, con su coordinador, Octavio Salgado, y el presidente del consejo consultivo; la de Los Ángeles, con su coordinadora Miriam Campos; la de Mulchén, con Juan Francisco Vilches; dirigentes de Yumbel, en fin.

Creo que esta es una situación, una realidad que se repite en todas las comunas del país, y por eso se anunció un paro de dos días. Esperamos que dicha paralización no tenga continuidad y, por ende, no provoque desmedro en la atención a las personas que concurren a la salud pública, y particularmente en el caso del distrito N° 21, porque al ser la única oferta de salud en muchas comunas, es un tema muy muy importante e impactante.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la señora ministra de Salud, quien ya ha manifestado conocer esta realidad, así como también que hay muchos hospitales y centros de salud que han tenido un buen desempeño y que, de alguna manera, han hecho una desescalada, pero existen muchos otros que no se encuentran en esta misma condición, a lo que se suma un tema de recursos. Sin ninguna duda, es un tema de recursos, de presupuesto.

Por último, pido enviar copia del oficio solicitado al ministro de Hacienda, para que se puedan proveer los recursos para la continuidad de los funcionarios en comento.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ALCANCES SOBRE FALTA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y DESTINO DE RECURSOS A SOLUCIÓN DE URGENCIAS POR CATÁSTROFES Y POR AUMENTO DE CESANTÍA EN REGIÓN DEL MAULE

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, honorable Sala, el Maule ha sido azotado por dos grandes temporales y también por la cesantía, que ya llega al 9 por ciento.

A lo anterior se suma que muchas comunas se han inundado dos veces, y las inversiones públicas no llegan: se hacen licitaciones como si estuviéramos en tiempos normales, se entregan los recursos que tienen los ministerios, y nada más.

Las catástrofes cambian los planes de gobierno. Pero este gobierno es indolente ante lo que sufre el Maule, porque, como si fuera poco, hoy la empresa Licancel anunció su cierre de faenas. Por tanto, en Licantén se perderán más de 600 puestos de trabajo.

La gente ya no solo no tiene casa; si trabaja en el campo, no tiene campo ni tampoco opción laboral en la única industria de la comuna.

Es urgente que este gobierno entienda esa situación, que hay que cambiar el plan de gobierno y destinarlo a las urgencias de las personas, porque, si no, lo que lamentaremos los próximos meses será la cesantía brutal, el hambre de los maulinos y solo se darán cuenta en Santiago cuando las verduras estén más caras, cuando no las encuentren en los supermercados.

El Maule necesita soluciones ahora. Si queremos ayudar en serio a Chile, tenemos que apoyar para que la agricultura se levante, que haya riego; para que los agricultores tengan capital de trabajo, que las personas tengan esperanza, que este gobierno entienda que el 2 por ciento constitucional destinado a catástrofes se debe ocupar ahora y no cuando ya no haya cómo generar empleo, cuando ya no haya cómo producir comida, cuando ya la gente sufra la catástrofe con hambre.

He dicho.

ESTABLECIMIENTO DE 22 DE SEPTIEMBRE COMO DÍA NACIONAL EN MEMORIA DE DIRIGENTES DE SINDICATO DE ESTIBADORES DE SAN ANTONIO ASESINADOS EN 1973, Y COMO FERIADO COMUNAL (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El turno siguiente corresponde al Comité del Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social.

Tiene la palabra la diputada Camila Rojas por todo el tiempo del Comité.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, en estos días hemos rememorado, a propósito de los cincuenta años del golpe cívico-militar, fatídicos hechos que marcaron a sangre y fuego nuestra historia. En ese período muchas personas fueron víctimas de represión política

y violencia, varios trabajadores y dirigentes sindicales fueron perseguidos, detenidos, torturados y, en muchos casos, ejecutados por el régimen imperante.

Es nuestro deber con la memoria y el futuro recordar y honrar a aquellos que enfrentaron la adversidad más sombría en un momento crítico de nuestra historia.

La historia de los mártires portuarios de San Antonio es un testimonio de valentía y fuerza que vale la pena recordar y no olvidar.

Cuando la dictadura militar se apoderó de Chile el 11 de septiembre de 1973, comenzó un oscuro período de represión política y violencia. En medio del caos, varios trabajadores y dirigentes sindicales de San Antonio fueron víctimas de la persecución, la detención y la tortura, y, como dije, en muchos casos, de la ejecución.

Pero hoy quiero rendir homenaje a cuatro dirigentes sindicales que se alzaron contra la opresión en un intento por mejorar las condiciones laborales y los derechos de los trabajadores portuarios de San Antonio: Héctor Rojo Alfaro, de 43 años, dirigente nacional del Sindicato de Estibadores, secretario de la Comach y de la Federación Internacional del Transporte y militante del Partido Comunista; Samuel Núñez González, de 49 años, dirigente de los estibadores de San Antonio y militante del Partido Socialista; Armando Jiménez Machuca, de 38 años, dirigente del Sindicato de Estibadores y militante del Partido Socialista, y Guillermo Álvarez Cañas, de 49 años, presidente del Sindicato de Estibadores de San Antonio y militante del Partido Demócrata Cristiano.

Héctor Rojo, Samuel Núñez, Armando Jiménez y Guillermo Álvarez: comunista, socialistas y democratacristiano perseguidos y muertos.

El 22 de septiembre de 1973, estos cuatro dirigentes, líderes del Sindicato de Estibadores de San Antonio, que representaban a los trabajadores portuarios de la ciudad y luchaban por mejores condiciones, fueron ejecutados. Se adujo un falso intento de fuga, en un intento por silenciar sus voces y desarmar la organización sindical.

Su sacrificio no fue en vano, porque hoy familiares, trabajadoras, trabajadores y una comunidad entera recuerdan su legado y reclaman justicia y verdad.

La ley N° 20.773 establece el 22 de septiembre de cada año como el Día del Trabajador Portuario, lo que también tiene como propósito recordar y honrar a estos dirigentes y a todos los trabajadores del sector que sufrieron represión y persecución durante la dictadura. Sin embargo, esto no es suficiente para comprender la verdadera magnitud de ese día para la comunidad portuaria, especialmente de San Antonio, que alberga al puerto con mayor carga y descarga del país.

Por eso, solicito que se oficie al Presidente de la República y, por su intermedio, a la ministra del Trabajo y Previsión Social, y al ministro de Transportes y Telecomunicaciones para que ese día se recuerde a nivel nacional especialmente a Héctor Rojas, Samuel Núñez, Armando Jiménez y Guillermo Álvarez. Ojalá ese día podamos tener un feriado comunal en San Antonio.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

TARDANZA EN INSTALACIÓN DE PÓRTICOS FREE FLOW EN AUTOPISTA DEL SOL, REGIÓN METROPOLITANA (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el tiempo del Comité Socialista, tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta segundos, el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, pido que se oficie a la ministra de Obras Públicas por un vecino siempre molesto: la Autopista del Sol.

Hemos avanzado en el metrotrén, que registra inversiones importantes, y hemos avanzado también en la red de movilidad o Transantiago, que ya llega a Padre Hurtado. Sin embargo, la Autopista del Sol sigue siendo una verdadera pesadilla para decenas de miles de vecinos de las provincias de Talagante y de Melipilla.

Hoy, con la construcción de ocho pórticos *free flow* en distintos sectores de esa autopista, el traslado desde la comuna de Talagante a Santiago demora entre dos horas y media en hora punta, en la mañana. Eso es inconcebible.

¿Cómo es posible que la instalación de pórticos *free flow* en ocho puntos de la Autopista del Sol demore desde agosto hasta noviembre? ¿Son necesarios tantos meses para construir esos pórticos? La demora se debe a que solo trabajan en las mañanas, no lo hacen en las tardes ni los fines de semana. Ello trastoca total y absolutamente la vida de cientos de miles de personas que viven en las provincias de Talagante y de Melipilla, en el sector poniente de la Región Metropolitana.

El Estado y particularmente el Ministerio de Obras Públicas y la Dirección de Concesiones deben tener un rol más activo. Las personas tardan dos horas y media solo de ida, y más de dos horas de vuelta, es decir, cuatro horas y media de viaje al día. Son personas que van a sus trabajos, a sus colegios, a sus universidades. Esta indolencia hace que se critique al gobierno, porque, en este caso en particular, la Dirección de Concesiones no asume un rol más activo. ¿Qué dirían ellos si se demoraran dos horas y media en un viaje a Santiago?

La gente de nuestra comuna de Talagante, entre ellas muchas familias, se levanta a las 05:30 horas para salir de su casa antes de las 06:00 horas, porque de lo contrario no llega a las 09:00 horas a Santiago. Eso es inconcebible, eso es indolencia.

Uno pasa por ahí los fines de semana y ve que no hay nadie trabajando en las obras. ¿Cómo se van a demorar tantos meses en construir cuatro pórticos? Están afectando y trastocando la calidad de vida de estudiantes, trabajadores y empleados que van a estudiar o a trabajar a Santiago, no a pasear.

Por eso, solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas para que tome las medidas del caso. Ya está bueno de la chacota de la Autopista del Sol y estas demoras que trastocan absolutamente la vida familiar de cientos de miles de vecinas y vecinos de las provincias de Talagante y de Melipilla.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR FALTA DE CUMPLIMIENTO Y NECESIDAD DE ENDURECIMIENTO DE SANCIONES POR CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta segundos, el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, hace poco más de una semana, dos carabineros fallecieron en la provincia de Los Andes, específicamente en Calle Larga, producto de un accidente de tránsito en el contexto de una persecución a un conductor en estado de ebriedad, quien terminó impactándolos. Esa persona ya había sido condenada seis veces por el mismo delito.

Esos dos carabineros, el sargento primero Raúl Villegas y el suboficial Alejandro Guerrero, dejaron dos hijos cada uno. Es una tragedia, de verdad eso no puede ser. La gente nos reclama a nosotros, sus representantes, y nos exige mayor rigurosidad en el cumplimiento de la ley y en el endurecimiento de ella.

A ambos carabineros les rendimos homenajes y minutos de silencio, pero sus familiares y la gente, en general, lo que más quiere es justicia o, a lo menos, ser testimonio de justicia, en un país en el que, lamentablemente, las leyes relativas al manejo en estado de ebriedad y los accidentes de tránsito que se provocan por lo mismo son demasiado flexibles.

Estoy seguro de que el próximo fin de semana, con la celebración de las Fiestas Patrias, nuevamente se repetirán tragedias por accidentes del tránsito.

Existe una irresponsabilidad. Yo, que estuve en los funerales, soy testigo de lo que manifiesta la gente. Se pide un endurecimiento de las penas o que, al menos, se cumplan las sanciones que dispone la ley.

Hace un tiempo, en mi ejercicio profesional como abogado, tuve la posibilidad de representar a Guillermo Fernández Castañeda, hijo de la señora Jacqueline Castañeda, quien falleció por el mismo motivo: un conductor que manejaba en estado de ebriedad lo atropelló. ¡Ese conductor tenía más de siete condenas por el mismo delito!

Esto se produce por la mala aplicación por parte del Tribunal Constitucional del recurso de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de la "ley Emilia".

Quiero dejar de manifiesto ante esta honorable Cámara que debemos hacer algo al respecto, debemos ser intérpretes de lo que la ciudadanía reclama. Ese es el sentido de ser mandatario a través de la soberanía popular.

Hay que exigir el cumplimiento de la ley como corresponde, para que tragedias como las que he relatado no se repitan.

He dicho.

CELERIDAD A INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y A FINANCIAMIENTO A COMUNIDADES DE REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta segundos, la diputada Emilia Nuyado.

La señora **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, con fecha 31 de enero de 2023 se emitió el oficio ordinario N° 1, del Ministerio de Hacienda, que señala las instrucciones para el funcionamiento del Sistema Nacional de Inversiones públicas, lo cual estaría afectando a diversos territorios de la ruralidad, especialmente la inversión en comunidades indígenas, como es el caso de los APR y de la conservación y construcción de caminos en lugares apartados de la Región de Los Lagos y en todo Chile.

Por lo tanto, es necesario que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia acorte los plazos y no se siga burocratizando la inversión. Hay proyectos de mejoramiento que vienen del año 2022, que no se han podido ejecutar durante este año. Me refiero a los proyectos de APR en Riachuelo, que tiene a muchas familias afectadas; en Puerto Octay, en Puyehue, en San Pablo y en San Juan de la Costa. También a las obras de los caminos de Lafquelmapu, de Huamputúe y de San Pablo, que esperan financiamiento. También las comunidades de Maicolpué y de Río Sur y la Asociación de Mujeres Mapuches de San Juan de la Costa, que esperan ser financiadas.

Si se sigue solicitando para la inversión la recomendación satisfactoria, todo se burocratiza y no avanza la ejecución.

Por eso, solicito que se oficie a la directora de Presupuestos y a la ministra de Desarrollo Social y Familia para avanzar en esta materia. Ambos ministerios debieran dar cuenta de la situación que se ha generado y si es necesario hacer esas revisiones. El Parlamento también debiera hacerlo en la discusión presupuestaria, incorporando glosas presupuestarias para que ese oficio ordinario N° 1, del Ministerio de Hacienda, quede sin efecto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA, FALTA DE INSUMOS, DEFICIENCIAS EN MANEJO FINANCIERO Y MAL USO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA EDUCACIÓN EN REGIÓN DE ATACAMA (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Finalmente, por el tiempo restante del Comité Socialista, tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- "Señor Ministro, necesitamos que ayude a nuestras profesoras a comprar un proyector, una impresora y pinturas para nuestra escuela.

Se lo agradeceremos toda nuestra vida."

Señor Presidente, esas son las palabras contenidas en una carta que un estudiante de Copiapó me entregó hace algunos días, a propósito de la movilización que llevan adelante las profesoras y los profesores. Se pone el acento en problemas de larga data que, con el paso de los años, aún no encuentran solución.

Muchas veces se critica la movilización de los docentes, pero se olvidan las precarias condiciones en que estos trabajan. Problemas con la infraestructura de las comunidades educativas, plagas y fecas al interior de las salas de clases y problemas de alcantarillado y falta de insumos básicos son solamente algunos de sus planteamientos.

Si esta situación ya era insostenible, ahora hay que agregarle las graves denuncias de manejo financiero y de recursos públicos contra el Servicio Local de Educación Pública de Atacama, particularmente respecto de lo que ocurre en las provincias de Copiapó y Chañaral. ¿Quién asume los costos? ¿Quiénes fueron los responsables de esa debacle?

Si uno quiere ser riguroso y estricto, debemos remontarnos al 1 de enero de 2021, cuando ese servicio local comenzó su funcionamiento, o, incluso, a la fecha de designación de su primer director ejecutivo, don Carlos Pérez Estay, quien asumió en marzo de 2020. Ambas fechas corresponden al gobierno de Sebastián Piñera.

El jefe de Gestión de Personas asumió el 4 de enero de 2021; la primera jefa de Apoyo de Unidad Técnico Pedagógico, el 25 de mayo de 2020; el jefe de Administración de Finanzas, el 18 de mayo de 2020. Adivinen cuándo fueron designados. Lo pregunto, porque a algunos se les olvida y no son rigurosos en estos temas: todos y cada uno de ellos fueron designados durante el gobierno de Sebastián Piñera.

Si bien los directores ejecutivos y los jefes de división van siendo destituidos o removidos con el paso del tiempo, la mejora no llega y los únicos afectados son los estudiantes. No se puede seguir esperando. El deterioro del sistema también pasa por no tomar cartas en el asunto cuando esto corresponde, por no tomar el adecuado peso a la realidad educacional de Atacama y por no fiscalizar como corresponde, por ejemplo, el rol que ha cumplido el actual director del servicio local, don Luis Adasme, quien asumió en abril de este año, el que no ha tomado cartas en el asunto. Eso ya depende de nuestro gobierno.

Es indispensable que se oficie, adjuntando copia de esta intervención, al ministro de Educación, don Nicolás Cataldo, a fin de que se haga presente lo más pronto posible en la Región de Atacama. Los niños, niñas y adolescentes de la región requieren su presencia. Necesitamos que se escuche a las comunidades educativas y que no se siga perjudicando el correcto aprendizaje de nuestros estudiantes.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado.

ANTECEDENTES SOBRE CALIDAD AMBIENTAL EN SECTORES DE FUNDO LUANCO, LA MATA Y PILLANCO, COMUNA DE LOS ÁNGELES (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el tiempo del Comité Partido de la Gente, Demócratas e Independientes, tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, quiero denunciar una situación que es bastante compleja en Los Ángeles, en sectores que casi pudiéramos denominar zonas de sacrificio ambiental, razón por la cual la ciudadanía está reclamando. Específicamente, me refiero a la zona donde se ubica el fundo Luanco y a los sectores de La Mata y Pillanco. Solo para dar un ejemplo, en un sector tenemos dos subestaciones eléctricas, un vertedero comunal, una planta de porcinos, una fábrica de *pellets* y otra de engorde de wagyus.

En el fundo Luanco -hay recursos de protección interpuestos por la comunidad-, la planta Biodiversa trabaja con abonos de excretas humanas, lo que estaría generando contaminación. En el mismo sector existe un parque fotovoltaico, y ahora se está intentando sacar adelante el parque eólico El Rosal, respecto del cual la comunidad se encuentra en etapa de participación, instancia en la que ha mostrado reservas.

En mi anterior gestión oficié sobre la materia. Pido al actual gobierno y a las autoridades en materia de salud y del medio ambiente, en particular a la seremi de Salud del Biobío, a los ministros respectivos, a la autoridad sanitaria y también a la Superintendencia del Medio Ambiente, que nos entreguen antecedentes sobre quién vela en Los Ángeles por la salud de las personas y por la calidad de vida de sus habitantes. Según Biodiversa, hay fundos que, supuestamente, reciben gratuitamente a esa empresa. Biodiversa es una filial, un área específica de Essbio. Cabrero luchó para no tener esa planta. Hoy, supuestamente, se entregan algunos fundos de manera gratuita, pero eso genera vectores, contaminación. La gente no puede seguir viviendo en ese espacio y de esta manera.

¿Cuál es la responsabilidad del seremi de Salud? Hemos pedido antecedentes a la autoridad sanitaria respecto de las inspecciones y de todo lo que ha hecho en terreno, justamente para acompañar a la población. En esto creo que hay que dar una señal.

Soy autora de la ley que regula los parques eólicos. Estoy de acuerdo en que estos existan, pero no podemos permitir que se instalen sin regulación. Deben estar a doscientos metros de una casa.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PLAN REGIONAL DE ORDENAMIENTO REGIONAL DEL BIOBÍO (OFICIO)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, por otra parte, solicito que se oficie al gobierno regional del Biobío para saber sobre el estado de avance del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT). Si tuviéramos ese instrumento de planificación, podríamos prohibir ciertas actividades industriales en ciertas áreas.

Queremos desarrollo, queremos empresas, queremos empleo, pero con respeto al entorno de la comunidad. Hoy, incluso, se falsea información.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS POR GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA EN RELACIÓN CON AUDITORÍA EXTERNA (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el tiempo del Comité Social Cristiano, tiene la palabra, hasta por dos minutos y cuarenta y tres segundos, el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, desde hace muchos años Chile quiere y necesita descentralización. Uno de los principales pasos en ese sentido fue levantar una nueva institucionalidad, la de los gobiernos regionales, la que, además, desde hace dos años es de elección popular. Sin embargo, hasta el momento, su actuación no es de las mejores. Hay un escenario de escandalosas asignaciones de recursos a fundaciones que no cumplen sus proyectos. Ejemplos hay muchos.

Citaré uno del gobierno de Arica y Parinacota. Me refiero a un proyecto cuyo costo fue de 2.600 millones de pesos y que tenía como único objeto distribuir 1.100.000 pesos a 1.600 familias. La gestión del proyecto nos obliga a preguntarnos dónde quedaron los 900 millones de pesos que faltan para llegar al monto total del proyecto. ¿Será que 900 millones de pesos es el costo administrativo para repartir 1.700 millones de pesos? Eso es escandaloso, señor Presidente.

Para colmo, cuando queremos indagar qué está sucediendo y conseguimos que se efectúe una auditoría externa al Gobierno Regional de Arica y Parinacota, la propia autoridad regional la obstaculiza. Sí, señor Presidente: la auditoría externa es obstaculizada y dilatada. Primero, es obstaculizada en su aprobación, y, luego, obstaculizada en su ejecución. No lo digo yo, sino la propia empresa especializada en auditorías tras más de dos años de vergonzosa demora.

Quiero leer el texto de la auditoría: "Es muy importante destacar que el trabajo ya ha tomado casi dos años, superando con creces los tiempos razonables para su ejecución. ¿Dónde está la demora? En los revisores.". Los revisores son nada menos ni nada más que funcionarios del propio gobierno regional auditado. Es realmente escandaloso.

Pido que se oficie al señor gobernador regional de Arica y Parinacota, señor Jorge Díaz, a fin de que informe sobre las medidas adoptadas por esa repartición a la fecha de recibimiento de esa auditoría externa, esto es, julio de 2023.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado.

ASIGNACIÓN DE RECURSOS ADICIONALES EN LEY DE PRESUPUESTOS PARA INCREMENTO DEL NÚMERO DE FISCALIZADORES DE TAXIBUSES EN EL GRAN CONCEPCIÓN (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Francesca Muñoz.

La señora MUÑOZ (doña Francesca).- Señor Presidente, hay muchas quejas de los usuarios del transporte público en el Gran Concepción. A eso se suma el grave accidente entre un taxibús y el biotrén, en que la irresponsabilidad de un conductor costó la vida de siete personas.

Hoy se agrega otro accidente. En la mañana, en la comuna de Hualpén, colisionó un taxibús con un furgón escolar, y este último resultó volcado. Según informaciones, el accidente dejó seis niños lesionados. A través del registro de cámaras de vigilancia del lugar es posible observar que el taxibús no se detuvo ante un disco pare presente en el lugar.

Un accidente de ese tipo, de gran impacto, que involucra a menores de edad que se dirigen a sus escuelas, da mérito a una revisión de los antecedentes existentes sobre los protocolos de seguridad exigidos a los furgones escolares, pero también respecto de las medidas de fiscalización, de modo que estén de acuerdo con la seguridad vial, para el resguardo de la vida de cada una de las personas.

Por otro lado, también se hace necesaria la incorporación del boleto electrónico, cursos permanentes de perfeccionamiento para conductores, entre otras medidas.

Por lo tanto, solicito que se oficie al seremi de Transportes y Telecomunicaciones del Biobío a fin de que adopte medidas para una mayor fiscalización de taxibuses, y solicito que el Ejecutivo asigne mayores recursos en la ley de presupuestos, con el objetivo de contar con una mayor cantidad de fiscalizadores.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados.

INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES IMPLEMENTADAS ANTE CRISIS VIAL QUE AFECTA A PROVINCIA DE CONCEPCIÓN (OFICIO)

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- A propósito del grave accidente de un taxibús y el biotrén en San Pedro de la Paz, donde murieron siete personas, se visibiliza la grave crisis vial en la zona de San Pedro de la Paz y Coronel, pero que también afecta a toda la provincia de Concepción.

Por lo tanto, solicito que se oficie al subsecretario de Transportes para que dé a conocer los detalles de las acciones implementadas y, además, cómo estas están en el proceso de evaluación de impacto, para así monitorear estas medidas que en el fondo...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada. Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS A FAVOR DE CONSCRIPTOS DE LA PROMOCIÓN 1973 (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, los exconscriptos de 1973 son los olvidados, ya que siguen esperando ser escuchados y reconocidos. Ellos no fueron considerados como se solicitó en varias ocasiones en los actos de conmemoración de los cincuenta años.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Presidente de la República y a la ministra del Interior y Seguridad Pública para que indiquen cuándo serán recibidos.

Asimismo, pido oficiar al ministro de Justicia y Derechos Humanos, para que indique las medidas que se han tomado en materia de reparación, verdad y justicia a favor de los exconscriptos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE TÉRMINO DE CONTRATO DE TRABAJADORES DE LA SALUD DE REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)

La señorita AHUMADA (doña Yovana).- Señor Presidente, debido al fin de los contratos por la covid-19 informado por el Ministerio de Salud, donde más de 220 trabajadores de la Región de Antofagasta quedarán sin su fuente laboral, solicitó que se oficie a la ministra de Salud para que indique cuáles fueron los criterios técnicos considerados para tomar esta decisión, si se consideró la reubicación o reasignación de estos trabajadores del área de la salud, si se utilizó algún criterio social y si se tiene un catastro de las mujeres jefas de hogar que quedarán desempleadas.

Asimismo, pido que se oficie a la ministra de Desarrollo Social y Familia para que informe cuáles serán los apoyos para las familias que quedarán desempleadas.

También solicito que se oficie a la ministra del Trabajo y Previsión Social para que indique las medidas que se tomarán para contener el impacto de los trabajadores que quedarán sin su fuente laboral.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

MEDIDAS PARA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE USUARIOS Y TRABAJADORES DE LA SALUD DEL HOSPITAL DE CALAMA (OFICIO)

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, por último, al ver la situación que ocurre en el hospital de Calama, solicito que se oficie a la ministra de Salud para que informe cuáles son las medidas que se han tomado para resolver los problemas que enfrentan los usuarios y los trabajadores del área de la salud de dicho hospital.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

MEDIDAS DE APOYO AL COMERCIO DE LA REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, quiero comenzar mi intervención enviando un saludo y un gran abrazo a mis vecinos de la Región de Ñuble, en especial a quienes se han visto fuertemente afectados en el último tiempo por las lluvias y las inundaciones, que este fin de semana afectaron a centros comerciales e, incluso, al hospital regional, así como también muchos negocios, como el Mercado Techado de Chillán, que sufrieron pérdidas de mercadería e infraestructura.

Por ello, solicito que se oficie al ministro de Economía, Fomento y Turismo para que nos dé a conocer cuáles son las medidas de apoyo para los negocios afectados, en especial para los locales que pertenecen a las pymes, para ayudarlos a levantarse una vez más, aportando a la economía de la región. Es importante recordar que nuestra región salió evaluada como la más pobre del país.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

CATASTRO DE VIVIENDAS AFECTADAS EN REGIÓN DE ÑUBLE POR LLUVIAS DEL PASADO FIN DE SEMANA (OFICIO)

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, en segundo lugar, solicito que se oficie al director del Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) de la Región de Ñuble para que dé a conocer el catastro de viviendas afectadas este fin de semana y las medidas para apoyar a dichas familias, ya que muchas de ellas aún no reciben las primeras ayudas comprometidas por el gobierno para la emergencia de los meses de junio y agosto.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR PARO INDEFINIDO DE SERVICIOS PÚBLICOS EN REGIÓN DE ÑIIBLE

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, por último, quiero expresar mi preocupación por el paro indefinido de servicios públicos de nuestra región.

He dicho.

AGILIZACIÓN DE SISTEMA DE INSCRIPCIÓN PARA OBTENCIÓN DE CREDENCIAL DE PERSONA CUIDADORA (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señorita **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, durante nuestro trabajo distrital nos hemos reunido con distintas organizaciones de cuidadoras, como la primera cooperativa de cuidadoras de la comuna de Ñuñoa, denominada Coopcuidandote, o la agrupación de cuidadoras del barrio Matta Sur, en Santiago, entre otras.

Me gustaría compartir dos de las muchas vivencias que me contaron. Una de las cuidadoras nos señaló que estuvo doce horas esperando que la atendieran en la Posta Central y que al volver a su casa vio las condiciones en que se encontraban sus padres, quienes requieren cuidado permanente. Ellos estaban sin alimentación y sin aseo básico.

Otro caso es el de una cuidadora de una niña con necesidad de atención psiquiátrica 24/7, quien nos contó las horas que espera en los consultorios y postas con su hija descompensada, sin que se le brinde una atención preferente.

El gobierno creó la credencial de persona cuidadora, que permite atención preferencial en ChileAtiende o Fonasa, por ejemplo, pero las cuidadoras han evidenciado las dificultades que tienen para acceder a ella y el poco impacto que tiene por la falta de conocimiento de los servicios públicos.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la ministra de Desarrollo Social y Familia para que se agilice el sistema de inscripción, el que no posee una plataforma amigable ni expedita.

A su vez, solicito que se instruya a los servicios públicos para que prioricen en su atención a las personas con esta credencial, que estas instrucciones se hagan extensivas a los servicios de salud y que estas orientaciones sean señaladas también a los municipios.

La mayoría de las personas que cuidan son mujeres que no reciben remuneración por esta labor y que además viven en situaciones precarizadas junto a quienes cuidan.

Como país tenemos la obligación de avanzar hacia el sistema nacional de cuidados comprometido por el gobierno. Este es un asunto de dignidad, es reconocer que en algún momento de nuestras vidas todos cuidaremos a alguien y que alguien también nos cuidará a nosotros.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

REFLEXIÓN SOBRE LEMA NACIONAL "POR LA RAZÓN O LA FUERZA"

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, hoy 12 de septiembre, el día después de la conmemoración del cincuentenario del golpe de Estado, quiero reflexionar sobre nuestro lema nacional "Por la razón o la fuerza" y aquello que dejaremos a nuestras futuras generaciones.

A propósito, comenzaré mi locución recitando un poema dedicado al escritor, abogado y sobreviviente Santiago Cavieres Korn, escrito por una de sus nietas, que dice:

"El hombre del sombrero de la pluma camina de paso adelantado sobre el asfalto lóbrego y se pregunta.

Se viste de lluvia y se pregunta.

Lleva bajo su brazo un libro llamado "El son cautivo" y se pregunta.

Uno que escribió cuando estuvo prisionero en Chacabuco y se pregunta.

La poesía era lo que mantenía vivo su espíritu en ese infierno, se pregunta.

Si sobrevivió el infierno gracias a la poesía o la poesía lo sobrevivió a él primero, se pregunta.

Anoche, 11 de septiembre, creí ver de nuevo su sombra en el estadio tras una vela encendida, junto a otros nombres sepultados entre tanta cera.

Era el hombre del sombrero de la pluma. Santiago se llamaba.

Santiago con la mirada andada, arrancada de cuajo hacia la escotilla número 8, preguntándose aún, y a los hijos de los hijos y a las hijas de las hijas de los otros y las otras, que miraban hacia los ventanales y soñaban con la libertad de otros y otras, qué quedará para los hijos y las hijas y los nietos de los nietos de los nietos, se pregunta.".

Señor Presidente, quiero que todos nos hagamos esa misma pregunta: ¿qué dejaremos a nuestra descendencia? ¿Qué mensaje enviaremos? Creo que solo puede haber una respuesta: un mensaje de amor, de sanación, de cierre de heridas intergeneracionales para avanzar hacia un futuro mejor.

Nuestro lema "Por la razón o la fuerza" valida el uso de la violencia. Para que nunca más, debemos cambiarlo a "Por la fuerza de la razón".

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE INGRESO DE REFORMA A LA SALUD Y CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES DE LA SALUD EN REGIÓN DE TARAPACÁ (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, la dictadura civil y militar no solo significó la implementación del terrorismo de Estado en nuestro país y la muerte, las violaciones y los gravámenes que sufrieron miles de compatriotas, sino que también significó la implementación de un modelo económico que hasta el día de hoy nos persigue y que, lamentablemente, golpea a nuestra población de manera muy cruel, un plan laboral, un sistema tributario, la desnacionalización del cobre, el sistema de las AFP, por nombrar solamente algunos. Pero, sin duda, un sistema que hoy nos toca administrar y que evidentemente genera esas dificultades es el sistema de salud.

En la Región de Tarapacá, hoy tenemos una movilización que, sin duda, refleja aquellas dificultades que este modelo impuesto a sangre y fuego durante la dictadura sigue generando en nuestro país. Hoy está la disyuntiva entre la renovación de las contrataciones del personal a honorarios por la covid-19 y su término. El fin de la emergencia sanitaria puso en evidencia dicha disyuntiva. Evidentemente, mientras no tengamos la capacidad de avanzar en un

sistema público de salud que no solo garantice a cada una de las personas el derecho a la salud, sino también el rol de los funcionarios en dicho sistema, seguiremos teniendo los mismos problemas.

En lo práctico, actualmente, 431 personas están a honorarios producto de esas contrataciones en la Región de Tarapacá; 215 terminan en el mes de septiembre y 216 en diciembre. Eso significa el colapso de nuestro sistema de salud en la región. El único hospital que no solo pudo hacer frente a la pandemia, sino también a todas las necesidades de la población, va a ver disminuida su capacidad para hacer frente a las emergencias, particularmente a las listas de espera.

En tal virtud, pido que se oficie a la ministra de Salud a objeto de que informe sobre el ingreso de la reforma al sistema de salud y sobre la situación de contratación de estas 431 personas.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INVESTIGACIÓN DE RESPONSABILIDADES POR SOCAVÓN ADYACENTE A EDIFICIOS EN CAMPO DUNAR DE CONCÓN

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El turno siguiente corresponde al Comité Republicanos.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, durante los últimos días hemos podido ver la crisis desatada en el límite entre Viña del Mar y Concón.

Tres edificios con decenas de departamentos corren peligro por la imprudencia del Ministerio de Obras Públicas y su pobre ejecución de obras.

No conformes con haber provocado el primer socavón con una obra de 2005, que, al no ser actualizada, fue colapsada al permitirse el empalme excesivo de nuevos edificios construidos alrededor, provocaron un segundo socavón con la obra transitoria que construyeron hace pocos días; una verdadera canaleta, según vecinos, por la cual sería bueno saber cuánto pagó el ministerio.

Curiosamente, el foco de los medios de comunicación y de toda la izquierda de la región ha estado puesto en cuestionar a las direcciones de obras municipales y a las inmobiliarias, a las que, dicho sea de paso, no vengo a defender, pero una mínima honestidad intelectual nos demuestra con total claridad que la culpa es del ministerio.

Me pregunto por qué se calla eso.

He presentado una solicitud de comisión especial investigadora, y espero que exista la voluntad transversal para aprobarla y que esta Cámara pueda resolver dónde están las culpas y contribuir a que haya justicia.

PREOCUPACIÓN POR FALTA DE ALIMENTACIÓN A NIÑOS DE ESCUELA ENRIQUE CÁRDENAS RIVERA, DE REÑACA ALTO, VIÑA DEL MAR (OFICIOS)

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, en la escuela Enrique Cárdenas Rivera, de Reñaca Alto, desde julio, más de doscientos niños no reciben colaciones ni alimentación alguna por parte de la Junaeb.

Niños de Viña del Mar llevan semanas sufriendo hambre, emergencia que ha sido paliada con la solidaridad de vecinos y de diversas instituciones a través de campañas muy similares a las famosas completadas y bingos que la izquierda suele criticar, pero hoy una municipalidad del Frente Amplio, sostenedora de esta escuela, no toma las medidas para que la Junaeb, de un gobierno también del Frente Amplio, entregue comida a todos esos niños, un derecho absolutamente mínimo.

Por lo tanto, pido que se oficie a la alcaldesa de la Municipalidad de Viña del Mar y a la directora de la Junaeb para solicitarles que, por favor, no dejen a esos niños sin comida y no caigan en esta violenta y flagrante violación de derechos humanos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SOLICITUD DE PRESENCIA DE MINISTERIOS SECTORIALES EN REGIÓN DEL MAULE ANTE GRAVE CRISIS AGRÍCOLA (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor MORENO.- Señor Presidente, en Incidentes quiero tocar dos temas.

El primero de ellos afecta directamente a la Región del Maule: la grave crisis agrícola.

Llevamos más de dos meses con problemas en nuestra agricultura, con ríos que, literalmente, corren por encima de las parcelas y de los campos de muchas personas que viven de la actividad agrícola.

Por eso, le pido formalmente al gobierno que destine al ministro de Agricultura y a las ministras de Obras Públicas y de Desarrollo Social a la Región del Maule, por lo menos por una semana, para que dejen las cosas andando y así recuperar en parte todo lo que hemos perdido.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

SOLICITUD DE URGENCIA PARA PROYECTO DE LEY DE CONCESIÓN DEL LITIO

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, el segundo punto es un tema país muy importante.

Recientemente se anunció en una noticia que en Estados Unidos se encontró uno de los yacimientos de litio más grandes del mundo. Presidente, de nada nos sirve tener grandes reservas de litio si todavía no se puede concesionar.

Por eso, es muy importante que el gobierno le ponga urgencia al proyecto que hemos presentado desde la bancada del Partido Republicano para poder concesionarlo.

He dicho.

URGENTE REPARACIÓN DE CAMINOS DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA POR LOS ORGANISMOS SECTORIALES CORRESPONDIENTES (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, pido que oficie a la ministra de Obras Públicas a propósito de una situación que ya planté en la Comisión de Obras Públicas, y que dice relación con el pésimo estado de los caminos en la Región de La Araucanía.

Una de las pocas esperanzas que tiene esta región tan golpeada, y que es de conocimiento público, está radicada en el turismo. Pero resulta que hemos brindado un triste espectáculo a aquellas personas que quieran acceder a los distintos lugares de nuestra Araucanía.

En concreto, me parece vergonzoso que sean los carabineros de Chile, en sus camionetas institucionales y con pala en mano, quienes estén literalmente tapando los hoyos en la Región de La Araucanía, en circunstancias que su trabajo es velar por la seguridad, y Vialidad es quien debería hacer este trabajo, el mismo que hoy día están haciendo vergonzosamente nuestros carabineros.

Por tanto, pido que se oficie a la ministra de Obras Públicas para que ponga a personal calificado, a directores de Vialidad y seremis a hacer el trabajo que les corresponde, porque no es aceptable que Carabineros de Chile tenga que andar, literalmente, tapando hoyos con pala en mano.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE AGENDA LEGISLATIVA CONTRA INCENDIOS FORESTALES Y AYUDAS COMPROMETIDAS PARA DAMNIFICADOS POR INCENDIOS EN REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el tiempo del Comité Mixto Radical, Liberal, DC y Amarillos, tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, meses atrás, de manera preventiva, oficiamos a distintos estamentos públicos para conocer cuáles iban a ser las medidas de prevención para hacer frente a los incendios forestales que se avecinaban.

Lamentablemente, todos sabemos lo que pasó en febrero de este año.

Llevamos meses esperando ayuda, llevamos meses esperando la presencia del Estado, y los vecinos están verdaderamente angustiados.

La Región de Ñuble fue una de las más afectadas a nivel nacional. Catorce de sus comunas ardieron, literalmente, en llamas. Hubo 26 fallecidos, 2.196 personas con atenciones de salud, cerca de 25.000 animales muertos, 5.419 damnificados y 1.250 viviendas destruidas.

La comuna de Quillón fue una de las más damnificadas, porque el 50 por ciento de su territorio terminó incendiado. En Ninhue, la población fue evacuada tres veces.

El compromiso del gobierno fue tener instaladas, para mayo de este año, las viviendas de emergencia; a la fecha, eso no ocurre.

El viernes pasado, nos reunimos con una agrupación de Quillón, quienes decidieron tomar acciones con sus propias manos y entablar una demanda contra Forestal Arauco, una verdadera pelea de David contra Goliat. Esto me preocupa enormemente, porque nadie dice que la industria forestal deba desaparecer. Creo que se debe aplicar el principio de la buena convivencia, por el evidente riesgo de incendios que generan estas empresas en el territorio.

Por lo planteado, creo que el gobierno, el Estado, debió haber realizado la defensa de la gente, porque cuando ocurre este tipo de tragedias, el "papá Estado" tiene que hacerse cargo de las necesidades que quedan en los territorios.

Por ese motivo, Presidente, y empatizando con la lucha que están dando los vecinos y vecinas de Quillón, pido que se oficie a las ministras de Obras Públicas y del Interior y Seguridad Pública para que nos hagan llegar la agenda legislativa contra los incendios forestales y el presupuesto del SAG para ver el tema de los animales.

También pido que se oficie a la seremi de Desarrollo Social de Ñuble, para que entregue un reporte completo sobre el estado de las ayudas comprometidas para los afectados de la emergencia, y al ministro de Vivienda y Urbanismo, para que nos informe formalmente sobre cómo va la construcción de las viviendas definitivas que urgen en la Región de Ñuble.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE NORMATIVA QUE REGULA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO POR ANTIGÜEDAD EN ZONAS RURALES (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, es de todos conocido, sobre todo de los habitantes de los sectores y comunas rurales, que a causa de la pandemia, de la crisis social, de la inflación, la gente ha quedado prácticamente botada, sin el recorrido de las micros y de los buses del campo.

Eso se puede agravar todavía más, porque a partir del próximo año, el 2024, todos aquellos buses que sean anteriores al año 2001 no podrán seguir realizando sus recorridos.

La gente, principalmente los adultos mayores, los estudiantes, la gente del campo, que tienen que viajar a Osorno, a Puerto Montt o a otros centros urbanos por motivos de trabajo u otro tipo de situaciones, quedará a la deriva.

Esto se ha planteado desde hace bastante tiempo a las respectivas autoridades. Hay pocas soluciones al respecto.

Por lo tanto, solicito al ministerio que nos informe si se puede aplazar la entrada en vigencia de esta normativa. Entendemos que no es de carácter legal, sino solo resoluciones de carácter gubernamental.

Si los buses de 2001 hacia atrás no pueden seguir recorriendo, la gente del campo quedará sin movilización. Espero que aquello se pueda resolver cuanto antes.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

RECONOCIMIENTO DE LEGADO DE PRESIDENTE PEDRO AGUIRRE CERDA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y diez segundos, el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, ayer se realizó un homenaje al Presidente Salvador Allende, en el que se indicó que fue el mejor Presidente de Chile. En el respeto del recién pasado día, hoy, con más calma, quiero aclarar que el mejor Presidente de la historia de Chile ha sido y sigue siendo el Presidente Pedro Aguirre Cerda, quien llegó a La Moneda con el lema "Pan, techo y abrigo", tres simples palabras que le permitieron derrotar a su contendor, Gustavo Ross, el candidato respaldado por el Presidente Arturo Alessandri.

El Presidente Pedro Aguirre Cerda logró grandes transformaciones sin desestabilizar el país y menos enfrentar a los chilenos los unos con los otros. Creó la Corfo, desde la cual logró industrializar y tener una visión estratégica después de la gran depresión económica.

Trabajó por dar solución a la cuestión social e impulsó la escolarización, llegando con educación a todos los rincones de Chile, razón por la cual el legado de su mandato queda bien resumido con su icónica frase: "Gobernar es educar".

Su ministro de Salubridad fue el doctor Salvador Allende, a quien le propuso crear una empresa estatal de termas para que accedieran los más pobres, precisamente cuando el doctor Allende le recomendó al Presidente este tratamiento para la tuberculosis que padecía y que le quitaría la vida semanas más tarde.

Podría referirme a su figura largamente, pero quiero terminar recordando que la poetisa Gabriela Mistral, cuando obtuvo el Premio Nobel de Literatura, afirmó: "Pedro Aguirre Cerda fue mi mejor amigo de la vida. Todo se lo debo a él. Es el único chileno que tuvo fe en mí".

He dicho.

ALCANCES SOBRE INCONVENIENCIA DE RETIRO DE CONCESIONES ACUÍCOLAS DE ÁREAS PROTEGIDAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el tiempo del Comité Renovación Nacional, tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señor Presidente, nuestros compatriotas se han ido acostumbrando a un gobierno y a una administración que toma las decisiones desde la comodidad de la capital. Esto se ha reflejado en la gira de la ministra del Medio Ambiente, durante el fin de semana, en la Región de Aysén. Ella, en diálogos con trabajadores del salmón, expresó su interés en seguir imponiendo la agenda ambiental profundamente ideológica del gobierno.

Este gobierno, que sería el gobierno de las regiones, constituye una administración totalmente centralista, y ha intentado, con sus decisiones, imponer un modelo ideológico, desconociendo las realidades regionales y también la de Aysén, región que represento en el Congreso.

Aún no me olvido cuando en la franja presidencial el entonces candidato Boric, desde la cima de un árbol, invitó a los chilenos a avanzar hacia un Estado descentralizado, en donde las regiones tengan incidencia en la toma de decisiones. Déjeme decirle: solo venta de humo.

El gobierno y la ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, tienen una brutal obsesión en terminar con las concesiones salmoneras en reservas nacionales, sin importarles la opinión de los gremios ni la posición de las regiones; para qué hablar sobre la actividad económica y las plazas de trabajo. La ministra pareciera no recordar que la salmonicultura es la segunda industria más importante del país después de la minería y que Chile es el segundo mayor productor de salmón del mundo después de Noruega.

Esta situación ya la vivimos durante la tramitación del proyecto de ley que creaba el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas -en lo cual estamos totalmente de acuerdo-, cuando el gobierno, en una decisión profundamente ideológica e irresponsable, presentó una indicación que eliminaba la existencia de las salmoniculturas en reservas nacionales y forestales. Afortunadamente, fue votada en contra.

En la Región de Aysén, la industria salmonera alcanza más del 35 por ciento del producto interno bruto y casi el 7 por ciento de las plazas laborales. Sin duda, debemos avanzar hacia una actividad salmonera más sustentable y sostenible con el medio ambiente, pero esto no puede ser a costa del empobrecimiento de cientos de familias para las cuales esta actividad representa su sustento económico. Es más, esta industria entrega a sus trabajadores remuneraciones superiores al promedio nacional, en algunos casos de más del 30 por ciento.

La ministra ha confirmado que insistirá, a través de la nueva ley acuícola, en retirar las concesiones acuícolas de las áreas protegidas, señalando que "retomarán la batalla". Quiero expresarle al gobierno que perjudicar la economía aysenina y romper cientos de trabajos no puede ser parte de una batalla del gobierno. Ojalá se pongan las pilas y retomen la batalla contra la delincuencia, el narcotráfico y también las fundaciones truchas del Frente Amplio. Esas son las batallas que los chilenos esperamos del gobierno.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE GASTOS Y AUTORIZACIONES CON MOTIVO DE CONMEMORACIÓN DE CINCUENTA AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, el gobierno está enfrentando lo que sembró. Años y años uno era testigo aquí de cómo gente de izquierda azuzaba e incluso aplaudió a la primera línea cuando hacía desmanes en el país. Ayer, delincuentes apedrearon La Moneda en la misma marcha delante de la cual estaba Boric. Reitero: apedrearon La Moneda y la rayaron en la misma marcha en que estaba el Presidente Boric. En la noche, delincuentes dispararon a mansalva a periodistas.

Esta película la conocemos en La Araucanía a diario, pero la película ya no se ve solo en las áreas rurales, sino también en las zonas urbanas del país. De Arica a Punta Arenas está desbordada la delincuencia, y el gobierno está gastando millones de pesos en actos inservibles, que no resuelven los problemas de los chilenos y que tampoco los unen.

Solicito que se nos envíe el listado completo de los gastos por región que se hicieron en estas conmemoraciones que, en vez de unir, desunieron a los chilenos y crearon un clima de crispación, comandado por el Presidente Boric.

Dicho sea de paso, el subsecretario Monsalve estuvo "vendiendo el sofá de don Otto", porque en vez de darles seguridad a los chilenos para que puedan ir al centro de la ciudad, les dijo: "No vengan al centro de la ciudad". En vez de dar seguridad a los chilenos para que puedan trabajar; en vez de dar seguridad a las pymes, a los quioscos -que luego fueron quemados-, y a aquellos a quienes asaltaron en Tirso de Molina, en Santiago, la verdad es que no les dio esa seguridad.

También solicito que nos hagan llegar el oficio que firmaron para autorizar esa marcha. ¿A quién se le ocurre pasar por el centro de Santiago, por el lado de La Moneda? Hacía muchísimos años que no se autorizaba una marcha así. Esto es parecido a cuando la entonces ministra del Interior quiso ir a Temucuicui y la recibieron a balazos. En este caso,

delincuentes que estaban en la misma marcha de Boric apedrearon y rayaron La Moneda, y quebraron los vidrios.

Quiero saber aquello, porque este gobierno está lleno de incoherentes. Los que votaron por ellos que lo disfruten. Lo único que estamos esperando es que, al igual que avanzamos una hora el reloj, ojalá avancen rápido dos años.

He dicho

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA EVITAR DESPIDO DE TRABAJADORES Y PARA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE EMPLEO Y DE SEGURIDAD PÚBLICA EN REGIÓN DEL MAULE

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, el anhelo del Presidente Boric por conmemorar los cincuenta años ha terminado por profundizar la división de nuestro país. Si ese era su esfuerzo, lo ha logrado.

Estimados diputados y diputadas, tenemos que esforzarnos por no seguir viviendo en ese Chile dividido. Tenemos que vivir el presente, con sus realidades, con sus necesidades, en el Chile real.

En la Región del Maule los agricultores están destrozados. Se han movilizado, en muchos casos con su propio esfuerzo, para la recuperación de puentes, para la creación de canales para regadío y para levantar la infraestructura agrícola, porque el gobierno, en su lentitud, recién está entregando un poco de ayuda luego de cerca de tres meses. La gente está cansada.

También la economía local va de mal en peor. Hoy se ha anunciado el cierre de la planta de Licantén de la Celulosa Arauco. Son cientos de empleos directos e indirectos los que se van a perder. Hay que aumentar el empleo y aumentar los ingresos.

La gente también vive con miedo. Los fiscales son amenazados y en Curicó la delincuencia está desatada. Ya no quedan recuerdos de ese Curicó tranquilo. Por eso, hemos solicitado, en reiteradas oportunidades, el Plan Calle sin Violencia. El Presidente no hace caso y no se pone en el lugar de los curicanos. Señor Presidente de la República, ordene el Plan Calle sin Violencia para Curicó ahora ya.

En la salud pública, alrededor de 40.000 personas fallecen anualmente por falta de atención oportuna. Sin embargo, al Presidente y a sus ministros se les ocurre poner en marcha el despido masivo de 7.000 funcionarios de la salud, que son parte esencial para dar un poco de dignidad a la salud de los chilenos. Señor Presidente Boric, espero que dé pie atrás a esa decisión.

No puedo olvidar a los trabajadores y estudiantes del Instituto Profesional Los Lagos, que también fueron víctimas de fundaciones. Hoy, los funcionarios no reciben su sueldo y no pueden sostener la administración de la infraestructura educativa ni el sufrimiento, agobio y

frustración de miles de familias y de estudiantes que esperan resolver su situación económica y también esperan sus títulos.

Cuando pedimos recursos dicen que no hay. Para qué hablaremos de los 15.000 millones de pesos descubiertos hasta el momento, entregados a los amigos de este gobierno, a través de las famosas fundaciones vinculadas al Frente Amplio.

Junto con esto, la Presidencia cerró un contrato por más de 640 millones de pesos destinados a la producción artística y técnica para un acto cultural y actividades de conmemoración de los cincuenta años del golpe de Estado en Chile. Esa es la prioridad del gobierno, así que a otro perro con ese hueso de que falta plata en Chile. Plata hay. Vayan a dar solución a la gente, porque los recursos existen.

En Renovación Nacional hay ganas de trabajar por el presente y el futuro de nuestro país. No me interesa seguir profundizando las heridas del pasado, sino que deseo un Chile sin corrupción y donde podamos caminar libres de los delincuentes.

¿De qué debiera preocuparse hoy el gobierno? De trabajar por hacer más eficiente la ayuda para los trabajadores de la Región del Maule, en particular, sus agricultores. Debería trabajar por una solución para los estudiantes del Instituto Profesional Los Lagos. Debería trabajar para condonar las deudas de los derechos de aseo. Debería trabajar para que el Plan Calles sin Violencia se aplique en Curicó ¡ahora!, y para que exista más trabajo e inversión en nuestro país. Debería trabajar para que haya una salud más digna para todos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:31 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:20 horas.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES Y RUTAS EN MAL ESTADO EN PITRUFQUÉN, Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE SEREMI Y ENCARGADOS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, en mi permanente recorrido por la Región de La Araucanía, particularmente por el distrito N° 23, he tomado conocimiento de una serie de aspectos que ya he dado a conocer en otras ocasiones en este mismo espacio. Así, agradezco nuevamente por esta instancia.

Solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas, porque volveré a hablar de caminos y rutas en mal estado.

Nuevamente, debo pedir soluciones a dicha cartera, que la verdad es que está actuando con bastante lentitud. Y no crean que esto es algo antojadizo de mi parte, porque ya es insostenible el estado en que se encuentran los caminos en La Araucanía.

A diario vemos accidentes en los caminos y rutas de la región, gran parte de ellos producto de su mal estado y nulo mantenimiento.

Es por ello que solicito oficiar al Ministerio de Obras Públicas, a través de su oficina regional ministerial en La Araucanía, por el pésimo estado en que se encuentran específicamente los caminos de la comuna de Pitrufquén, al sur de la capital, Temuco, en particular los de Faja Stickel, Faja Cantarrana, Faja Bruna, Faja Valdivia, y las rutas S-686 y S-70.

Además, como diputado de La Araucanía, pido al ministro que se evalúe el desempeño del seremi y sus encargados técnicos de la oficina regional ministerial respectiva, ya que los caminos nunca habían estado tan abandonados ni en las condiciones en que actualmente se encuentran. No quiero exagerar, pero he recibido cientos de denuncias por este tipo de situaciones y creo que es algo insostenible.

Es lo que quería solicitar.

Agradezco al equipo de funcionarios de la Corporación que trabaja con nosotros.

He dicho.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ACLARACIÓN SOBRE DOMINIO DE TERRENO DE FORESTAL ALTO ENTREGADO EN COMODATO DURANTE ANTERIOR ADMINISTRACIÓN COMUNAL DE VIÑA DEL MAR (OFICIOS)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, en esta oportunidad vengo a solicitar el envío de oficios respecto del siguiente caso.

He tomado contacto con miembros de la junta de vecinos de la población Loma Sur, Unidad Vecinal N° 50, de Forestal Alto, en Viña del Mar, quienes están buscando antecedentes de un terreno que fue pedido en comodato durante la administración comunal anterior, la de la alcaldesa Virginia Reginato, sobre lo cual no han tenido respuesta.

El terreno en cuestión se ubica al costado del Estadio Las Torres, en calle Rogelio Astudillo 2635, Forestal Alto, justo frente al SAPU Las Torres.

En su momento ese terreno fue un sitio eriazo; posteriormente, una garita de taxis colectivos; más tarde, un centro de eventos, e incluso se instaló una antena de telecomunicaciones en sus inmediaciones. En la actualidad, una parte de aquel se arrienda como estacionamiento para buses y garita de taxis colectivos.

A fin de poder obtener antecedentes fidedignos sobre la forma en que este terreno pasó de tener constituido un comodato en favor de la comunidad a estar en el patrimonio de una tercera persona, solicito oficiar al secretario regional ministerial de Bienes Nacionales y a la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, con el objeto de que se aclare el dominio del terreno ubicado en calle Rogelio Astudillo, N° 2635, de Forestal Alto, comuna de Viña del Mar, y se indique además cuáles fueron los cambios en la titularidad del dominio que afectaron a ese bien inmueble.

Haré llegar a la Secretaría un registro fotográfico del caso.

Solo quiero señalar que en ese lugar la comunidad ha sido víctima en reiteradas oportunidades del actuar de bandas del crimen organizado, razón por la cual considero que fortalecer a la junta de vecinos y a la comunidad en relación con el apoyo que se prestan en forma mutua es justamente una condición que también contribuye a dar seguridad al sector de Forestal Alto, en Viña del Mar.

He dicho.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE TRABAJO, INSPECCIONES Y ACCIONES CONCRETAS PARA MEJORA DE ESTADO DE RUTAS, CAMINOS INTERIORES Y RURALES DE REGIÓN DE O'HIGGINS AFECTADOS POR SISTEMA FRONTAL (OFICIO)

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señora **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, la Región de O'Higgins fue duramente golpeada por el último sistema frontal y hay mucho que reconstruir para que pueda recuperarse de los estragos sufridos. Además, las inundaciones dejaron daños evidentes en puentes, rutas y caminos interiores.

Todas las semanas me desplazo por distintas rutas del distrito N° 16 y veo que el deterioro de los caminos es un latente peligro para los conductores.

Ejes tan importantes como la ruta 66, más conocida como la carretera de la fruta, que abarca las regiones de Valparaíso, Metropolitana y de O'Higgins, es una de las más mortales del país, en la que en menos de diez años han ocurrido más de 1.355 accidentes. Si bien existen factores como el alto flujo de camiones y una sola pista por cada sentido, el estado del pavimento es también otro factor potencial de accidente.

Asimismo, la ruta 90, que va desde San Fernando hacia Pichilemu, es altamente utilizada, y hoy está llena de baches que fácilmente pueden generar accidentes y daños en los vehículos. Esta situación es de gran preocupación.

Solo he nombrado las rutas interregionales e interprovinciales. Para qué hablar de los caminos interiores y de los caminos rurales, que están bajo dependencia del MOP, que tienen un deterioro significativo e, incluso, mayor que el de las rutas ya nombradas.

La ruta I-60, entre Lolol y Paredones, es realmente preocupante, pues representa un peligro para todos quienes transitan habitualmente por ella. Por esa razón, hago un llamado particular por esta ruta, que, además, dejó cortado el camino durante un buen tiempo.

Solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas, para que me informe si cuenta con un plan de trabajo para mitigar en el corto plazo las afectaciones de las rutas en cuestión, si ha hecho inspecciones en terreno para evaluar el estado de los caminos, qué acciones concretas está llevando a cabo para mejorar el estado de tales carreteras y cuál es la prioridad para efectuar las mejoras.

Este es el segundo llamado que hago con respecto al Ministerio de Obras Públicas, y creo que es urgente que esa cartera dé respuesta a mi solicitud, ya que la vida de las personas está en constante peligro en cada una de las rutas mencionadas.

He dicho.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

URGENCIA A REPARACIÓN DE CAMINO HUALLEPENCO-RINCONADA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado don Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, aparentemente es una constante lo que está ocurriendo en todo nuestro país en cuanto a obras públicas y el estado de los caminos.

Conmigo se contactó el concejal de Perquenco don Milton Brante, siempre preocupado de sus vecinos y de su quehacer, quien ya solicitó al director de Vialidad de La Araucanía la reparación del camino Huallepenco-Rinconada, código global 69E294, rol S306. Esto es de julio del presente año, pero no se ha tenido respuesta acerca de la reparación de dicha ruta.

Ese camino se encuentra en muy malas condiciones, lo cual afecta a docentes del colegio ubicado en el lugar, a aproximadamente 100 alumnos, a apoderados, a trabajadores del propio colegio municipal Parlamento, y también a las comunidades mapuches Necul, Parlamento, Carilao, Pitraco, Santos López, Pinchulao, Terán y Curiche.

Por lo tanto, solicito que se oficie al director regional de Vialidad de La Araucanía, a fin de que dé respuesta a esta solicitud e instruya la reparación de la indicada ruta. Acompaño al oficio un set de fotografías que muestran el estado en que se encuentra el camino. Cualquiera que transite por ahí puede sufrir algún tipo de accidente.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

REVISIÓN DE SOLICITUD DE CRÉDITO CON AVAL DEL ESTADO DE ALUMNA DE CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA TEODORO WICKEL, DE TEMUCO (OFICIO)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, por otra parte, solicito que se oficie al director ejecutivo de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, a fin de que dé respuesta a la apelación ingresada por doña Natalia Andrea López Espinoza, RUT 20.617.606-7, cuyo beneficio habría sido rechazado por situaciones que se detallan en la nota que acompañaré.

Pido especial consideración a su caso y evalúen el reestudio de la asignación del beneficio a esta alumna de la carrera de Psicoeducación y Educación Social, del centro de formación técnica Teodoro Wickel, de la ciudad de Temuco.

He dicho.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

RECONSIDERACIÓN DE DESVINCULACIÓN DE TRABAJADORES DE LA SALUD, ESPECIALMENTE EN REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, solicito que se oficie a la ministra de Salud, con el fin de pedirle que reconsidere la medida de desvincular a los trabajadores de la salud a honorarios, contratados con ocasión de la pandemia de covid, que son miles de personas en el país, pero particularmente me preocupa la situación en la Región de Antofagasta.

Durante la pandemia, pudimos apreciar el trabajo que realizaron estas personas, que permitió que miles de compatriotas se pudieran salvar. Lamentablemente, esto se constituye en el verdadero pago de Chile, pues, después de que se prestó un servicio que todos aplaudimos y que, incluso, fue reconocido a nivel internacional, se toma esta la decisión de terminar con esos trabajos, porque se acabó la pandemia. Me parece una situación indignante y un abuso por parte del Estado hacia esos trabajadores.

Llamo a la ministra a considerar que el despido de estos trabajadores de los recintos hospitalarios en las distintas regiones del país, particularmente en la Región de Antofagasta, lo único que hará es agravar lo que ocurre con las listas de espera, ya que estos profesionales han permitido que las listas de espera puedan irse descomprimiendo y me parece que no tiene ninguna razón lógica poner término a estos contratos a honorarios.

Reitero mi petición de oficio a la señora ministra de Salud, para solicitarle que reconsidere la medida, y también pido que se oficie al ministro de Hacienda, para que pueda aprovisionar los recursos necesarios para mantener trabajando a esos funcionarios.

Si hay una inversión pública que se puede hacer de manera importante y que hay que priorizar es la atención en salud, y en eso el Ministerio de Hacienda tiene la responsabilidad de proveer los recursos necesarios para que estas personas sigan trabajando en favor de miles de compatriotas. En el caso de la Región de Antofagasta, en los hospitales de Antofagasta, de Tocopilla y de Calama, estos profesionales han apoyado muchísimo la labor de quienes ahí trabajan. Por lo tanto, esa medida debe dejarse sin efecto.

Finalmente, pido que se oficie al Presidente de la República, para que instruya a la ministra de Salud y al ministro de Hacienda a buscar prontamente una solución que les dé tranquilidad a las familias de los funcionarios de la salud, y que además tengan en especial consideración cómo esto va a impactar negativamente en la gestión de las listas de espera.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE INSTALACIÓN DE BARRERAS DE COBRO EN LUGAR NO AUTORIZADO EN MALL PLAZA ANTOFAGASTA E IMPACTO DE DICHAS OBRAS EN CONGESTIÓN VEHICULAR EN LA CIUDAD (OFICIOS)

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, por otro lado, solicito que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones y a la Municipalidad de Antofagasta respecto de un problema grave que se ha suscitado en la ciudad de Antofagasta. Mall Plaza ha instalado unas barreras de cobro en un lugar que no estaba contemplado para ese objetivo.

El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y la autoridad competente obligaron a Mall Plaza a levantar estas barreras, pero este, de manera absolutamente incomprensible, no le hace caso a la autoridad.

En mi calidad de representante de la ciudadanía, pero además como antofagastino, tengo el legítimo derecho de preguntar cuáles son las prerrogativas que tiene Mall Plaza para esta conducta abusiva.

¿Hasta cuándo ganan plata a costa de arruinarles la vida a los antofagastinos? Nuestra ciudad tiene grandes problemas de congestión vehicular, y lo que han hecho ellos es impactar negativamente en la costanera de Antofagasta, específicamente, en la calle Uribe, donde hay gran congestión por la locomoción colectiva. El día de la fiscalización se les señaló que impactaron en un radio de, aproximadamente, nueve cuadras en la gestión de tránsito.

Por lo tanto, solicito que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones para que haga valer la ley. No creo que haya chilenos de primera y segunda clase. La pregunta es por qué el gobierno no obliga a Mall Plaza a hacer lo que haría con cualquier pequeño comerciante de nuestra ciudad: si no cumple con la normativa, inmediatamente se dejan caer los fiscalizadores y le cierran el local. ¿Qué tiene Mall Plaza que nadie lo toca?

Además, pido al ministro de Transportes y Telecomunicaciones que me informe si la Unidad Operativa de Control de Tránsito ya ha podido evidenciar la magnitud del daño que está generando esta operación de Mall Plaza.

En cuanto a la municipalidad de Antofagasta, pido que informe si estas obras cuentan o no con los permisos municipales respectivos.

Cualquier pequeño comerciante que hace una modificación en su local o cualquier particular que realiza una modificación en su casa requiere un permiso, a lo menos de obra menor, de parte del municipio. Las modificaciones de las que estamos hablando son importantes, pues están impactando en el tráfico vial de Antofagasta y no sabemos si tienen la autorización municipal respectiva.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la Ilustre Municipal de Antofagasta para que informe si han recibido la solicitud de permisos necesarios para estas obras menores que se han ejecutado, que están impactando negativamente en la ciudad. En caso de que no se hayan recibido, pido que se tomen las medidas administrativas correspondientes por parte del municipio de Antofagasta.

He dicho.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:36 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.